

## VOLUMEN II

## DE LA SESIÓN 30 DEL 24 DE ABRIL DE 2024

## LEY DE AMNISTÍA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9o. a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

Para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, hasta por cinco minutos.

**El diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada:** Honorable asamblea del pueblo, el objetivo de esta modificación es garantizar el derecho a la verdad y que las víctimas directas e indirectas puedan conocer los hechos por los que fueron afectadas.

Asamblea, ¿qué tienen en común los hechos del 68 y del 71, Arantepacua, Tiripetío, Cherán, Apatzingán, Aguas Blancas, Acteal, Atenco, San Fernando, Tlatlaya, Nochistlán, Colosio o Ayotzinapa? Tienen en común de haber sido crímenes de Estado durante los gobiernos anteriores. Son hechos lamentables, no completamente esclarecidos, donde las víctimas aún no han logrado conocer la verdad.

Algunos de ustedes seguramente tienen información relevante que gracias al pacto de silencio ocultan a las víctimas. Por eso entendemos que se opongan a la presente reforma, algunos de ustedes temen ser vinculados. Esa es una carga infame en algunas conciencias.

Nosotros solo buscamos que las familias conozcan la verdad y se rompa ese detestable pacto. Buscamos terminar la tradición de corrupción y tortura para crear narrativas falsas que ustedes llamaron verdades históricas, ofendiendo no solo a las víctimas, sino a todo el pueblo de México.

Entremos al fondo de esta reforma, es relevante considerar que las anteriores leyes de amnistía fueron para garantizar la gobernabilidad y el control político y social para reducir la presión política que la ciudadanía les estaba causando, pero se violaban derechos como el de la identidad al obligar al cambio de nombre de muchas de las personas perseguidas con fines políticos.

Con la presente reforma buscamos garantizar derechos como, por ejemplo, la libertad de mujeres presas por abortar, campesinos obligados a trabajar para el narcotráfico y promover la garantía del derecho a la verdad y a la información tan necesarios para fortalecer nuestra democracia.

¿Cuáles son estos hechos? Todos aquellos que por su impacto social o político afectan a nuestra sociedad y a las familias de las víctimas y a nuestro país en su conjunto, para que se pueda otorgar este beneficio debe haberse ejercido la acción penal, esté bajo proceso o se encuentre con sentencia firme por la comisión de un delito.

¿A quiénes no se les podrá conceder?, como señala el artículo 1o. de la ley vigente, no podrá ser concedida a personas reincidentes, a quienes no soliciten la amnistía...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputado.

Tengo una solicitud de intervención. ¿Con qué objeto, diputada Elizabeth Pérez?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Es una petición a la Mesa, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): De nueva cuenta quien está haciendo exposición por parte de la Comisión de Justicia que, hago hincapié en que, no nos representa a todos los diputados y diputadas que somos parte de la comisión no esté siendo una fundamentación. Está dando su opinión como grupo parlamentario o en todo caso como diputado de una fracción parlamentaria y no de la comisión.

Yo, lo que le solicito es que si va a hablar de la discusión que hubo en la comisión que incluya ambas posiciones que se presentaron en la misma. Que no sea faccioso el diputado que está en tribuna y que nos represente en realidad a todos y a todas quienes estamos en esa comisión.

Que hable también de lo que se dijo por parte de la oposición durante la discusión de la comisión, esa sería una posición institucional y no lo que está haciendo en este momento en la tribuna ese diputado. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Tomamos su petición, su intervención y queda asentado en el Diario de los Debates. Continúe el orador.

**El diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento. Continúe el orador.

**El diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada:** ¿A quiénes no se les podrá conceder?, como lo señala el artículo 1o. en la ley vigente, no podrá ser concedida a personas reincidentes o a quienes no soliciten la amnistía ni aporten elementos contundentes para esclarecer los hechos.

A quienes se les otorga amnistía se les extinguen las sanciones penales y las sanciones impuestas respecto de los delitos, pero se mantiene la responsabilidad civil y a salvo los derechos de quienes puedan exigirla, así como los derechos de las víctimas.

También, para los efectos de este artículo se establece expresamente que no sea aplicable lo dispuesto en el artículo 2o. Con esta reforma se busca alcanzar el modelo de justicia transicional, es decir, establecer una serie de mecanismos para acceder a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición de hechos.

La presente reforma pretende que sea el titular del Ejecutivo federal quien pueda otorgar el beneficio de amnistía a quienes proporcionen elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos relevantes para el Estado mexicano.

Es importante recordar que la violencia tiene su origen en la desigualdad, donde las personas, sobre todo jóvenes, son

reclutados de manera forzada, muchas veces con violencia. Imagínense que una persona reclutada por el crimen organizado pueda aportar información importante para conocer la verdad de hechos graves y que conforme a esta ley puedan tener el beneficio de la amnistía y ayudar a encontrar la verdad.

Es claro que esta reforma a la Ley de Amnistía materializa el mandato popular, por el cual enunciamos que por el bien de todos, primero los pobres. Porque quienes están en la cárcel no siempre son los capos de capos ni los criminales de cuello blanco que compran su libertad o negocian, sino las personas obligadas por su condición de vulnerabilidad.

Una reflexión. Genaro García Luna, alfil del crimen organizado, fue un funcionario relevante de gobiernos anteriores. Recordarán que gracias a pruebas y testimonios de quienes fueron sus socios y colaboradores, Genaro García Luna se encuentra bajo proceso penal en Estados Unidos.

No es difícil entender aún, para sus más férreos defensores, aquí presentes algunos, que el caso contra García Luna hubiera sido más complicado de resolver si no se hubieran entregado pruebas y testimonios. Nosotros, algún día, en nuestro país, podremos enjuiciar y encarcelar a su principal socio y amigo, y me refiero a Felipe Calderón.

Seguramente se mencionará, como lo realizó en la reunión de comisión y concluyo, presidenta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento. Ya concluya, por favor, diputado.

**El diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada:** Concluyo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, concluya.

**El diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada:** Esta figura debería ser competencia, dijeron en la comisión, la oposición, del Poder Judicial. Pero es actualmente contrario a la pacificación. La corrupción del Poder Judicial ha generado un alto índice...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada:** ...de impunidad, sobre todo en quienes ostentan el poder económico. Nosotros nos regimos por el poder...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, concluya.

**El diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada:** ...porque nuestro aliado principal es el pueblo, nos debemos al pueblo, nos debemos al pueblo y trabajamos para el pueblo y quien vote lo contrario estará en un grave error histórico...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir.

**El diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada:** Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Triana, Jorge Triana, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): De orden, presidenta. De nuevo un extrañamiento para quien fundamenta el dictamen.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado. Un minuto.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Muchas gracias. El fundamento del dictamen, la fundamentación del dictamen es eso, explicar en qué consiste el dictamen, no hacer juicios de valor, no denostar a quienes piensan distinto, no agredir a quienes votaron diferente a su posición política.

Si el orador quería hablar a nombre de su grupo parlamentario o a nombre suyo, propio, debió haber tomado un turno para posicionar, que esto no siente un precedente nefasto que hemos visto el día de hoy. Por supuesto que hacemos el extrañamiento, porque el fundamento, la fundamentación se trata de explicar el dictamen, todo lo demás es paja. Lamento la ignorancia de quien pasó a tribuna. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Lilia Pérez Bárcenas, ¿con qué objeto?

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, un minuto.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para reiterar lo que dijimos en el dictamen anterior, la presidenta de la comisión es una integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, ella como presidenta tenía la responsabilidad de presentar el dictamen con un ámbito institucional, ella renunció a esta posibilidad y lo dijo hace ratito que me respondió en la participación, que no estaba de acuerdo con el dictamen. Pero su responsabilidad como presidenta de esta comisión era presentarlo de manera institucional. Si ella y el Grupo Parlamentario del PAN renuncian a sus atribuciones, no es responsabilidad de nadie de esta Cámara de Diputados. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Lizbeth, ¿con qué objeto? Sonido a la curul 87, ¿con qué objeto?

**La diputada Lizbeth Mata Lozano** (desde la curul): Alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano** (desde la curul): Gracias. De nueva cuenta hacemos la aclaración del proceso parlamentario. En ningún momento la Presidencia de la Comisión de Justicia renuncia a este derecho. Al contrario, nosotros somos de diálogo político, cedimos esta consideración para hacer posicionamiento de la comisión, no de un partido, pareciera que esto es una revancha política, cuando su responsabilidad es hablar a nombre de la pluralidad de la Comisión de Justicia, sea la Presidencia o sea cualquier otro miembro de esta comisión.

Lo decimos claro y fuerte, somos de diálogo político, pero así no se puede trabajar, estamos en contra de estos dictámenes y por supuesto que nos veremos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mata Lozano.

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA  
YULIANA, CONOCIDA COMO LA YULI

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada María Clemente, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada María Clemente.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Para solicitar un minuto de silencio.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, por qué causa, diputada, por favor.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): El día de hoy fue encontrada en su estética, en Nezahualcóyotl la compañera conocida como la Yuli, ella aún estaba terminando su trámite de identidad de género y aún no tenía sus documentos, pero en Nezahualcóyotl todos la conocíamos como la Yuli. La Yuli fue baleada en su estética y asesinada cruelmente por varios sujetos, los cuales aún no han sido detenidos.

Afortunadamente hoy, en el Estado de México, tenemos nuevas autoridades y una Fiscalía que ha abierto una carpeta de investigación con el motivo de transfeminicidio. A pesar de que, en este Congreso, en esta Cámara de Diputados no se ha legislado.

Los hechos rebasan a las y los legisladores de esta legislatura, porque las personas trans existimos y resistimos. Y en eso es otra cosa, para que la presidenta de la Comisión de Justicia ha renunciado a trabajar, a su labor legislativa de dar justicia a estos crímenes y ha sido una floja.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se concede el minuto de silencio. Gracias, diputada.

(Minuto de silencio)

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES  
DE LEY O DECRETO**

LEY DE AMNISTÍA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pasamos al apartado de mociones suspensivas. *(Las mociones suspensivas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

Tiene el uso de la palabra la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos:** Basta de mentiras. La verdad es que después de robar el ahorro de los mexicanos pretenden seguir eliminando derechos y aumentar la impunidad liberando delincuentes a modo. Las y los diputados del PAN sometemos a consideración esta moción suspensiva de este dictamen que es violatorio de diversas disposiciones contenidas en la Constitución.

Por ello, mediante esta moción, pedimos que se valore continuar con esta discusión estéril. Son por lo menos 15 artículos de primera Constitución lo que pretenden violentar con su mayoría pírrica. Por mencionar alguno, está por ejemplo el artículo 89, que señala expresamente las facultades y obligaciones del presidente. Y ustedes intentan con esta reforma darle facultades que no están establecidas en la Constitución.

Pretenden eliminar todos los contrapesos para la aplicación de la justicia y perdonar secuestradores, violadores, narcotraficantes. Sí que quieren pasar a la historia por sus aberrantes reformas. que tienen de cabeza a México.

Su cuarta transformación, que tiene un caos, un colapso en el sistema de salud, hay un caos en seguridad, en educación, en la economía donde pretenden engañar diciendo que todo está bien echando a perder los mejores 14 años con la posibilidad de crecimiento en México.

Sí que tienen pésimas estrategias. Son pésimos para gobernar. Hoy hay más personas en condición de pobreza, mayor

inseguridad y violencia de toda la historia, mayor impunidad, mayor corrupción, como Pérez Cuéllar en Ciudad Juárez y lo defienden sólo los corruptos como él.

Hay mayor deuda pública, se están carcomiendo el país, las libertades, la democracia. Que todo México se entere: López Obrador pasará a la historia como el presidente que destruyó instituciones, que mermó la división de Poderes para encaminar el autoritarismo, que dejó un caos por abrazar delincuentes, que robó el ahorro de los trabajadores, que violó la Constitución, que perdonó criminales porque se sintió Dios, que engañó a todo México con su doble moral y su doble discurso.

Nos vamos a la Corte, sin duda, y donde les corrigen la plana. Pero es muy triste para un país donde se pretende que todo lo resuelva la Suprema Corte. Una Corte que está siendo bombardeada para seda ante los caprichos del presidente. Lo bueno es que ya se van. Por un México sin miedo, nos debemos levantar el 2 de junio y así será. Perdonar delincuentes será el mayor error del sexenio de la destrucción. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica se pregunta a la asamblea, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, se desecha.**

Tiene el uso de la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos, para presentar moción suspensiva.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Gracias, presidenta. En el final de esta legislatura les exigiría un gramo, un gramo nada más, de decoro y de dignidad y de respeto también, que mucha falta les hace. Lo hago con la convicción de que el país, de que este país, está por encima de cualquier proyecto sexenal, está por encima de cualquier

hombre, aunque sea el presidente. México es muchísimo más que López Obrador.

Hoy, en este momento, pido un gramo de valor para decirle no al presidente. La reforma a la Ley de Amnistía nos pone frente a la entrada de un régimen de persecución, de terror, de hacer normal lo injusto, con testigos de muy dudosa calidad moral. La reforma que nos proponen, sí que es propia de un régimen totalitario.

Ahora el presidente, ya no sólo va a querer dar abrazos a los delincuentes, sino también les perdonará sus delitos, sus agravios a la sociedad, a la destrucción de hogares, a los que robaron un patrimonio, porque según el presidente quiere saber la verdad. ¿Cuál verdad? ¿La verdad a modo o la verdad que quieren construir? Va a defender a ladrones, a capos, a corruptos o qué tal a su narco estructura electoral.

Les invito a que por una sola ocasión sean verdaderos representantes del pueblo que dicen amar y que no defiendan lo indefendible. Ésa, porque ésa es la política que viene con el segundo piso que dicen. Si no hay derecho a la verdad es porque ustedes lo han encubierto, porque ustedes han lucrado con ella, porque ustedes han administrado y han construido una verdad que además no es cierto, porque siguen mintiendo, porque siguen injuriando, porque siguen inventando historias, y así quieren que todos sigamos por la misma línea, ustedes son cómplices del secuestro de la verdad.

Dotar de la atribución exclusiva al presidente de la República lo pone por encima del Poder Judicial y de la autónoma Fiscalía General de la República, así como lo exime del cumplimiento de la ley en la que se adiciona el artículo. La reforma, entonces, resulta una completa canallada, porque, como lo dijimos, ustedes usan de pretexto a los pobres, víctimas de desapariciones forzadas y sus familiares, para justificar la meta constitucional, atribución para dar amnistía.

Y con esto lo único que estamos viendo es su triada corrupta del obradorato, amnistías, amparos y Afores. Esta triada corrupta no garantiza la verdad, lo único que garantiza es impunidad, encubrimiento y corrupción. Por eso y más vamos a seguir luchando para vivir y tener un México sin miedo. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Edna Gisel. Consulte la Secretaría a la asam-

blea en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, se desecha.**

Tiene el uso de la palabra para presentar moción suspensiva la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Gracias. Compañeras y compañeros diputados, hay que dimensionar la gravedad de lo que hoy esta discusión tiene y que la bancada oficialista pretende aprobar. Un párrafo al artículo 9o. que se adiciona desenmascara la calidad moral de este gobierno. En los casos a que se refiere esta disposición no será aplicable lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Ley de Amnistía. Artículo que contiene todos los delitos a que no se puede conceder beneficio de amnistía como medida de gracia que los perdone, haya o no sentencia o condena.

En los que se haya ejercido acción penal y aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos que sean relevantes para el Estado mexicano. Conceder amnistía a delitos como feminicidio, secuestro, abuso sexual de menores, violación, corrupción y, subrayo, corrupción, uso de armas exclusivas del Ejército, por qué no terrorismo, traición a la patria. Intocables y defraudadores se quedarán impunes.

La pregunta obligada es a quién quiere perdonar el presidente y por qué. Con una sospechosa urgencia se quiere aprobar este dictamen. Sería bueno ver esta celeridad en los asuntos que realmente benefician al país y no con ocu-

rrencias que sólo sirven para concentrar más poder al presidente.

Esta iniciativa tal cual es arbitraria y deja al capricho del Ejecutivo la posibilidad de privar de justicia a miles de víctimas que por su propia administración ha causado, sin dejar de mencionar que abre la puerta a dar amnistía a su propia corrupción, por todo lo vaga de la redacción.

Casos que sean relevantes para el Estado mexicano. Cuáles son esos casos. Cuando las cortes internacionales, Interamericana de Derechos Humanos ha sido muy clara en declarar este tipo de leyes como contrarias a la Convención de las Américas de los Derechos Humanos, pues un Estado no puede invocar disposición en su derecho interno para justificar... para no cumplir tratados internacionales. La propuesta que hoy se presenta se aleja de un fin justo, perverte la figura jurídica que debería usarse sólo de forma excepcional.

Desde la bancada naranja respaldamos la implementación de una política sólida que logre la pacificación del país, tan necesaria en estos momentos. Buscamos aliviar la sobrecarga de las prisiones, avanzar hacia un sistema de justicia que no se base en el punitivismo y una ley que promueva la prevención y la integración social.

Por eso presentamos esta moción suspensiva en contra de este dictamen, que no busca fortalecer el tejido social con equidad y justicia, sino que busca reducir inclusive las facultades de este Congreso y otorgar poder discrecional al presidente de la República. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, se desecha.**

Para fijar postura se concederá la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos. Ya pasamos a otro apartado y para ello tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** La contradicción es una marca sustancial en este sexenio, pero todavía es una marca más sustancial la perversidad y el cálculo siniestro con el que se conduce el presidente. Primero son cómplices de privar del poder de ampararse a los ciudadanos y a las ciudadanas, a los colectivos y a todo mundo en este país.

Por cierto, también están privando de ampararse a Arturo Zaldívar. Les recordamos que también van a ocupar algunos amparos por ahí y ahora ya no va a poder. Decía que primero le quitan el poder a las y los ciudadanos para dárselo en la figura de amnistía al mayor violentador que tiene este país, que es el que está sentado en la silla de Palacio, sin mediar procedimiento alguno, así como a él le gusta, sentirse omnipresente y omnipotente.

La amnistía es un instrumento por el cual se elimina la responsabilidad del delito, la cual debe aplicarse bajo condiciones específicas y no a discrecionalidad de un individuo, mucho menos cuando el individuo ha mostrado alta propensión a equivocarse, a tener un mal juicio. Su mesías y proveedor de candidaturas es capaz de encarcelar a ciudadanos y ciudadanas inocentes, mientras tanto acuerda con las mamás de los delincuentes la amnistía para sus queridos hijitos, narcotraficantes, huachicoleros institucionales, coyotes del erario y compras del gobierno y un largo, largo etcétera, pues la búsqueda de la verdad es lo menos que le interesa.

Durante estos casi seis años, Gobernación, en plena complicidad ya salió a hacer una maroma como pantalla de trasfondo, diciendo que esta modificación a la Ley de Amnistía ayudará a esclarecer el caso de los desaparecidos 43 de Ayotzinapa. ¿Y cómo lo hará? Muy sencillo, pactando con los criminales, con el Ejército, ah, incluso pactando con Harfuch que en ese momento era responsable de lo que estaba sucediendo en Guerrero, para que digan lo que realmente pasó.

Les platicamos porque seguramente ustedes no lo saben, porque probablemente su democracia creció cuando llegaron a esta curul, que ya existe un precedente de amnistía totalmente dirigida. En el caso de los zapatistas alzados como guerrilleros en 1994, es cuando se da la primera Ley de

Amnistía. Ahí sí no eran criminales, eran simplemente luchadores sociales y se hacía presente esta posibilidad de ley. Uno, incluso siendo menor yo, ya luchaba en esas fechas por la democracia en el país y ustedes apenas la iban conociendo.

Si se tratara de esclarecer el caso de los estudiantes, probablemente ustedes harían lo mismo que ahora. No jueguen con la memoria colectiva, porque esa no falla, esa seguramente los juzgará el próximo 2 de junio. La amnistía como potestad presidencial hará que el Ejecutivo, como siempre lo ha hecho, defienda a quienes son sus consentidos y consentidas, a sus cómplices, a las que ahora les tiene miedo y para que le den gobernabilidad tiene que pactar con ellos para que pueda seguir siendo presidente.

Resulta que le tenemos que preguntar quizás al mecanismo para el acceso a la verdad y el esclarecimiento e histórico cómo fue la obstaculización de la Sedena quien no cumplió la orden del Ejecutivo para no ocultar la información y entregarla para que pueda realmente encontrarse la verdad, para que acepten que sí fueron ellos, pero como el presidente les va a otorgar amnistía, entonces, ya no habrá justicia y lo que habrá es un perdón a ciegas.

¿Y la justicia?, ¿y la reparación del daño para las víctimas, a dónde la dejan? Por favor, ustedes, acólitos y acólitas besamanos del presidente: no se les olviden que van a votar por esta Ley de Amnistía y van a cuidar a los criminales.

Si le echaran un ojito al 19 constitucional, vean la lista, ¿de qué tipo de crímenes son los que ustedes van a darle la posibilidad de acordar?, por abuso, por abuso sexual a menores, por delincuencia organizada, por homicidio doloso, por feminicidio, por violación, secuestro, trata de personas, uso de programas sociales con fines electorales, perdón, de ninguna Claudia Sheinbaum vamos a estar hablando, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, desaparición forzada de personas y corrupción tratándose de delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de sus funciones entre otros muchos más crímenes. No, no es una lista que los describa a ustedes, simplemente es lo que está en el artículo 19 constitucional...

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Concluya, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...Por lo anterior es que esta ley se podrá llamar la ley Ignacio Ovalle, si tiene dedicatoria, tiene nombre y apellido, como en los viejos tiempos en los que ustedes ni siquiera conocen el oficialismo...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...va a cultivar una relación con los criminales. Están preparando la salida del presidente por la puerta más oscura, qué es esa, pactar con los criminales. Nosotros y nosotras no vamos a apoyar esta Ley de Amnistía...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Concluya, diputada Elizabeth.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...porque no da garantía a las víctimas, al contrario, aquel secuestrador lo va a tener que perdonar el presidente porque la familia no lo va a hacer y ustedes son cómplices de ello, no, no le dan salida a los 43 de Ayotzinapa...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...lo que hacen es lavarse la cara porque no han podido buscar esa justicia que siguen pidiendo las familias y quién esté aquí representando a los 43 en realidad no lo hace...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Concluya, diputada. Le comento que ya se excedió de tiempo por favor.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...simplemente acompaña una vez más al autoritario del Ejecutivo.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Tiene la palabra la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Antes de darle la palabra, pido a las diputadas y los diputados que van a hacer uso de la tribuna que no excedamos del tiempo pactado, por favor, que son cinco minutos para la fijación de posturas por cada grupo parlamentario. Adelante, diputada María Fernanda.

**La diputada María Fernanda Félix Fregoso:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María Fernanda Félix Fregoso:** De todas las aberraciones que se han votado en esta legislatura, sin duda ésta es la peor. Es preocupante que le pretendan dar el poder de un rey a un simple mortal, que por dedazo y sin ningún procedimiento el presidente pueda elegir a quién sacar de la cárcel, esto incluye a narcos, violadores, feminicidas, secuestradores, asesinos o cualquiera que haya cometido un delito grave.

Más de 200 mil asesinatos lleva este gobierno y ahora podrán otorgarle perdón, olvido y un besito en la frente a todos los culpables que les están dando las llaves en las cárceles de México. Me pregunto: ¿qué pasa con los derechos de las víctimas y dónde queda la facultad de investigación del Poder Judicial? Están pasando por encima de la división de Poderes. Desde cuándo el Ejecutivo tiene poderes omnipresentes para saber si vives o mueres, sales o te quedas.

Hoy se votan mentiras y engaños que los diputados arrastrados de Morena y sus paleros no logran comprender la gravedad y mucho menos el propio dictamen. Ayer en plena comisión, ni siquiera habían leído el dictamen, revisen los videos, porque aseguraron que sólo por algunos delitos se da la facultad divina al presidente, pero si tan sólo leyeron la ley y su reforma podían empezar a entender un poquito.

Sepan mexicanos, sus diputados no saben ni lo que están votando, aclaro, los de este lado, los de acá sí son seres pensantes. Porque si van a dejar libres a los amiguitos del presidente en turno, a los que les deben favores, o peor, a los que le sepan algo al monarca y supremo líder. Díganme si esto no parece una monarquía en vez de un Estado de derecho. Si quieren de una vez votamos para que por obra divina elijan al futuro presidente.

Por cierto, a los hipócritas vividores del Verde, que siempre quieren andar aumentando penas, ahora sí están muy arrastraditos diciendo que quieren perdonar los delitos, sólo porque su monarca Andrés Manuel les dio la instrucción. Pero al final de cuentas, al igual que Morena y la sanguinuela que traen pegada del PT, sólo son viles sirvientes y como foquitas de acuario, sólo aplauden lo que hace y les dice su amo. En la bancada naranja nuestra posición es clara, esta reforma destruye al país, no creemos que con el dedo mágico... Presidenta, ahí le encargo a mi admirador de allá arriba.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame. Por favor, le pido a las diputadas y diputados que podamos escuchar de manera respetuosa a la oradora. Adelante, por favor.

**La diputada María Fernanda Félix Fregoso:** No creemos en el dedo mágico y no podemos apoyar una reforma que vulnera derechos, ahora las víctimas de delito no conocerán la palabra justicia, y aún dicen amar al pueblo, bola de hipócritas.

Con esta reforma están violentando la figura de amnistía, todo poder absoluto le hace daño al pueblo y como dice una banda que me gusta mucho, si le dan más poder al poder, más duro te van a venir a hacer lo que nos hace Morena. Y otra vez las cárceles las pretenden llenar de pobres a quienes no les alcance para pagar su boleto dorado llamada amnistía directa.

Esta quizá es mi última participación en esta tribuna, la cual fue un honor haber estado y poder conocer a tantos buenos legisladores, como los de la oposición. Gracias. Me voy feliz por haberle podido decir en su cara a los aprovechados del pueblo de Morena todas sus verdades y muchas cosas que el pueblo bueno y sabio tiene ganas de decirles, son una bola de hipócritas, arrastrados y oportunistas.

Cuántas personas capaces hay en este país que pudieran estar en su espacio y ustedes vienen sólo a hacer bulto. Dejen de vivir del pueblo y sirvan al pueblo, porque como dice aquí arriba, la patria es primero. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada María Fernanda Félix. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para fijar postura de la Ley de Amnistía, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Compañeras, compañeros, por eso el movimiento desahuciable está desahuciado, por intervenciones como estas que hasta valdría la pena pedir que se borren del Diario de los Debates, porque nada aportan a la democracia de este país. En esa costumbre, compañeras y compañeros, casi, casi pato-

lógica de mentir que tiene la oposición, han tratado de hacer creer que esta adhesión de un artículo a la Ley de Amnistía es un intento de impunidad a criminales. Qué torpeza monumental.

Se han atrevido hasta a acusar al presidente de querer liberar a narcotraficantes, pues de cuál fuman, pues no veo nada de eso. Fíjense nada más quienes son los que acusan al presidente López Obrador de nexos con el narco, los que tuvieron a García Luna como secretario, los que tuvieron como senador a Anaya Llamas, cuñado de un narcotraficante y compadre de Felipe Calderón, otro delincuente. Y, por cierto, fue señalado varias veces por sus hoy aliados del PRI, pero por lo visto ya se les olvidó. Esos, también los que tuvieron a Cabeza de Vaca, investigado en Estados Unidos por narcotráfico y que aquí defendieron a capa y estada cuando lo desaforamos.

Hace de verdad ser cínicos y caradura, como lo diría nuestro compañero Noroña. Mienten cuando dicen que esta reforma es para empoderar al Ejecutivo federal. Mienten cuando dicen que es una concentración del poder, que se convertirá en un ser omnímodo y que vulnera las atribuciones del Congreso.

Por principio de cuentas, no tenemos los legisladores aquí presentes, las legisladoras presentes, no tenemos atribución alguna dentro de la Ley de Amnistía, más allá de la facultad de legislarla, que es lo que vamos a hacer y para eso, por cierto, no necesitamos sus votos.

El objetivo de esta reforma es abrir una posibilidad, una ruta para el esclarecimiento de casos que sean relevantes para el Estado mexicano, y seré muy enfático, muy enfático en esto, para que no vengan a decir que se van a liberar narcos, secuestradores, violadores y no sé cuántas mentiras más. Es una facultad única y exclusivamente para casos relevantes del Estado mexicano. ¿Y qué quiere decir esto? Pues casos que revisten una relevancia social, política e histórica.

Y desde luego, compañeras, compañeros, que todos los delitos, sean del fuero común o del fuero federal, nos agravan como sociedad y deben ser perseguidos y castigados. Pero es claro también que esta reforma se encamina a delitos de trascendencia social, política o histórica. No hay intención de vulnerar el derecho de la reparación del daño; por el contrario, se quiere que sea un mecanismo que facilite el esclarecimiento de los hechos para que se haga justicia. Entiéndanlo, es para que se haga justicia.

¿O acaso ustedes creen que el esclarecimiento de los hechos es nada más para que el presidente y los mexicanos nos enteremos del chisme? ¿O creen que queremos que se esclarezcan los hechos nada más porque sí? No, señoras y señores legisladores, es un asunto de justicia, de derecho a la verdad, para que nunca más esos casos de relevancia queden impunes como quedaron impunes el 2 de octubre o el halconazo o la represión de Atenco.

Para que nunca más se quede sin esclarecer cómo quedaron las desapariciones de la guerra sucia, las atrocidades de la Dirección Federal de Seguridad, el homicidio de Colosio y tantos otros oscuros episodios cometidos por los gobiernos del PRI y del PAN que nunca tuvieron la más mínima voluntad de esclarecer. Pues cómo le iban a hacer, cómo iban a querer esclarecerlos si siempre han sido aliados y cómplices de esos crímenes.

Así es que no, compañeras y compañeros de la oposición, se los digo con claridad, con esta reforma no vamos por la liberación de delincuentes, sino por el esclarecimiento de hechos relevantes en los cuales muy seguramente saldrán a la luz contubernios...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** ...saldrán a la luz corruptelas, omisiones, arbitrariedades cometidas con los gobiernos del viejo régimen. Eso es lo que realmente les preocupa, que salga a la luz el lodazal de los gobiernos prianistas...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Concluyo: este gobierno, el de López Obrador, tiene una verdadera voluntad de que se haga justicia, de que se esclarezcan los hechos, de que se conozca la verdad, de que no haya impunidad como la hubo...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** ...en los casos que mencioné y muchos otros más. Por eso, compañeras y compañeros, esta reforma va. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Benjamín Robles. Tiene la palabra para fijar postura la diputada... Ah, disculpe, pide la palabra la diputada María Fernanda Félix. En un momento, diputada Lilia Villafuerte. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada María Fernanda Félix Fregoso (desde la curul):** Por alusiones implícitas, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, hasta por un minuto.

**La diputada María Fernanda Félix Fregoso (desde la curul):** El compañero que acaba de subir dice que deben censurar y quitar del acta los discursos como el mío, pero citando a un compañero que se sienta allá, en la orilla, dice que tenemos libertad de expresión, y ahora quieren venir a censurarnos.

Si algo debemos censurar en esta legislatura es este tipo de dictámenes, como el de amnistía, como el de amparo, como el de las pensiones, no discursos que les duele que les digan la verdad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada María Fernanda. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala:** La amnistía es un instrumento del que dispone el Estado para otorgar a ciertas personas indiciadas o privadas de su libertad, el perdón por actos delictivos. Es una importante herramienta, que cuando se utiliza de manera adecuada, puede contribuir al combate de la impunidad, la reconciliación nacional y a la consolidación de la paz.

A lo largo de la historia del país, el Congreso de la Unión ha aprobado diversas leyes de amnistía, las más recientes se remontan a 1978, cuando se excarceló a las y los presos políticos detenidos en la década de los años setenta en el contexto de la llamada Guerra Sucia. La segunda se aprobó en 1994, a favor de los miembros del Ejército Zapatista

de Liberación Nacional, que participaron en los hechos ocurridos en Chiapas aquel año.

La última ley de amnistía propuesta por el actual presidente se aprobó por el Congreso en abril de 2020, en beneficio de personas en situación vulnerable, procesadas y sentenciadas por delitos menores. Esta ley, aún vigente, faculta a la Comisión de Amnistía presidida por la Secretaría de Gobernación e integrada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría del Bienestar, el Instituto de las Mujeres y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para resolver las solicitudes de amnistía que le presenten y someter su decisión a la autoridad jurisdiccional correspondiente.

Como resultado, a marzo de 2024 se habían recibido 2 mil 339 solicitudes de amnistía. No obstante, a cuatro años de la entrada en vigor de esta ley, sólo 371 personas han resultado beneficiadas, de éstas 89.7 por ciento ha acreditado la situación de pobreza al momento de cometer el delito y la imposibilidad que tuvieron de acceder a una defensa adecuada.

Lo anterior demuestra el compromiso de este gobierno para lograr una verdadera justicia social. Sin embargo, el Estado tiene una deuda pendiente para garantizar el derecho a la verdad y acceso a justicia de las víctimas, por lo que se considera oportuno establecer la amnistía directa como una herramienta que coadyuve a la garantía de estos derechos, de manera que los verdaderos responsables de actos atroces rindan cuentas. Se repare de manera integral los daños sufridos por las víctimas y se establezcan las garantías de no repetición.

El presidente López Obrador ha señalado públicamente, que estas modificaciones a la Ley de Amnistía buscan que personas que tengan información sobre temas de interés nacional aporten y ayuden a resolver los casos, como la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, casos como en el movimiento del 68 y Tlatlaya, entre otros.

Además, las modificaciones propuestas dejan claro que la amnistía será aplicable únicamente para quien reúna los dos supuestos enlistados en las fracciones I y II del artículo 9; es decir, proporcionar información comprobable para conocer la verdad de los hechos relevantes para el Estado mexicano y que se haya ejercido la acción penal, estén siendo procesados o se encuentren sentenciados por algún delito.

De esa forma se garantizan la colaboración y obtención de datos relevantes para resolver casos de violaciones graves de los derechos humanos; y esclarecer la verdad sobre hechos que desde hace décadas han dejado cicatrices dolorosas en la sociedad. Ésta es la oportunidad de conocer plenamente la verdad sobre estos hechos, las personas involucradas en ellos y sus motivaciones. Ésta es la oportunidad de acercarnos a la verdad y luchar contra la impunidad y el olvido.

Mucho se ha dicho aquí en esta tribuna sobre los tribunales, sobre sus resoluciones, que se duelen por casos de impunidad, pero lamentablemente no les damos los suficientes medios de prueba para que estén en condiciones de resolver adecuadamente.

Hace un momento uno de los compañeros hablaba precisamente confundiendo la procuración de justicia con la administración de justicia. En los tribunales no integramos las carpetas de investigación, en los tribunales se administra justicia conforme a lo que las fiscalías recopilan en base a los elementos de prueba. Y lamentablemente en pocas ocasiones tenemos la posibilidad de contar con los testigos necesarios que puedan llegar a esclarecer estos hechos de tan importante relevancia. Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido Verde...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala:** ...votará a favor de esta propuesta. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:** Vivimos en un país terriblemente violento, en un país donde el gobierno federal promueve más bien la impunidad, promueve el odio, el engaño, la denostación y la división de la sociedad. Vivimos en un país donde el gobierno federal no ha tenido la decisión de enfrentar al crimen organi-

zado. Pero, qué creen. Sí ha tenido una postura frágil que ha fortalecido a la delincuencia.

Este sexenio definitivamente pasará a la historia por doblarse ante los criminales y por querer callar desde Palacio Nacional a quienes piensan diferente. Este sexenio será recordado en la historia como el sexenio de fuego, de sangre, de dolor y muerte, con más de 185 mil homicidios dolosos. Este sexenio será recordado por no bajar los índices de impunidad. Será recordado por tener una administración y procuración de justicia endeble, raquítica y comparsa, con la famosa frase de abrazos y no balazos.

La impunidad en este sexenio es tan grave que el país tiene un nivel de impunidad que se acerca de manera peligrosa a 100 por ciento. Y esto lo hemos notado todas y todos estos últimos cinco años. En este sentido, en México los delitos que no se castigan por esta impunidad son los homicidios dolosos, los feminicidios, el abuso sexual, las desapariciones y los secuestros. Todos estos delitos atentan contra la paz y la estabilidad del país.

Por ello, los mexicanos vivimos con miedo. No sabemos si vamos a regresar a casa, no sabemos si nuestras familias están seguras o no en la calle o están seguras recorriendo las carreteras del país. La realidad es tan grave que somos el sexto país más violento del mundo, y el número uno en América Latina. De acuerdo con el Inegi, 61 por ciento de las mexicanas, 61 por ciento de los mexicanos considera que su ciudad es insegura.

Lamentablemente, el gobierno federal, Morena y sus aliados, en lugar de proponer reformas que fortalezcan la inseguridad y el aparato de administración y procuración de justicia, prefieren impulsar reformas que benefician a los delincuentes, que han causado tanto dolor en las familias de México.

El dictamen que hoy discutimos es muestra de ello, es una reforma indignante. Y vergüenza les debería de dar, porque pretenden otorgarle al presidente de la República la facultad para liberar a las personas que se encuentran sujetas a un proceso penal o que incluso ya están en la cárcel.

Ustedes dicen que se trata de liberar a inocentes, que se trata de garantizar los derechos humanos, pero más bien lo que Morena y sus aliados quieren hacer es facultar al presidente para generar impunidad, para generar adeptos y futuros votos para esta elección. De eso se trata esa reforma. Hoy, el presidente no quiere sólo dar abrazos a los delin-

cuentes: también pretende absolverlos de toda responsabilidad y otorgarles impunidad por la vía de su autoritarismo presidencial.

Y aquí pregunto a Palacio Nacional, a Morena y a todos los aliados que están aquí de este lado: ¿dónde quedan las víctimas? ¿Dónde está el derecho al acceso a la justicia? Por ello, desde el Grupo Parlamentario del PRI no dejaremos de alzar la voz por quienes gritan “seguridad” y “cero impunidad”. Consideramos fundamental construir un Estado de derecho donde la ley impere sobre todo y todos. Por encima de la ley nadie. Esta adición a la Ley de Amnistía atenta contra el dolor de las familias que claman justicia por haber sufrido algún acto o pérdida por la delincuencia de México.

En el PRI siempre seremos firmes defensores de la justicia, de la paz, de la seguridad, de la legalidad y la estabilidad del país. Por ello, votaremos en contra de la adición arbitraria a la Ley de Amnistía, porque generará más injusticia, generará más corrupción, más impunidad, más ilegalidad. Y, lamentablemente, generará más en México fuego, sangre, dolor y muerte. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Camarena Jáuregui. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**El diputado Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez:** Hola, hola. Diputadas y diputados, muy buenos días. En nombre del Grupo Parlamentario del PAN, me dirijo a ustedes y a todo el pueblo de México para expresar nuestra oposición a este atropello. Esta reforma otorga al presidente facultades para otorgar amnistía libremente, prácticamente por cualquier delito sin cumplir con ningún procedimiento.

Compañeros, están a punto de cometer un error. Los puedo ver a los ojos y decirles que están cometiendo un error de una dimensión histórica. En un país devastado con más de 185 mil homicidios en el sexenio, lleno de fosas clandestinas, de colgados, de narcobloqueos, lleno de madres desesperadas buscando a sus hijos desaparecidos. En este país desangrado es donde ustedes quieren que un solo hombre, un solo hombre pueda perdonar cualquier delito a su antojo. Esto es inadmisibles y, además, una locura.

Miren. Es inadmisibles primero porque se rompe la división de Poderes, se le da facultad al presidente de pasar encima

de las decisiones del Poder Judicial y del Legislativo. Señores, esto es un ingrediente más de la receta con la que quieren destruir la república, con la que nos quieren hacer volver a un presidencialismo imperial como el de los 70 y establecer su dictadura de partido, porque esto no es una reforma aislada, viene acompañada de la reforma de la Ley de Amparo y de las reformas que someten a la Corte y los órganos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral.

Si los mexicanos no se ponen vivos, ésta será la última vez que vamos a elegir libremente al presidente y los diputados. En su afán por concentrar poder en la Presidencia no se están dando cuenta de las consecuencias que tendrán en el largo plazo. También es inadmisibles porque se presta a que el presidente de la República utilice la figura del poder para liberar a sus amigos, sus compas, sus socios, sus cómplices. No importa si son asesinos o narcotraficantes, fíjense.

Compañeros diputados, ¿se sienten cómodos sabiendo que esto puede liberar a delincuentes para que vuelvan a salir extorsionar, a violar, para que vuelvan a salir a robar, para que vuelvan a salir a matar? El problema es que detrás de... Miren, vamos a ver.

Estamos a finales de abril, sabemos que el 1 de octubre el presidente de va a ir a la Chingada, todos lo sabemos. Ahí va a disfrutar en su finca el resto de su vida. Esto no se trata de él, escuchen, escuchen si saben. El problema es que detrás de él vendrán nuevas presidentas y presidentes. Habrá en el futuro presidentes buenos y malos, habrá tiranos.

¿No se dan cuenta de que esto puede afectar generaciones?  
¿No se dan cuenta de que otorgando al Ejecutivo esto, le están dando todos los elementos que necesita para instaurar una dictadura? Señores, están entregando al presidente las llaves de la cárcel, y después ya nadie se las va a poder quitar.

Miren, los presidentes van a poder perdonar a quién quieran y utilizar esto para extorsionar a los ciudadanos, hacer uso político, van a poder ofrecer amnistía a cambio de favores o financiamiento de campaña que tanto les gusta, en un país donde los narcos ya los financian a muchos de ustedes, pero, no se trata de pelear, se trata de construir.

Quisiera cerrar haciéndoles una petición a ustedes que ya le pusieron huachicol hasta el agua. Una petición sincera con la que ustedes obtienen lo que quieren, pero podemos reducir el daño que se causa al país. Si consideran necesarios atropellos del pasado está bien, lo respeto, pero hay

que limitar esta facultad en el tiempo, pásennos la aplanadora, pero por favor pongamos un límite que la facultad de amnistía dure un año, dure siete años, dure diez años, pero no dejemos las llaves de la cárcel eternamente a todos los presidentes del futuro.

Un día va a llegar un tirano y nos vamos a arrepentir de haberle dado tantas facultades al presidente de la República. Estaremos presentando una reserva en este sentido y otras, les ruego que las tomen en serio. Compañeros den una muestra de patriotismo, denle al presidente lo que quiere, pero cuiden a las siguientes generaciones de mexicanos. Me despido nada más con una bonita frase que les recuerdo, les dijo un día don Porfirio Muñoz Ledo: “¡Chinguen a su madre, qué manera de legislar!”

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pido a la Secretaría pueda dar lectura al artículo 8o., fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados por favor.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Artículo 8, fracción IV. Dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados, diputadas e invitados, con apego a la normatividad parlamentaria.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Lea por favor el encabezado del artículo.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Es sección tercera, “Obligaciones de los diputados y diputadas”.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. ¿Puede repetirlo?

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Sí, claro. A ver...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada...

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Obligaciones de los diputados y diputadas. Artículo 8, fracción IV. Dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados, diputadas e invitados, con apego a la normatividad parlamentaria. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Únicamente un recor-

datorio a las diputadas y diputados para que podamos llevar estas últimas sesiones de manera respetuosa por favor. El diputado Carrillo Cubillas pide la palabra. ¿Con qué objeto?

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas** (desde la curul): De orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas** (desde la curul): Considero inaceptable lo que acaba de pasar en tribuna con el representante compañero de Acción Nacional, las palabras soeces que acaba de utilizar no son, la tribuna no es para venir y pavonearse de esa forma. Pido a las y a los integrantes de Acción Nacional que, si quieren hacer teatros, éste no es el recinto ni lugar para hacerlo. Respeten esta legislatura. Son LXV legislaturas las que han pasado, hay que respetarnos, somos pares. Es increíble que utilicen esta tribuna histórica para denostar a quienes hoy estamos enmendando todo el muladar que ustedes hicieron por más de 90 años. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Cubillas. El diputado Juan Ramiro Robledo pide la palabra. ¿Con qué objeto?

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz** (desde la curul): Moción de orden también, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Perdón, ¿moción de orden? Adelante con la moción. Hasta un minuto.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz** (desde la curul): Creo que no basta la lectura que conmine a hablar con respeto en este recinto. Creo que ésta es la mayor injuria que se ha pronunciado en la Cámara. No creo que haya un precedente igual. Debemos pedir a la presidenta en funciones en este momento que haga favor de correr el trámite que ayer el diputado Augusto Gómez Villanueva solicitó para que se turne a la Comisión de Ética y el precedente quede marcado para siempre.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Juan Ramiro Robledo. Así es, no con la simple lectura del artículo creo que cumplimos, sino esta Presidencia hace un llamado enérgico a todas las di-

putadas y diputados para que guardemos respeto, somos pares y, por lo tanto, tiene que haber respeto en esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el diputado Enrique Gerardo Sosa, ¿con qué objeto?, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y después la diputada Olga y con eso cerráramos las participaciones. Adelante, diputado. Y, perdóneme diputado, y con respecto a la solicitud del diputado Juan Ramiro, lo llevaremos a la Mesa Directiva, para que podamos dar el mismo trámite que usted menciona. Adelante, diputado Enrique, ¿con qué objeto?

**El diputado Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez** (desde la curul): Alusiones personales, presidenta. Ah, se refirieron personalmente a mí como el compañero. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputado, permítame. Tiene hasta un minuto, pero culminando lo que, por favor... Con respeto, por favor.

**El diputado Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez** (desde la curul): Claro que sí. De hecho, quisiera, a quien haya ofendido, de todo corazón, pedirle una disculpa muy sincera, muy, muy sincera, pero, pero simplemente pedirles que con mis compañeras guarden el mismo respeto que ustedes piden, porque si empecé a subir el tono, fue porque la forma grosera que se han comportado con mi compañera Margarita Zavala. No tienen cara para pedir respeto: ustedes son unos vulgares.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputado. La diputada Olga, ¿con qué objeto? Sonido a la curul por favor de la diputada Olga. Si gusta levantar el brazo, diputada, de tal manera que el personal que está en piso pueda ayudarnos. Adelante por favor.

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas** (desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante. Por un minuto por favor.

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas** (desde la curul): No doy crédito a lo que estoy escuchando. Por favor, creo que te has excedido y en nombre de todas las madres de México, el Grupo Parlamentario de Morena les pide una disculpa por las palabras de este zángano, bueno para nada, que si bien...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Estamos pidiendo respeto.

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas** (desde la curul): ...ha sido parido por una mujer, que debe respeto a todas las madres de México, a todas las del mundo. Así es que no basta una disculpa. Este hombre se ha excedido. En nombre del Grupo Parlamentario de Morena, estamos con todas las madres. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Olga. Cerramos las participaciones con la del diputado Elías Lixa para que podamos seguir con este debate por favor. Adelante, diputado Elías Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, atendemos atentamente el llamado que ha hecho esta Presidencia, que además considero notoriamente justo a todos dirigimos entre todos con respeto. Me parece que la postura del diputado ha sido absolutamente clara al disculparse, me parece que continuar con una...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Permitamos, por favor, estamos pidiendo respeto, hay que dar también ese respeto a nuestros compañeros. Continúe, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Sí, presidenta. Es increíble que, a veces, hasta dándoles la razón reclamen. Sería esquizofrénico continuar en ese tono. Por eso insisto en que hacemos nuestro el llamado que ha hecho la Presidencia, a la cual además respetamos y diversos legisladores que con respeto han expresado este llamado a bajarle un poco a las emociones, a los calificativos. Esto tiene que ser absolutamente resuelto por cada uno de los grupos parlamentarios y los participantes. Cuando el nivel, el del tono, de la injuria, del insulto se permite, lamentablemente llegamos a momentos de enfascamiento en las que sólo se buscan responsables, pero no atendemos a las causas. Por eso nosotros reiteramos nuestro compromiso de mantener...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Pido silencio por favor.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): ...por mantener el orden, manifestando nuestro respeto a todas y a todos. Y por supuesto que es tiempo de escucharnos, es tiempo de argumentar y es tiempo de que, como dijera un diputado...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Gracias, diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): ...queden marcados los que traicionan a la gente. No por un insulto sino...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Gracias, diputado Elías Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): ...por cercenar las libertades de México.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Gracias, diputado Elías Lixa. Seguimos con la fijación de posturas. Tiene la palabra el diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena. Por favor, hasta cinco minutos.

**El diputado Manuel Vázquez Arellano:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Manuel Vázquez Arellano:** Agradezcan los representantes del viejo régimen que, después de todo lo que le hicieron al pueblo de México, hoy pidamos justicia y no venganza. Presenciamos con tristeza los argumentos cínicos de quienes le apuestan al olvido. Vemos que apelan otra vez a la pulcritud del proceso legislativo, a lo formal, al miedo de que la Suprema Corte nos corrija la plana.

Hipócritas y mentirosos, porque todo el pueblo de México sabe que por limpias y perfectas que sean las leyes, las leyes que ellos crearon en el pasado, la realidad nos dice que en México los que tienen más dinero y más palancas con jueces corruptos terminan siempre saliéndose con la suya. Por eso debemos cambiarlas para beneficio del pueblo, no de unos cuantos. Y son chismosos, porque el artículo 2 de

la Ley de Amnistía en este caso no aplicaría. Nos dicen que lo que está a discusión no es más que la intención de dejar impunes a grandes criminales como los que desaparecieron a los 43 estudiantes normalistas.

Mienten de nuevo. Los partidos del pacto de silencio no quieren que se apruebe la amnistía a cambio de la verdad, porque saben y prefieren que los militares de hoy, enjuiciados, salgan en unos cuantos años por motivos procesales, pero que no confiesen. Así, han logrado con su ímpetu y sus palabras soeces de nombrar lo que no habitan, no encarnan. Y su actuar panfletario, convertir esta apuesta por la verdad y la justicia en un asunto inmerecidamente controvertido.

A ver, es cierto que, en diversas sentencias de la Corte Interamericana, así como distintas resoluciones de la ONU, se ha advertido que la creación de leyes de amnistía en algunos países, han dejado desamparadas a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y las privan del derecho a la justicia.

Es cierto también que en la experiencia latinoamericana el establecimiento de leyes del perdón, muchas veces tratado por la acuciante necesidad de establecer mecanismos de pacificación y reconciliación nacional, otras veces por el interés de las cúpulas del poder, de dar vuelta a la página, han dado lugar a la impunidad, promovido más bien el olvido, pero también es cierto que el pueblo de México no es güey, como dice su candidata, por cierto.

No olvida y no olvidamos el 2 de octubre de 1968. No olvidamos la mentira histórica sobre el caso Ayotzinapa del 7 de noviembre de 2014. La salida política y mediática que intentaron darle, la alteración y dilapidación de medios de prueba, todo el cochinerito que han hecho con el caso en su ruín intento de embutirnos la mentira histórica.

Digámoslo claro, el PRIAN es y ha sido siempre el partido o los partidos de los carpetazos, del olvido. La reforma que hoy ponemos a su consideración establece de manera muy clara y contundente que la amnistía sólo podrá ejercerse en los casos específicos en que la persona beneficiaria aporte información útil y, ojo, comprobable. Repito: el artículo 2o. no aplica, no sean mentirosos. Y en estas condiciones radica el distanciamiento de nuestra propuesta con las intenciones de que nos acusa falsamente la oposición.

La reforma de la Ley de Amnistía, en sus términos, refleja un compromiso real con la verdad y no se trata solamente del derecho individual que tienen toda víctima, sus parien-

tes o amistades a saber qué pasó. Es también un derecho colectivo que busca evitar que se repitan las historias de opresión y, además, de prevenir las deformaciones del revisionismo y el negacionismo.

El conocimiento, para un pueblo de la historia de su opresión, pertenece a su patrimonio y debe ser preservado. Como diputado del Grupo Parlamentario de Morena, pero también como sobreviviente de aquella terrible noche, estoy convencido de que abrirle la puerta a la amnistía puede abonar al proceso que saldaría a la deuda histórica que tiene el Estado con sus víctimas.

La amnistía no es la llave maestra para romper el pacto de silencio, pero señor presidente, si esto representa una esperanza genuina de conocer, por fin, que sucedió con mis compañeros y con miles de víctimas más, sea.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Vázquez Arellano. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general. Por lo tanto, tiene la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, el diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** El dictamen que nos ocupa genera consecuencias graves, es claramente inconstitucional y carece de cualquier elemento de técnica jurídica. Deja claro que fue hecho sobre las rodillas y sabiendo que era un absurdo de proporciones históricas.

Para empezar, confunde mañosamente el concepto de amnistía con el de indulto. Déjenme empezar por la definición de amnistía, para que todos estemos hablando de lo mismo. De acuerdo con la oficina del alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la amnistía consiste en la posibilidad de impedir el enjuiciamiento penal y, en algunos casos las acciones civiles, contra ciertas personas o categorías de personas, con respecto a una conducta criminal específica cometida antes de la aprobación de la amnistía.

La amnistía se distingue del indulto por su generalidad para todos los responsables de determinado delito, o para to-

dos los que se encuentren en determinadas condiciones, contrariamente al indulto, que es esencialmente individual. Además, se concede sólo por delitos políticos y el indulto para toda clase de delitos. La amnistía surte el efecto del olvido, total de los hechos delictuosos, y el indulto para toda clase de delitos.

La amnistía surte el efecto del olvido total de los hechos delictuosos y el indulto constituye un perdón. Por lo que sería antijurídico e injusto el olvido del delito político que no abarcara a todos los responsables. Pero, además, la Constitución Política no faculta al Ejecutivo federal para otorgar amnistía, dado que es facultad exclusiva de nosotros, del Congreso de la Unión, a partir de la fracción –XII–XXII, perdón, del artículo 73 de la Carta Magna. En tal virtud, siendo una facultad exclusiva del Poder Legislativo, no se puede legar en una legislación secundaria esta facultad al Ejecutivo federal.

El presidente sí tiene facultad de indulto, como dice el artículo 89, fracción XIV, que puede conceder conforme, que puede conceder indulto conforme a las leyes a reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales.

Compañeras y compañeros legisladores, hay que ser muy muy claros, lo que el redactor de este adefesio jurídico pretendió regular es un indulto, no una amnistía. O, para decirlo de otra forma, la reforma pretende que se otorgue amnistía a personas en lo individual en casos concretos y por cualquier delito, más allá de los delitos políticos y sin establecer una temporalidad previamente a la entrada en vigor.

Pero, bueno, entremos a la redacción de la iniciativa. La iniciativa pretende favorecer a quien está siendo procesado o haya resultado con sentencia condenatoria por casos relevantes para el Estado mexicano, sin que haya una definición legal que se pueda sustentar este beneficio. La pregunta clara es: ¿Y cuáles son los casos relevantes para el Estado mexicano? ¿Quién lo determina? ¿Lo que el presidente diga? En términos reales, se está concediendo al presidente el poder omnimodo de perdonar y olvidar a cualquiera por cualquier hecho que a su propio parecer sea de interés del Estado.

La redacción vulnera la división de Poderes y las facultades establecidas en favor de cada ámbito de los Poderes públicos. Al presidente no le corresponde ni respecto a la Fiscalía General de la República ni respecto a juzgados federales la posibilidad de sustituir sus resoluciones sobre personas vinculadas a proceso.

México no es un planeta distinto. Espero que me lo tomen a bien: somos parte integral del concierto de las naciones. No nos confundamos: los derechos humanos y el respeto de las convenciones y los organismos internacionales no tiene nada que ver con la ideología de izquierda o de derecha. No es siquiera un tema de competencia entre doctrinas jurídicas.

Todos los aquí presentes estamos obligados a proteger, a promover, respetar y garantizar los derechos humanos. El país adoptó de forma libre y soberana la Convención Americana de los Derechos Humanos, reconoció la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, a partir de 2011, reconoció que los derechos humanos contenidos en la Constitución y los tratados internacionales constituyen el parámetro de regularidad constitucional. Concluyo diciendo...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** Concluyo, presidenta. Como les adelanté al inicio de mi intervención, esta iniciativa es inconstitucional y será un texto que deberá guardarse para las enseñanzas del derecho, como ejemplo de una pieza legislativa clara...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** ...y contundentemente antijurista. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Rodarte de Lara. Consulte la Secretaría... No, perdón. Seguimos con los posicionamientos en contra. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, hasta por cinco minutos, para hablar a favor, diputada Olimpia Tamara Girón.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Bueno. Pues este dictamen busca adicionar el artículo 9o. de la Ley de Amnistía. Y quedaría de la siguiente forma. Por de-

terminación exclusiva de la persona titular del Poder Ejecutivo federal se podrá otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido por este ordenamiento, en casos específicos que reúnan las siguientes condiciones:

Que la amnistía se otorgue a personas que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos. ¿Y no es esto lo que busca la justicia? Y pregunto a todos los que hemos dicho: 1, 2, 3 y hasta el 43. La verdad de los hechos que sean relevantes para el Estado mexicano.

2. Que en contra de la persona o personas a la que se conceda la amnistía se haya ejercido la acción penal, estén siendo procesados o se encuentren sentenciados por cualquier delito. En los casos a los que se refiere esta disposición no será aplicable lo dispuesto en el artículo 2o. de la presente ley.

La amnistía concedida en términos de lo dispuesto por este artículo extinguirá las acciones penales y las sanciones impuestas. Estamos hablando de que los gobiernos anteriores nunca han resuelto los casos relevantes para el Estado mexicano. Estamos buscando la verdad de los hechos, de sucesos que la ciudadanía, las mexicanas y los mexicanos tienen derecho a conocer. Ellos, los padres de todas estas víctimas, buscan justicia, el conocimiento de la verdad.

Y si no ponderamos ese derecho humano a conocer la verdad de los hechos, entonces ¿qué existe en la procuración de justicia? ¿Qué procura si no tiene la verdad de los hechos? ¿Qué imparte el Poder Judicial si no tiene la verdad de los hechos?

Es fundamental, compañeras y compañeros, la ponderación de este derecho humano. Y para todos los que les gusta el derecho internacional ¿no es acaso Estados Unidos uno de los países que más pondera la verdad de los hechos? Y ha llegado precisamente a ellos, y por eso se encuentran juzgados en su país delincuentes de otros países y a ello hay que llevar lo nuestro. Hay que justificar la normativa que requiere el país en las razones que las mexicanas y los mexicanos buscan.

No entiendo, si no entendemos que la verdad es un derecho fundamental que merecen las y los mexicanos en este país ¿qué les vamos a dar? ¿Justicia? ¿No acaso hablamos aquí de que las mujeres requieren justicia? ¿Y cuántas desaparecidas? ¿Y dónde las han encontrado? Y si no entendemos

que el Ejecutivo puede determinar un caso relevante y ¿qué sucede? ¿No tiene la capacidad el Ejecutivo de hacerlo? ¿No estamos diciendo que vamos a llevar a la Presidencia a una mujer con capacidad para poder ejercer funciones de políticas públicas eficientes para garantizar los derechos humanos que se requieren en el país?

Pues aboquémonos a ello. Convenzamos a la población de que todos estos elementos son indispensables para que ellos conozcan toda la verdad de lo que ha sucedido. Y no olvidemos y no repitamos todo esto que ha vivido el país durante décadas. Hagamos el ejercicio de una profesión como es esta de manera seria. Hay que ponderar el derecho a la verdad y no se aplicará, no se aplicará el artículo segundo de la ley...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada Olimpia. Diputado Miguel, ¿con qué objeto?

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres** (desde la curul): Presidenta, para solicitar a la compañera diputada si me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada Olimpia, ¿acepta la pregunta?

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Claro.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, por favor. Formule la pregunta.

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres** (desde la curul): Diputada, hace unas tres, cuatro, intervenciones pasó un diputado y expresaba el temor de que la persona que esté en el Ejecutivo tenga este beneficio de otorgar la amnistía a una persona en un caso relevante. Mi pregunta es ¿cree usted que deberíamos temer que el Ejecutivo pueda tener este beneficio en el cual pueda ayudar a esclarecer muchos casos, dado que la Presidencia de la República la puede ganar cualquier persona que esté conteniendo?

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Ha terminado su pregunta, diputado Angelito? Adelante, diputada Olimpia, con su respuesta.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Tonto es el que piensa que el pueblo es tonto. Por supuesto, la población decidirá quién ejercerá el Poder Ejecutivo, y ésta va a tener la capacidad para entender qué es lo que quiere

el pueblo, qué busca el pueblo, y estamos hablando de casos relevantes.

Hay que entender lo que es Ayotzinapa y digan a ellos que no merecen saber la verdad. Y digan a todos los que no han conocido la verdad que no la merecen. Eso es este proyecto, este dictamen: la ponderación de un derecho que merece el país, la verdad de los hechos para que haya realmente justicia. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluye su respuesta. Muchas gracias.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Sí, concluí.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante con su intervención por favor.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Pues así los conmino. El Grupo Parlamentario de Morena votará por supuesto a favor de este dictamen que requiere las realidades de este país. Por supuesto, buscamos la suma de todas y todos los legisladores que seriamente han dicho aquí que han venido por las causas justas...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** ...que se requieren en el país y por supuesto que será mujer y será el plan C. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Tamara Girón. Tiene la palabra para hablar en contra la diputada Blanca María Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, si bien los dictámenes aprobados en estos días han resultado perjudiciales para la población, inaceptable resultan las modificaciones que se proponen a la Ley de Amnistía de este día.

Su propuesta resulta regresiva y totalmente contraria al sentido de la justicia que motivó la ley vigente. Trastoca además el sentido y los principios que motivaron la vigencia de este ordenamiento, atender, sí, con mayúsculas, a la población en condiciones de vulnerabilidad. Permítanme cuatro argumentos, simplemente para poder centrar el debate en cuáles son nuestras preocupaciones:

El primero, el principio del mecanismo vigente que elimina la corresponsabilidad al dar un sentido excepcional a la aplicación de la norma. Sí, actualmente, se prevé un mecanismo en el que participan el Poder Judicial, la Fiscalía e, incluso, el Inmujeres o el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. ¿Por qué? Porque ellos son los que deben de velar, precisamente, por el daño que sufren las mujeres o los pueblos originarios.

Hoy se propone un mecanismo excepcional que por determinación exclusiva del titular del Poder Ejecutivo se estará vulnerando la independencia y la autonomía de los otros órganos. Resultará, señoras y señores, arbitrario y discrecional, sujeto simplemente a la voluntad, diría Cosío Villegas, del monarca sexenal, esto es del Ejecutivo federal.

Segundo. Con esta reforma, además, se podrá concluir el proceso penal a voluntad del presidente de manera directa, un mecanismo que no tendrá supervisión, mucho menos control de la impartición de justicia. El uso sin control será la decisión del presidente, quien podrá afectar además los derechos de terceros, de víctimas u ofendidos. Con la reforma como la pretenden aprobar al extinguirse las acciones penales y sanciones impuestas, la persona no tendrá que reparar el daño a las víctimas y los bienes que sean producto del delito que les sean decomisados volverán a ser su patrimonio; es decir, se vulnera el principio de justicia de las víctimas.

Tercero. El alcance y el destino. La ley actual es clara en su alcance y destino, de manera expresa refiere que no se podrá obtener ese beneficio en delitos graves. Con esta reforma no se entiende y mucho menos se justifica y sí, asalta la duda, si tiene destinatarios. ¿Como está redactada se podrán autorizar a un secuestrador, a un violador, a un feminicida, a integrantes de la delincuencia organizada? Son preguntas y enormes preocupaciones que nos aquejan.

Finalmente, cuando se propone proteger a personas que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad, también nos asalta la duda. ¿El presidente definirá al hombre sabio y bueno o definirá al cóm-

plíce a modo? Para que aporte elementos ante el propio presidente de la República, que será el único que evalúe si se debe conceder o no la amnistía. Con todo esto, la figura del presidente será un ente autónomo, con un uso desproporcionado y sin contrapeso alguno.

Concluyo. Las reformas de estos últimos días, compañeras y compañeros, en realidad lo que han buscado es consolidar un régimen que respalda abiertamente la demolición definitiva de los contrapesos democráticos en México, no buscan modernizar al país, mucho menos han tenido una intención rectificadora.

Su posición, permítanme decirlo, ha sido permanentemente ideológica. Buscan una Presidencia sin límites, que representa una amenaza real de cara al relevo constitucional. Si por ustedes fuera, las iniciativas presentadas y detenidas por el mandato judicial, no habría rastro de autonomía judicial, ni mucho menos arbitraje electoral.

Qué pena que en esta legislatura, a punto de concluir, disentir no sea respetado. Que ignorar al otro sea la constante. Y que, por supuesto, la intimidación sea la constante. Y la descalificación permanente la tónica que prevalece. En su modelo de transformación, la arquitectura legal, por supuesto, no tendrá fallos, pero la ética y la responsabilidad social, esas sí estarán ausentes. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Alcalá. Tiene la palabra para hablar a favor hasta por cinco minutos la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del PT.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Muy buenas noches, compañeras y compañeros legisladores. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa y, por supuesto...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** ...del querido pueblo de México, que seguramente ha de estar muy atento a esta sesión y también pues a través de las redes sociales, es muy importante que estén bien informados de lo que el día de hoy estamos aprobando. Y comenzaré diciendo, que lo que estamos haciendo el día de hoy es una facultad exclusiva del Poder Legislativo, estamos haciendo nuestro trabajo y que nos ampara el artículo 73 constitucional, en la fracción XXII.

Si bien hay la figura del indulto, considerada en el artículo 89 constitucional, hablamos de dos figuras jurídicas completamente diferentes. Vamos a abordar, estamos abordando hoy el tema de la amnistía. Ya se aprobó esta Ley de la Amnistía en abril de 2020. Esto significa que no es un tema nuevo para este Poder Legislativo, lo único que estamos proponiendo es una adición al artículo 9o., lo único que queremos es acortar este procedimiento, porque sin duda existen casos en el país que ameritan esa importancia y que ameritan que tenga, que haya personas que puedan tener acceso a esta amnistía.

Comenzaré diciendo que la amnistía no es para toda persona que por el solo hecho de que haya esta regulación en la ley pueda solicitarla, pues hay honrosas excepciones. ¿A qué me refiero? Estas excepciones están previstas en el artículo 1o., fracción... Artículo 2o. de esta ley, fracciones I y II, ¿qué significa? Que esta figura jurídica no va a ser utilizada a diestra y siniestra, como viene diciendo la oposición pero, previamente a eso me gustaría precisar algunas cosas.

Hoy hemos sido testigos de una oposición recalcitrante, de una oposición intransigente, ellos se han venido quejando desde hace muchos meses sobre que nosotros hemos polarizado al país, cuando realmente quien ha polarizado al país y quien genera un tema de odio y discriminación son precisamente ellos, pero cómo no creerlo si como dice por ahí el dicho, el león cree que todos son de su condición, por eso vienen y argumentan cosas que simplemente no son reales.

Insisto: no se va a hacer uso desmedido de esta figura jurídica, pues tiene frenos, tiene candados. Lo único que se pretende con esta figura de la amnistía, insisto, es un procedimiento diferente, nuevo. La figura ya existe, pues tenemos derecho a la verdad y es una demanda social. Y para prueba basta un botón: tenemos temas pendientes con el pueblo de México, como lo es el caso de Ayotzinapa, como lo es el caso de Tlatlaya, como es el caso de San Fernando, también el de Apatzingán y el de Atenco.

Me llaman mucho la atención los argumentos con los cuales vienen e intentan manipular una vez más la información. Ellos no informan, ellos malinforman. Y me llama más la atención, tal vez porque no quieren que se sepa la verdad, porque seguramente algunos de los actores políticos de los partidos a los que pertenecen, seguramente tienen mucho que ver. Y si no tienen mucho que ver, probablemente en sus gobiernos es cuando se generaron las

peores atrocidades y atropellos a nuestro querido pueblo de México.

Lo único que buscamos el día de hoy es justicia, justicia para esos acontecimientos tan relevantes y de los cuales todavía no tenemos noticias, todavía no sabemos la verdad, ¿por qué? Porque, otra cosa importante: en México no hay la figura de testigo protegido como en otros países. Esta modificación de la Ley de Amnistía genera certeza jurídica sobre todo las personas que tienen información relevante para el esclarecimiento de un hecho y que de pronto no quieren participar, porque no existe esta figura de testigo protegido. Sí existe la figura de testigo colaborador, pero son dos cosas completamente diferentes y sus alcances son distintos.

Así que, pueblo de México, no se dejen engañar, estamos en pleno proceso electoral y es una pena, es una lástima que de temas tan sensibles por el pueblo de México todavía quieran seguir sacando raja política. Vergüenza les debería de dar que ellos fueron cómplices de las peores atrocidades que se cometieron en el país y ahorita vengan con su cara de baqueta a decir que no es cierto.

Y, lo peor, que vengan con una cara tan dura, con tanta falsedad y simulación a decir tantas mentiras. ¿Qué pasó con las niñas y niños del ABC? Se necesita no tener vergüenza para venir y pararse a esta tribuna y todavía hacer apología de lo que ellos mismos generaron durante tantos años. Pero, ¿saben qué? El pueblo de México ya sabe quién es quién y estoy segura que en este 2024 van a refrendar...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Concluyo. Va a refrendar el apoyo a quien consideran que sí los representamos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** ...en la máxima casa del pueblo y vamos a lograr ese famoso plan C, porque el pueblo de México y nuestra próxima presidenta de la República nos necesita...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Así que este 2024 seguiremos haciendo historia. Muchísimas gracias y es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias diputada Bernal Martínez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul):** ...moción.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En este momento no. Posteriormente a la intervención de la oradora, si usted gusta podríamos hacer la moción de intervención...

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul):** Ah, es que era respecto...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ...de ilustración. Ya concluyó la oradora, diputada Margarita. Gracias. Adelante, diputada Amalia.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Muchas gracias, señora presidenta. Con su venia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ¿Qué es, en qué consiste la figura de la amnistía? Aquí se ha estado tratando este gran, gran recurso a lo largo de varias horas, también se hizo en el Senado, pero quiero poner el acento en que principalmente los distintos países en donde se ha impulsado la figura de la amnistía, ha sido para promover la reconciliación en caso de conflictos armados o en caso en que ha habido momentos de profunda y grave represión política.

Ha significado un instrumento muy importante para garantizar acuerdos de paz, transitar a un momento distinto en que los diferentes puedan convivir en una misma nación. De eso se trata. En el país, los contextos en que se han dado las amnistías han sido esencialmente por razones políticas. Por ejemplo, en 1937, el general Lázaro Cárdenas promulgó una ley de amnistía porque el ambiente político era muy enrarecido. Él había asumido su gobierno, pero el maximato, el equipo político del presidente Calles, mantenía

enorme poder en gubernaturas, en el Senado de la República, en la Cámara de Diputados, poder extraordinario.

Y el presidente Cárdenas tomó la determinación de que en lugar de lo que había sucedido en los años anteriores en las luchas entre los caudillos revolucionarios que habían culminado con algún magnicidio, como el de Álvaro Obregón, de Venustiano Carranza, de Zapata, de Villa, promulgó una Ley de Amnistía para conciliar y pacificar, pero también para asumir el poder plenamente y para que el Maximato llegara a su fin. Fue una ley de amnistía, fue una medida política que garantizó la paz.

Posteriormente, quien hizo uso de una ley de amnistía fue Luis Echeverría, en un momento extraordinariamente difícil y duro en el país, pues se había llegado ya al límite de la asfixia política. Existía una norma que penalizaba, perseguía, encarcelaba, a quienes eran disidentes políticos. Existía una persecución que culminó en 1968, con la masacre del 2 de octubre, con presos políticos que se sumaron a otros que ya estaban en la cárcel. Estaba Valentín Campa, también Demetrio Vallejo, Siqueiros, estaban presos acusados de lo que entonces se conocía como *delito de disolución social*. Es decir, cualquier disidencia era castigada.

Se llegó al 2 de octubre, se llegó los presos políticos, pero la presión social y también internacional fue tanta, que Echeverría tuvo que decretar esa amnistía para bajar la presión. Pero fue insuficiente, porque en el periodo todavía de Echeverría y en el periodo de López Portillo, a la disidencia se le siguió persiguiendo y acosando. Surgió la guerrilla y con la guerrilla ante esta asfixia también surgieron acciones brutales del Estado mexicano.

Estuvo la Brigada Blanca, la Dirección Federal de Seguridad, la acción del espionaje para castigar a la disidencia, y fue tal el escándalo internacional, porque la oposición no tenía presencia, que cuando López Portillo fue candidato, no hubo otro contendiente oficial participando más que él, y como él mismo llegó a decir: sólo con su voto o con el de su propia familia habría ganado las elecciones, porque el otro candidato que compitió, sin registro, fue Valentín Campa. Había llegado esto a un extremo.

Y entonces se vio precisado López Portillo a ir a una reforma política, obligado por la oposición, especialmente por el partido comunista y también por el Partido Acción Nacional. Pero junto a eso, los que habían ido a la guerrilla ante la asfixia, la guerrilla rural, en Guerrero, con el partido de los pobres, con Lucio Cabañas, con Genero Váz-

quez, los que habían ido a la guerrilla urbana habían sido apresados, perseguidos y desaparecidos.

Vino la guerra sucia, más de 500 desaparecidos, se tuvo que decretar después de que las madres con Rosario Ibarra de Piedra y las demás doñas se manifestaron a una Ley de Amnistía que decretó en 1978 José López Portillo. La siguiente Ley de Amnistía fue la de 1994 por el surgimiento de otro movimiento armado, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Es decir, todas las amnistías han tenido una razón política, una presión política, una necesidad de conciliar cuando ya es insostenible la situación.

¿Qué vemos hoy en este momento? Y por eso a mí me genera una gran extrañeza esto que se ha presentado. Señala el presidente y también los senadores que han enviado esta iniciativa que se requiere información para que aporten y se ayude a resolver casos como el de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Concluyo. Incluso una senadora llegó a decir que esta figura permitiría eliminar la obtención de testimonios a través de la tortura, pero la realidad, hay que decirlo: ya existen mecanismos para que se obtenga información, existe la figura de testigo colaborador o testigos protegidos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor. Rebasó ya por mucho su tiempo, por favor.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...Concluyo. Ahí está el caso de Lozoya. Concluyo. La comisión de la verdad de Ayotzinapa y también la comisión de Guerra Sucia no contaron con las condiciones...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...ni el respaldo suficiente para hacer su trabajo. Y concluyo diciendo: dicen que el elefante en la sala, el que no se quiere ver, pero ahí está, los jóvenes lo dicen...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...en las marchas, es que fue el Estado. Y apuntan al Ejército. Ahí está. Se tiene que garantizar...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada Amalia.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...la verdad, no sólo con una ley de amnistía...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tengo participación ya de siete minutos, por favor.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...Compañeras, compañeros, termino con esto...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada, le pido por favor que pueda...

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...Sí, señora presidenta. Concluyo...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ...dejar que los demás participen. Ya llevamos siete minutos.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...La cultura del enorme poder presidencial constitucional y metaconstitucional en la historia obliga a contrapesos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Amalia, por favor.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...recordemos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ...Ya terminó su tiempo, por favor.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...Lo digo como un dicho que todos conocemos: Lo malo de ganar es que no es para siempre...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Por favor, diputada. Ya que se le quita el sonido porque hace caso omiso...

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...lo bueno de perder...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ...a lo que esta Presidencia está diciendo a la diputada Amalia.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...es que no es para siempre. Hay que saber que cuando se decida...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada María del Rosario Reyes por favor.

**La diputada María del Rosario Reyes Silva:** Con el permiso del pueblo de México. Muy buenas noches tengan, hermanas y hermanos todos, mexicanas y mexicanos. Garantizar el derecho a la verdad es fundamental para combatir la impunidad. "Ni crean que vamos a ir a llorar a nuestras casas. Vamos a buscar a nuestros hijos, a nuestras hijas debajo de las piedras y por todo el mundo si es necesario": Metodia Carrillo Lino.

La desaparición forzada resulta ser una de las más graves violaciones a los derechos humanos, debido a que produce en la víctima directa sentimientos de terror, de incertidumbre ante la posibilidad de perder la vida en cualquier momento. La probabilidad de ser obligada a resarcir actos que atenten contra la dignidad humana... propone de terceros...

Por otro lado, se crean víctimas indirectas, familiares, amigos que sufren por el desconocimiento de la suerte de sus seres queridos, produciendo impotencia y desesperación, pues indagan, buscan, denuncian, esperan las nuevas, nuevas que nunca llegan. Sin embargo, hay un tercer afectado, la sociedad. En ella se crean sentimientos de miedo, vulnerabilidad, pero sobre todo desconfianza, desconfianza en el vecino, en el amigo, en la autoridad.

Es un dolor que no deseo a nadie y que sólo se aminora conociendo la verdad. La verdad en caso de Tlatlaya, donde fueron ejecutadas 22 personas. O en el caso de San Bernardo, Tamaulipas, donde fueron asesinados 72 migrantes. Y por supuesto, la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. Por éstas y otras tragedias de las que aún se desconoce lo sucedido, es necesaria esa reforma.

Desde 2015 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se pronunció ante la urgente necesidad de hacer efectivo el derecho a la verdad, derivada de la grave crisis de los derechos humanos que se originó durante los gobiernos neoliberales. Esta reforma tiene por objeto que el titular del

Poder Ejecutivo pueda otorgar de manera directa el beneficio de la amnistía. La amnistía no es lo mismo que el indulto. La amnistía busca restablecer el orden y la armonía y asegurar el respeto en el marco jurídico, buscar justicia y reparar el daño.

Y por supuesto que no, señoras y señores, no se trata de favorecer con el perdón a los criminales, como asegura la carroñera oposición, ni tampoco un boleto de impunidad para los delincuentes. Quizás el temor del partido corrupción nacional se fundamenta en pensar que los miembros del cartel inmobiliario y otros partidos delincuenciales empezarán a cantar como canarios, entregando así a un Alito, a un Romero, a un Taboada o a un Calderón.

Quizá el temor radica en que se empiecen a desmoronar las redes de complicidad, de corrupción. Pero no teman, diputadas y diputados, en realidad se trata de hacer efectivo el derecho a la verdad. Se pretende que los responsables den cuenta de sus actos, que se reparen los daños a las víctimas y se adopten medidas para prevenir que no se repita.

Además, se aspira a extinguir los métodos de tortura empleados por los modelos neoliberales para obtener la verdad, como hizo su amigo Tomás Zerón, el director de la Agencia de Investigación Criminal durante el sexenio de Peña, quien fabricó la vergonzosa verdad histórica de Ayotzinapa.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor este dictamen, porque construimos con paso firme hacia un resarcimiento a las víctimas y a sus familiares, en casos de desaparición forzada y otras violaciones graves de los derechos humanos. Con ello la cuarta transformación avanza en el camino a la verdad y, sobre todo, a la justicia. Pueblo de México: vamos por el plan C, vamos con la doctora Claudia Sheinbaum. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Reyes Silva. Tiene la palabra para hablar en contra la diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos por favor.

**La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna:** Hoy, el oficialismo pretende consumir y culminar el proyecto más ambicioso, y el que mayor empeño le ha puesto en consolidar con la aprobación de este dictamen de la impunidad.

Con esta modificación de ley se pretende eliminar el debido proceso y dotar al Ejecutivo de una facultad que lo convierta en el juez máximo de la república. El oficialismo y sus adoctrinados miembros pretenden solucionar en cinco meses el rezago de la fiscalía, que han solapado durante este sexenio, cuya herencia será la impunidad en más de 95 por ciento de las denuncias que terminan sin sentencia, pues investigaciones y datos oficiales revelan que la Fiscalía General de la República de manera intencional como producto de la ineptitud, no realizan una adecuada integración de las carpetas o francamente renuncian a su facultad de indagar. Como todo lo que han destruido o socavado, pretenden poner por encima el Poder Judicial y de la autonomía de Fiscalía General de la República.

Al aprobarse esta minuta, el oficialismo pretende evadir su responsabilidad y crear un mecanismo que violentaría los derechos de las y los ciudadanos, pues se pretende que el presidente pueda indultar a cualquier persona sin que medie proceso alguno, más que la bendita palabra del líder máximo del oficialismo.

Pretenden que el titular del Poder Ejecutivo esté por encima del conjunto de procesos esenciales que deben observarse en cualquier procedimiento legal, procesos que son esenciales para asegurar o defender los derechos y libertades de toda persona acusada de cometer un delito en el país.

Mediante esta modificación, el Ejecutivo tendrá la facultad de discriminar y elegir a su voluntad el evitar que se lleve a cabo un juicio conforme a derecho y eliminaría el proceso que incluiría los medios que toda persona tiene para hacer valer sus derechos. Es decir, para asegurar o defender sus libertades, pues el debido proceso incluye también las condiciones que deben cumplirse para asegurar que toda persona acusada de un delito pueda defenderse y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Según la interpretación de esta mayoría, las y los mexicanos no merecen contar con estos derechos. No, lo que necesitan es que ahora el presidente sea el juez supremo que perdona a quien él considere que debe ser perdonado. Este dictamen que otorga la facultad de amnistía directa al pre-

sidente, debería ser llamada la ley de los abrazos a los delincuentes.

Que no sorprenda que el presidente pretenda mediante esta facultad perdonar y liberar delincuentes, pues ya lo hizo. Hoy pretende hacer ley el capricho aceptado y declarado por el presidente en referencia al culiacanazo. La verdadera intención de esta iniciativa es indultar y perdonar a los criminales que le sirvan al presidente y al oficialismo, perdonar de manera descarada a los delincuentes que roban, secuestran, violan y desaparecen y asesinan a miles y miles de mexicanos y mexicanas, siempre y cuando éstos juren lealtad ciega al líder máximo de palacio de gobierno.

Se busca entregar a una sola persona la facultad de indultar a su discreción, pues en lugar de reforzar instituciones, mejorar el procedimiento de la impartición de justicia, dotar de recursos fiscales y buscar que toda la población tenga acceso a lo establecido en la Constitución. Se renuncia a la obligación que tiene este gobierno de restablecer el orden social y respetar el marco jurídico vigente.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales expeditos por impartir en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Que les quede claro: la ciudadanía ya se ha expresado en movilizaciones ciudadanas y lo hará en las urnas el 2 de junio, y con la nueva mayoría que construirá una nueva realidad en el país buscaremos construir, reforzar las instituciones para que la ley y la justicia no se encuentren sujetas a la voluntad de un dictador tirano.

El futuro del país será la legalidad del peso de la ley a quien lo viole y nunca más abrazos a los delincuentes. Viva el Poder Judicial y el equilibrio de Poderes. Por eso, mi voto y el de mi Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna:** ...concluyo, presidenta. Es en contra y así lo será. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Rodríguez Osuna. Tiene la palabra para hablar a favor, hasta por cinco minutos, la diputada Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Ciria Yamile Salomón Durán:** Gracias. Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Ciria Yamile Salomón Durán:** Compañeras y compañeros diputados, la amnistía es una figura jurídica que permite extinguir la acción penal por la comisión de una conducta considerada delito. Es un mecanismo comprendido en la mayoría de las legislaciones penales del mundo. Generalmente, la amnistía ha sido aplicada a ilícitos considerados delitos políticos; es decir, los cometidos contra la forma de organización política de un estado o la paz y el orden públicos, como la rebelión y la sedición.

Sin embargo, la aplicación de la amnistía también se ha dado en proceso de construcción de paz y de reconciliación en sociedades que han pasado por conflictos internos o de disputa del poder por la vía armada. Ejemplos de lo anterior en el país han sido las leyes de amnistía de 1937, 1940, 1978 y 1994. La amnistía puede también ser aplicada con el objetivo de beneficiar a personas en condición de vulnerabilidad que lamentablemente hubiesen cometido un grupo determinado de delitos.

Ésa fue, precisamente, la finalidad de la Ley de Amnistía de 2020, creada para procurar justicia social a las personas que han sido más afectadas por una política que castigó de manera desproporcionada a ciertos grupos. Con la reforma que está a nuestra consideración se busca facultar al Ejecutivo federal para otorgar de manera directa la amnistía a personas que están siendo procesadas, hayan sido sentenciadas o se haya ejercido acción penal en su contra por cualquier delito y aporten elementos comprobables y útiles para conocer la verdad de los hechos en casos relevantes para el Estado mexicano.

Con lo anterior se busca contribuir a aclarar la verdad sobre hechos en los que se cometieron atrocidades o violaciones graves a los derechos humanos. Por ejemplo, los ocurridos en Acteal, Aguas Blancas, Atenco, San Fernando, Tlatlaya y Ayotzinapa, por mencionar algunos de los más recientes. Tenemos que reconocer que, lamentablemente, hemos sido un país violentado por hechos trágicos, como los aquí mencionados.

Una manera de resarcir ese daño, de cerrar esas heridas es conociendo la verdad, saber quiénes y por qué cometieron tales actos y llevarlos ante la justicia para que sean casti-

gados por sus delitos. Esta es una deuda pendiente del Estado mexicano con las víctimas y con la sociedad en su conjunto. Y no podemos dejar de atender este reclamo.

El hecho de permitir que algunas personas que cometieron ciertos delitos no sean castigadas por ellos, a cambio de la aportación de elementos para esclarecer un acontecimiento como los que señalamos y castigar a los verdaderos responsables de planear y ordenar atrocidades que han lastimado severamente al país, no significa que sus acciones estén justificadas.

Es un principio que se aplica a nivel mundial, por ejemplo, en el combate del crimen organizado, a través de la figura de testigo protegido, o los criterios de oportunidad en el orden jurídico y ha sido de enorme utilidad para llevar ante la justicia a criminales del más alto nivel.

Se ha criticado el hecho que se está dando al Poder Ejecutivo una facultad extraordinaria y se ha venido a señalar a esta tribuna que lo que se busca es perdonar a delincuentes de manera discrecional. Sin embargo, debe reiterarse al pueblo de México que la amnistía será concedida sólo si el beneficiario es capaz de aportar datos verificables y comprobables, que ayuden a resolver graves violaciones a los derechos humanos, esclarecer la verdad y eliminar la impunidad.

Por todo lo anterior, en el Partido Verde votaremos a favor del dictamen, pues fomenta la construcción de paz y la reconciliación de la sociedad con la justicia y sus instituciones. Es tiempo de que se reivindiquen ante el pueblo mexicano aprobando este dictamen, compañeros diputados, porque esclarecerá todos esos actos que tanto han lastimado y dañado no sólo a familias sino al país entero. Tal parece que leen al revés el artículo 2 de la ley. No se preocupen, no saldrá libre Genaro García Luna. Y al compañero diputado del PAN que nos ha ofendido a todas las madres, lamento mucho que le hayan hecho falta...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Ciria Yamile Salomón Durán:** ...muchos abrazos de pequeños. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Salomón Durán. Tiene la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, el diputado

Víctor Manuel Anastacio Galicia, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Víctor Manuel Anastacio Galicia Ávila:** Con su autorización, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Víctor Manuel Anastacio Galicia Ávila:** Hace unos años, como país y como sociedad emprendimos una lucha por la democracia, la imparcialidad y la autonomía. Se avanzó por la consolidación de un sistema jurídico donde se privilegiara la legalidad, la legitimidad y la transparencia, que le permitiera una herramienta a las y los mexicanos con qué defenderse del atropello de las autoridades contra la violación de sus derechos fundamentales, consagrados en la Constitución y las leyes fundamentales.

Demandamos de las autoridades el respeto irrestricto de ellas, que la voluntad individual de un personaje, por muy popular que sea, nunca esté por encima del andamiaje jurídico mexicano. Hoy vivimos una agresión y un enfrentamiento contra los cimientos del sistema político y jurídico del país, promovido por un partido político que busca minar todo lo construido en años y echarlo al cesto de la basura en unos cuantos días.

Hoy se pretende aprobar una minuta llena de excesos, despropósitos e impunidad y dar paso al empoderamiento del Ejecutivo irrumpiendo el equilibrio de Poderes y trastocando la democracia del país. En México hay una república democrática, con las instituciones sólidas. Fortalezcámosla. Una reforma de este tipo puede afectar indudablemente la calidad de vida de millones de ciudadanos libres y que obran de manera correcta.

Esta propuesta de Ley de Amnistía otorga facultades superiores para decidir sobre absoluciones de forma directa a personas sentenciadas o bajo proceso penal. De acuerdo con la minuta, siempre y cuando proporcionen información verificable. Es decir, da una nueva función al titular del Ejecutivo, las mismas de un policía de investigación.

Al leer lo aprobado por la mayoría oficialista en el Senado, sólo nos queda preguntarnos las razones para presentar esta iniciativa. ¿Qué se busca con la aprobación de esta reforma? ¿Por qué lastiman el sistema legal de México con esta reforma? ¿Para qué quieren liberar delincuentes en

pleno proceso electoral? Tal vez pretenden proteger a quienes han tenido señalamientos de corrupción y tráfico de influencias. Sólo ustedes lo saben.

Pero lo que sí nos queda claro es que con una iniciativa así, como la que pretenden aprobar en este pleno, no se quiere ayudar a México, sólo quieren debilitarlo. Con la aprobación de esta minuta, ustedes mandan un mensaje muy claro a las y los mexicanos. Les están dando la espalda, le están arrebatando su estabilidad, su paz y su futuro.

Compañeras y compañeros diputados, claro que no estamos de acuerdo con esto, claro que estamos en contra. No hay razones de peso para que una persona sentenciada o bajo proceso penal reciba perdón presidencial por sus delitos. Sólo en un auténtico Estado de derecho, los ciudadanos y los funcionarios son responsables ante las mismas leyes. El PRI no apoyará esta minuta, que busca debilitar la legalidad en el país. Ante los embates al Estado de derecho, sólo nos queda reforzar la lucha por la legalidad, la justicia y la paz de quienes juramos proteger al pueblo. Gracias, compañeras y compañeros diputados.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Anastacio Galicia. Tiene la palabra para hablar a favor, hasta por cinco minutos, el diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Fieles a su doctrina de hipocresía y mentira, aseguran que vamos a dejar sueltos a los criminales. Pero no se hagan ilusiones, no es el caso. Jaqueline Malinali Gálvez, secuestradora, hermana de la señora X, no se amnistiará, porque seguramente no va a delatar los nexos y la complicidad, cuanto menos por omisión, con la candidata perdedora, la señora Xóchitl Gálvez.

Cabeza de Vaca no será amnistiado por ser parte de la delincuencia organizada, por lavado de dinero y fraude fiscal, por ser un prófugo de la justicia. Primero debe entregarse y luego delatar a sus cómplices y sus jefes, empezando por Felipe Calderón, por ejemplo.

García Luna, no va a beneficiarse de esta Ley de Amnistía, porque primero tiene que pagar condena de cárcel por varias décadas, seguramente, por sus nexos con el narcotráfico aquí en México, juicios que está enfrentando allá en Estados Unidos.

Nicias Aridjis, Christian von Roehrich y otros cómplices del cartel inmobiliario no saldrán de la cárcel. Robaron y fueron cómplices del candidato perdedor a Ciudad de México por la derecha, Santiago “Tajada”, pero es un delito local del fuero local y no pueden beneficiarse. Si la Fiscalía General atrajera esta investigación, tendría que delatar al jefe de la pandilla, el candidato de la derecha al gobierno de la ciudad, y no lo van a hacer. Tienen tratos de sangre, como acostumbran ustedes a hacerlo, para cubrirse, para aplicar esta ley del silencio.

Debemos tener claro qué se pretende con esta reforma. Tiene el pueblo de México y, sobre todo, los familiares, los dolientes de tanta masacre que ha habido en el país y que no se ha conocido, ni se ha castigado. Pregunto a la derecha hipócrita que se rasga la vestidura y dice que está con las víctimas y demás cosas: ¿no les interesa saber qué pasó en Tlatlaya en 2014? Veintidós jóvenes asesinados por ejecución, fusilados, como en las épocas más bárbaras de la historia de la humanidad. Agarró el Ejército a un grupo de 22 jóvenes y adolescentes, hombres y mujeres, los encapsuló en una bodega abandonada, los capturó y los masacró, los acibilló, mentirosamente el Ejército, por órdenes del asesino de Felipe Calderón, dijo que había sido un fuego cruzado. Se les demostró que no. Hay fotos en donde los balazos perforan los bloques de cemento donde fueron ejecutados los jóvenes, algo que no pasa si hubiera sido un fuego cruzado a más de 100 metros de distancia o a 60 por lo menos. Los disparos fueron hechos por el Ejército...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado Varela...

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** ...a una distancia menor de 20 centímetros. Eso es asesinato y eso es un fusilamiento, que solamente alguien con espíritu de asesino pudo solapar, pudo encubrir y pudo mandar a hacer.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Varela, hay una pregunta del diputado Robles.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Sí.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame primero preguntarle ¿con qué objeto, diputado Robles?

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez** (desde la curul): Efectivamente, presidenta, si a través de su conducto puedo saber si me permite formular una pregunta el orador.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Varela, ¿acepta la pregunta?

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Sí, adelante.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado Robles. Formúlela por favor.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez** (desde la curul): Diputado Varela, me gustaría conocer, en tu opinión, qué alcance tendría esta Ley de Amnistía en el caso de la guerra sucia por ejemplo. ¿Tendría la aprobación de esta ley trascendencia en ese sentido? Es cuanto. Gracias.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Sí. Desgraciadamente es muy difícil, muy difícil que...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante con su respuesta por favor.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** ...se conozca, muy difícil que se conozca y se castigue a los asesinos de la guerra sucia porque, precisamente, como en el caso que comenté de Tlatlaya en 2014, los mandos políticos, militares, policíacos se encubrieron todas las atrocidades.

Desgraciadamente no vamos a poder castigar al elemento del Ejército que violó a la esposa del comandante guerrillero Lucio Cabañas en Guerrero, que la preñó y que le dejó una hija producto de esta violación cuando la tuvieron presa por el único delito de ser esposa del comandante heroico guerrillero Lucio Cabañas. Esto porque no había una ley.

Estoy seguro de que si en todas las atrocidades de la Guerra Sucia hubiera habido una ley que incentivara a los mandos bajos, a los medios para que delataran a los presidentes, a los comandantes, a los generales que instruyeron a hacer estas barbaridades muchos hubieran caído presos en procesos posteriores.

Cosas tan atroces como subir a los jóvenes o familiares de los jóvenes integrantes de las guerrillas rurales y urbanas,

amarrarles con cadena los brazos y las piernas, ponerles un bloque de cemento o una piedra, subirlos a un helicóptero y asesinarlos por ahogamiento tirándolos al mar. Si esto no conduce, si esto no lleva a pensar que no debemos repetir estos silencios, estas impunidad, hay poca humanidad en la derecha.

A esto estamos haciendo nosotros el llamado. Se deben saber todas estas cosas. Acaba de salir un libro biográfico sobre un terrorista de Estado de apellido Nazar Haro, precisamente maestro del otro terrorista de Estado narcotraficante García Luna, donde acepta que para que los jóvenes acusados de guerrilleros se declararan culpables les ponía un tigre de Bengala, amarrado enfrente del secuestrado, que no detenido, porque eran...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Usted me indica cuando termine su respuesta por favor, diputado Varela.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** ...Cómo.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Sigue aún con la respuesta?

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** No. Todavía no.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Sigue con la respuesta? Me refiero... ¿que le formuló el diputado Robles?

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Sí. Sigo con la respuesta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ah. Adelante.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Es sobre la guerra sucia. Porque hay una larga lista de atrocidades que hicieron los regímenes del PRI. Y que si hubiera habido disposiciones como ésta, habrían sido por lo menos conocidas, si no castigadas.

El mismo Nazar Haro da a conocer, y se hizo público también cuando se abrieron los archivos... el Archivo General de la Nación, cómo sí existían las torturas, cómo por el simple hecho de ser hermano de un posible integrante de alguna guerrilla eran torturados, descuartizados y muertos los jóvenes que buscaban un cambio.

Y así podemos seguir con muchos más casos. Pero como lo que está lejano, porque la gran mayoría de asesinos, desde arriba hasta abajo ya están muertos, por lo menos denos la oportunidad de conocer casos recientes. Como se ha dicho aquí, San Fernando, Tamaulipas, 72 migrantes asesinados supuestamente por los zetas, en complicidad con la policía local y municipal de Tamaulipas.

No podemos quedarnos callado. Ahí, si los mandos bajos de la policía hubieran dicho quién los había mandado a hacer esto, qué complicidad había de los gobiernos con este tipo de masacres, por lo menos habríamos tenido conocimiento.

Apatzingán, 2015. Policías federales asesinan a un grupo de autodefensas que el propio Alfredo Castillo, el sádico creador del michoacanazo y la estrategia de guerra contra las drogas del genocida Calderón, llevó a cabo en este municipio michoacano. Nada se supo y no hubo oportunidad de oír a los cómplices menores, a los ejecutores físicos de quien les había ordenado todo esto.

Por eso estamos seguros de que con este tipo de reformas podemos conocer mucho más de los culpables, de los de mero arriba que han tenido la vena sádica de homicidios, de genocidios ocurridos a lo largo de la historia del país. Concluyo la respuesta, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Adelante con su participación, tiene 46 segundos.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Pues simplemente eso, decir que no mientan. No van a salir sus delincuentes, porque ellos no se acogen a ningún beneficio porque, como decíamos, les gusta el silencio. Todos los cómplices tienen pacto de silencio y al que habla le va muy val. Si no, vean qué pasó con uno del triunvirato que se robó el dinero de la reconstrucción para la Ciudad de México. Uno anda prófugo, el otro anda aquí coordinando a la derecha y al otro lo desaparecieron. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Gabriel Varela. Tiene de la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra el diputado Guillermo Octavio Huerta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:** Después de la extraordinaria explicación del diputado Rodarte respecto a la amnistía, no voy a perder el tiempo en nuevamente explicarles porque hay maderas que no agarran el barniz, y es el caso de ustedes.

En experiencias internacionales con amnistía, en países como Chile, Argentina y España, se implementaron en periodos posteriores a dictaduras, esto con el objetivo de demostrar una reconciliación dentro del país y superar las atrocidades del pasado. Les pregunto, ¿caso López Obrador quiere perdonar a los grupos delincuentes que lo llevaron al poder, a la dictadura del narco que se instaló con los abrazos y no balazos?, ¿para eso es esta ley-

La reforma propone una excepción a lo establecido en el artículo 2o. de la ley, misma que restringe la amnistía a las personas indiciadas por los delitos establecidos en el artículo 19 constitucional. Escuchen: entre otros delitos de este artículo 19 que ameritan prisión preventiva oficiosa está el delito de uso de los programas sociales con fines electorales. Ahí está una de las razones principales, no lo oculten, están preparando el indulto a la manipulación electoral. La iniciativa revela su propósito principal, quieren dar impunidad plena a los delincuentes electorales de Morena y secuaces, eso es lo que quiere el presidente.

Esta iniciativa confirma que a los legisladores de Morena y asociados no les importa la verdad, la justicia y menos empoderar a la gente, este dictamen que quieren ustedes aprobar busca ampliar y concentrar en el presidente el perdón. No les importa la justicia, no les importan las víctimas, sólo quieren encubrir a los corruptos de la cuarta transformación, a los socios del hijo del presidente.

La reforma confirma el desprecio a la división de Poderes, al Judicial principalmente. Otorgar, como dice el dictamen, facultades exclusivas al presidente sin sujetarse al procedimiento judicial es dar a López Obrador leyes a modo.

Que se diga fuerte y claro: le quieren dar las llaves de las cárceles al rey lagarto para liberar a quienes él quiera, sin rendirle cuentas a nadie. En los hechos es más bien un po-

der de indulto, no se confundan. Están ustedes confundiendo la facultad de investigación que es exclusiva del Ministerio Público, con darle plenas facultades de indulto al presidente López Obrador.

Ni perdón ni olvido a los corruptos de la cuarta transformación. No lo vamos a permitir. Ni perdón ni olvido a los grupos de criminales que cogobiernan con la cuarta transformación. En seis años han torpedeado a las instituciones democráticas, al Estado de derecho, a los Poderes de la República. Este adefesio, que no reforma, distorsiona la impartición de justicia y prostituye la defensa de los derechos humanos. Esta propuesta es para encubrir, no para revelar la verdad de los más de 180 mil muertos producidos por su gobierno.

Pero ¿por qué ahora?, ¿por qué ahora la presentan? Voy a decirles en este momento por qué: porque ya acumularon muchos delitos, delincuentes y desvío de recursos públicos de la cuarta transformación en estos seis años. Por eso la están queriendo aprobar, para ustedes mismos indultarse, delincuentes.

Quieren otorgar a López Obrador facultades para perdonar por los más de medio millón de muertos al doctor muerte López-Gatell, a la ineptitud de la secretaria de Seguridad para detener homicidios y asaltos en las carreteras, para eximir de responsabilidades al comisionado Garduño por los migrantes quemados, para que Ovalle no pague por los desvíos millonarios, para eso es esta ley, para que no le alcance la justicia al extorsionador Zaldívar por los amaños en el Poder Judicial, para que Ana Gabriela Guevara pueda salir corriendo con los recursos de la Conade, para eso quieren aprobar esta ley.

Esta reforma es para otorgarle facultades extraordinarias para indultar las atrocidades de los socios de López Obrador, el cártel de Sinaloa, de Jalisco y del Golfo; es para eso esta ley. Los familiares de más de 200 mil desaparecidos de los muertos de los desplazados por la violencia exigen justicia y la verdad, no el indulto del presidente. Por eso, el Partido Acción Nacional votará contra esta ley. Y sí, señores, nuevamente nos vamos a encontrar en la Suprema Corte de Justicia. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Huerta. Tiene la palabra para hablar a favor, hasta por cinco minutos, el diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Con el permiso del pueblo de México, con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Ha habido una discusión llena de impropiedades, de calumnias, de mentiras, de ofensas. Lo cierto es que la amnistía pretende poner el centro a quienes han sido dejados a un lado históricamente, a las víctimas, a quienes sufrieron el dolor de la pérdida de sus seres queridos, masacres, matanzas. En ese sentido, presidenta, quisiera que esta soberanía rindiera honor a las víctimas, un minuto de silencio porque, a fin de cuentas, no es el presidente de la República lo que nos impulsa. No es el odio a la oposición lo que nos mueve. Es precisamente nuestra empatía con las víctimas con los deudos de quienes han tenido estas pérdidas, presidenta. Un minuto de silencio es lo que pido a la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Otorgado un minuto, por favor, pero concluyendo su participación.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Quisiera que lo hiciéramos poniendo al centro y al frente a las víctimas, Presidencia. ¿Podrías tener esa deferencia?

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, hasta por un minuto. Hasta por un minuto por favor. Se concede.

(Minuto de silencio)

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pueden tomar asiento. Adelante, diputado.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Lo que está es el debate por el ejercicio libre del pueblo de México a la memoria. El régimen del PRIAN es histórico. Quisieran que habláramos de México a partir de 2018 y hasta hoy. Pero hay mucho detrás. La Ley de Amnistía es el clavo en el ataúd del viejo régimen llamado PRIAN. Es el ataúd y el deseo de cerrar un ciclo de lo que fue la guerra sucia y la criminal guerra contra el narcotráfico.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputado Robles. Diputado Fernández Marín, ¿con qué objeto?

**El diputado Fernando Marín Díaz** (desde la curul): Fernando Marín Díaz.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Fernando, adelante. ¿Con qué objeto?

**El diputado Fernando Marín Díaz** (desde la curul): Sí. Para preguntar al diputado en uso de la voz.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Formular una pregunta.

**El diputado Fernando Marín Díaz** (desde la curul): Así es.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Okey, diputado. ¿Acepta la pregunta, diputado Robles?

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Acepto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado Fernando.

**El diputado Fernando Marín Díaz** (desde la curul): Sí, gracias. Diputado, quisiera saber qué es la respuesta, cuál es la respuesta ante las acusaciones de la iniciativa de esta ley, a la derecha, la respuesta a la derecha, de que es para encubrir a actuales funcionarios de la cuarta transformación del gobierno federal. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante con su respuesta, diputado Robles.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Es del todo falso. Esta iniciativa, esta ley es todo, menos un cheque en blanco. Viene muy claro, muy puntual las condiciones. Se trata exclusiva y excepcionalmente en temas de relevancia para el Estado mexicano. Podríamos hablar de un Genaro García Luna, pero en honor a la verdad, él está siendo sujeto ante otra jurisdicción. Es una mentira que vayamos a aplicar esto para favorecer a algún delincuente del servicio público, jamás.

La cuarta transformación no ha metido las manos por nadie y ahí está el ejemplo, el político que coordinaba a Acción Nacional en la ciudad, hoy está en prisión. Que les quede

claro, se acabaron los tiempos entre políticos se tapaban, eso ya no va a suceder. Desafortunadamente aquí trajeron a la tribuna un ejemplo muy lamentable de antecedentes de amnistía de Luis Echeverría, esos eran actos de compasión desde una autoridad represora, como fue el PRI gobierno.

No es justo poner de antecedente esas amnistías, que era precisamente para quienes fuimos víctimas de persecución, tortura, opresión injusta. Son miserables quienes vienen a decir una acusación de esa naturaleza.

Se trata, sí, de que construyamos la paz, es la paz lo que venimos a construir, porque se los dijimos desde un principio al viejo régimen, que se resiste a perecer, nosotros no venimos a ganar una guerra, venimos a hacer la paz y eso es lo que significa. Se los dije en la comisión. La derecha se revuelva como lombriz, empanizada, en sal, pero es precisamente, ¿cuál es el temor? ¿Cuál es el temor? Ahí está la parentela del asesino de Apatzingán. Allí, oculto en Madrid. Todos saben en Michoacán quién es el asesino de Apatzingán, quien desató la caja de Pandora. Ese es el temor del PRIAN, que llegue al responsable, al más alto responsable, quien dio las órdenes de estas masacres, matanzas y ejecuciones extrajudiciales.

¿Cuántos padres, cuántas madres no lloraron en la tumba de quienes fueron criminalizados por Felipe Calderón Hinojosa? Recuerden: armados hasta los dientes, un par de estudiantes del Tec de Monterrey. Son miserables, venir aquí a difamar, a calumniar a López Obrador para seguir tapando al asesino de Apatzingán.

El Estado narcotraficante que significó la fase terminal del viejo régimen. El Estado corrupto. De eso se trata, diputado Marín, eso es en honor a la verdad lo que se está viniendo a sostener y eso es la esperanza, que significa la Ley de Amnistía, el libre ejercicio de la memoria para llegar a la verdad y cerrar cicatrices que no han sanado.

Hay un pueblo que se está lamiendo aún las heridas que no sanan, que no cicatrizan ante la denegación sistemática y estructural de justicia. Terminó. Es cuanto, diputado, la pregunta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias. Adelante con su participación por favor.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Y es eso lo que se busca, cerrar ese ciclo del Estado corrupto, del Estado narcotraficante, ese que erigió el usurpador. Ahí es-

tá la parentela de Calderón, resistiendo esta verdad, pero se los decimos aquí, en la tribuna, va a haber justicia para el pueblo porque se equivocan si piensan que la máxima instancia, que la máxima juzgadora es Norma Piña. Se equivocan, se equivocan.

Es precisamente el soberano quien los va a juzgar. El 2 de junio no tengan la menor duda, el pueblo de México, ese que han venido a ofender, que han venido a insultar a aquí, han dicho del pueblo ene cantidad de descalificaciones, desprecios, con todo el racismo y el clasismo que representa el proyecto del PRIAN. Vamos a dar amnistía a quienes permitan a los deudos tener acceso a la verdad y habrá de tener un Estado que les ofrezca una disculpa por todo lo que cometió el criminal régimen del PRIAN.

La historia de este país antes de 2018 puede comprenderse a través de masacres y matanzas realizadas por el PRIAN y por el PRI. La guerra contra el narcotráfico nos recuerda lo que nos está pidiendo López Obrador, que es precisamente dar verdad a las familias de Ayotzinapa, que es dar verdad a Tlatlaya, dar verdad a las familias de los migrantes de San Fernando, dar verdad a las mujeres de Juárez y de Villas de Salvárcar, bien que saben lo que hicieron, saben lo que tienen, es correcto, a las madres buscadoras porque estamos en ese Estado narcotraficante, herencia y legado del PRIAN y eso es lo que va a acabar el 2 de junio con la llegada de Claudia, de Claudia Sheinbaum como presidenta y seguiremos haciendo historia. Es cuanto, Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Robles Gómez. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): No, presidenta, discúlpeme, estaba estirando por el aburrimiento. Mejor votemos.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Okey, diputado Elías. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Suficientemente discutido en lo general.

Esta Presidencia informa a la asamblea que se han presentado diversas propuestas de modificación.\*

Se informa que, para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación, al proemio, a la metodología, al contenido y objeto de la minuta, consideraciones, texto normativo del dictamen, al artículo 9o. y transitorios primero y segundo, así como la leyenda: dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días del mes de abril de 2024. Pasamos a la discusión en lo particular. Presentó el diputado Jesús Fernando García una reserva al proemio. Por tanto, tiene hasta cinco minutos para presentarla.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Ánimo, ánimo, desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** La minuta representa una acción del Estado mexicano para resarcir con acto de justicia y libertad a personas víctimas de la infamia del poder. Sí, sí, personas afectadas por la indolencia e indiferencia de un Poder Judicial que no ha sabido estar a la altura que reclama el México democrático, consecuencia de la lucha social.

Se trata de un acto de justicia que escucha y atiende las voces de tantas personas inocentes privadas de su libertad, a quienes se ha negado el derecho a un debido proceso con las garantías preceptuadas para ello en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se trata de una minuta que atiende reclamos justos, de grupos socialmente vulnerables para quienes la justicia ha sido letra muerta. Hay que decirlo y gritarlo con todas sus letras, las cárceles han estado y siguen estando llenas de inocentes, de pobres, de jodidos, en esta alta proporción personas económicamente pobres para quienes el respeto pleno a sus derechos y garantías no existe, ni los ven ni los escuchan.

¿Cuál ha sido el pecado de estas personas? Pregunto de nuevo. ¿Cuál ha sido el pecado de estas personas? Sencilla la respuesta, fácil esa respuesta. Y es eso, ser pobres. Pero no tener apellidos pudientes, que ustedes saben ya quiénes son, y que los liberan en un santiamén, en un momento, vivir sin el amparo de jueces que les garanticen justicia pronta y expedita, estas personas pobres que han sido víctimas de cárcel por haber encabezado luchas políticas justas, que han sido víctimas por haber defendido su patrimonio comunal y familiar, que han defendido en la lucha social sus ideales de justicia e igualdad, sí, vuelvo a decir sí, afectadas sí por el imperio de autoridades del ámbito ministerial y jueces que han servido más al poder del dinero y a la influencia de caciques poderosos que a la razón de la justicia ni la justicia de la razón.

En el régimen de la cuarta transformación seguiremos luchando para abatir las injusticias sociales. Y en el Partido del Trabajo las vamos a respaldar. Esto para que los sectores sociales marginados y excluidos reciban el trato y alcance en el lugar al que por ley tienen derecho. Y hay que dárselo. Y sigamos trabajando por construir la igualdad social que México necesita. Que le urge, pero de ya.

Entonces, compañeros diputados, diputadas, estemos en el momento justo para que la justicia llegue a estos pobres que están encarcelados y que estas cárceles llenas de esos pobres tengan la justicia que merecen. Y es nuestra responsabilidad llevar a cabo en este momento, en esta circunstancia y en este recinto el análisis y la aprobación de esto. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. El pueblo nos reclama ese poder. Y en este poder, Claudia Sheinbaum el 2 de junio va a ser quien gane la elección. Viva Claudia Sheinbaum. Viva la cuarta transformación. Viva México. Ánimo y a sacarnos un 10. Es cuanto.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jesús Fernando García.

Honorable asamblea, para claridad de la propia asamblea, y sin consultar sobre la reserva presentada, se instruye a la Secretaría para que abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados. Esto, de acuerdo con el artículo 301 del Reglamento.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Porque estamos por cerrar el sistema. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Círrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 258 votos en pro, 205 en votos contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobados en lo general y en lo particular por 258 votos los artículos no reservados.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Vamos ahora... Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva emitida por el diputado Jesús Fernando García Hernández.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión y se desecha.

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO FEDERAL  
FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ha pedido la palabra el diputado René Figueroa, del Partido Acción Nacional. Sonido en la curul número 90 por favor. Adelante, diputado. ¿Con qué objeto?

**El diputado René Figueroa Reyes** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Pido se concede un minuto de silencio por el sentido fallecimiento de Fernando Fernández García, quien en vida fuera presidente municipal, diputado local, diputado federal y un gran ser humano, y que fue cobardemente asesinado hace escasas horas a las afueras de su casa en Ixtapaluca, México. Condenamos enérgicamente el asesinato de Fernando Fernández y exigimos a las autoridades municipales y estatales impartan justicia y cero impunidad. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Se concede un minuto de silencio en memoria de Fernando Fernández García, ex diputado local y federal, ex presidente municipal de Ixtapaluca, México, por este atroz asesinato, que nos entristece a todos.

(Minuto de silencio)

---

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES  
DE LEY O DECRETO**

**LEY DE AMNISTÍA**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra la diputada Vania Roxana Ávila García, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Vania Roxana Ávila García:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Vania Roxana Ávila García:** En Movimiento Ciudadano votaremos en contra de la adición del artículo 9 a la Ley de Amnistía que busca brindar al presidente la

facultad de otorgarle de manera directa y sin sujetarse al procedimiento legal.

Una de las problemáticas de esta adición, reiteramos, es que se puede otorgar la amnistía a personas a las que se les haya ejercido acción penal, se encuentren en un proceso o inclusive hayan sido sentenciadas por cualquier delito.

Por si fuera poco, eliminan la restricción que establece que no gozarán de amnistía quienes hayan cometido delitos contra la vida o la integridad corporal como que haya cometido abuso sexual contra mujeres, contra menores, homicidio, delincuencia organizada, violación, feminicidio, trata de personas, desaparición forzada o delitos contra la salud.

No debe olvidarse que la Ley de Amnistía aprobada en 2020 tuvo como objetivo principal favorecer principalmente a grupos vulnerables afectados por el sistema de procuración de justicia tales como los pueblos indígenas, las mujeres violentadas o que hubieren abortado y las personas en situación de marginación. Ahora, la reforma que propone Morena se desvía de dicho propósito: permite al presidente otorgar amnistías de manera discrecional a cualquier persona que haya cometido cualquier delito.

Si hoy el Ejecutivo ya tiene la facultad de conceder indultos, con esta reforma se le otorga una facultad meta constitucional, pues las nuevas disposiciones permitirán al presidente otorgar amnistías de manera discrecional y no dudará, seguramente, en brindarla a sus amigos y a las personas que favorezcan la imagen de su gobierno dejando de lado la justicia. Asimismo, la reforma es ambigua, pues no define criterios objetivos para determinar qué acontecimiento es relevante o no ni señala restricciones o límites en cuanto a los delitos cometidos.

Es evidente que es una reforma electorera, ya que no hay ninguna claridad sobre el objetivo, justificación o propósito de esta reforma ni a quién o a quiénes pretende beneficiar, por ello pregunto, ¿por qué al final del sexenio y en medio del proceso electoral es cuando se busca aprobar esta reforma, incluso *fast track*? Morena dice que la reforma es para conocer la verdad, pero sí realmente quisiera construir mecanismos de justicia transicional deberían funcionar primero las comisiones de la verdad que en este gobierno han sido inoperantes.

Por ello refrendamos la postura de Movimiento Ciudadano de que esta reforma *fast track* busca sólo consolidar un Es-

tado autoritario, ensanchando las funciones y facultades del Ejecutivo federal. Por eso no es novedad. Lo hemos dicho: el accionar de esta administración se ha basado justamente en centralizar el poder y debilitar los contrapesos existentes. Por eso: Máynez presidente. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Vania Roxana. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha.**

Tiene el uso de la palabra la diputada Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Wendy González Urrutia:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Wendy González Urrutia:** Se despiden con la cabeza agachada y la dignidad quebrantada la bancada de Morena. Qué humillante. La vergüenza no les durará tres años, sino toda la vida. Han sido cómplices y su paso por este máximo órgano es indigno y denigrante.

Han sido usados como burros, que, por cierto, están en extinción, en cambio aquí se multiplican con ustedes, los de Morena, por supuesto. Sobre sus hombros llevan la traición a los ciudadanos. En tres días ha ocurrido el decomiso de los ahorros de los mayores de 70 años de su Afore. La pérdida del derecho de la suspensión con efectos generales del amparo, haciendo estos derechos regresivos.

Y a unas horas de concluir este periodo siguen traicionando a los ciudadanos, es un día gris para los derechos. No pretendo que entiendan lo que están haciendo ni que reflexionen o entren en conciencia, eso desafortunadamente ya no pasó.

Para cerrar pretenden entregar al Ejecutivo, a un solo individuo, la facultad de perdonar a delincuentes, con esta adición a la Ley de Amnistía. Es grave, es grave lo que está pasando en México, es brutal y perverso. Es un régimen totalitario, no solo los abraza, sino que ahora pretende perdonarlos.

La redacción dice: a quien aporte elementos comprobables que resulten útiles, ¿útiles a qué? Piden minutos de silencio por las víctimas y quieren perdonar a los delincuentes, toda la incongruencia. Para seguir con la persecución a quien no piensa como este régimen, erigiéndose en investigador y juzgador.

También dice, cito: para conocer la verdad de hechos en casos relevantes para el Estado mexicano, ¿qué hechos relevantes? ¿A discrecionalidad del presidente? Este es un gobierno que ha pactado con los criminales, ahora tiene que pagarles con perdonarlos, mientras que en nuestro país en donde el hecho de ser candidato es un riesgo para perder la vida, más de 40 candidatos asesinados en este proceso electoral, en un momento donde estamos viviendo una elección de Estado, pretenden una insensatez más, México, México no lo merece.

Es degradante el fanatismo con el que se conducen, renunciaron a su libertad, a su dignidad, han perdido la vergüenza. Nos hemos llevado horas en un debate estéril y hueco, no a esta locura, solicito se integre mi reserva completa en el Diario de los Debates.

Ustedes mandaderos del gobierno, los de Morena, perdieron la oportunidad, aquí podrán ocupar su mayoría delirante, confío que la división de Poderes y la Suprema Corte de Justicia de la Nación una vez más tendrá que corregir esta atrocidad y el 2 de junio los mexicanos también corregirán el rumbo con Xóchitl Gálvez y con Santiago Taboada en la Ciudad de México, para alcanzar una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión, en conclusión, se desecha.**

Tiene el uso de la palabra el diputado José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Juan Barrientos Maya:** Parece que ya se cansaron. Cosumado es. Perdónalos, pueblo, porque sí sabían lo que hacían y les valió gorro. Diputadas y diputados de Morena, le hubieran dicho a su presidente que no era necesario este show. De por sí el país está en una situación terrible y lo acaba de decir el diputado al pedir un minuto de silencio por un muerto más.

Solo faltaba este gesto, que volviera ley el gesto neroniano arriba o abajo. Hoy ustedes hicieron ley ese gesto, al darle al presidente de la República la potestad de liberar a quien a él se le dé la gana. Nos encontramos nuevamente con un dictamen proveniente de una propuesta orquestada por el Ejecutivo, con el aval de esta mayoría legislativa, en donde lo que busca es pisotear la división de Poderes, los pesos y contrapesos. Cada vez es más visible las acciones de este gobierno encabezado por López Obrador de llevarnos hacia el autoritarismo, el país de un solo hombre, el país de la pleitesía y de la obediencia.

Con esta iniciativa las y los legisladores de Morena y sus aliados pretenden conceder un poder discrecional a su patrón, el titular del Ejecutivo, e ir en contra del Poder Legislativo, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos autoriza al Congreso para conceder amnistías, como se plasma en el artículo 73, fracción XXII. Lo que pretende Morena y sus aliados es abrir la puerta al Ejecutivo federal para que tenga manga ancha de hacer un uso discrecional de una facultad que no le corresponde, y lo peor es, que conociendo a su presidente, hará uso de esta de una manera facciosa y cobardemente.

Esto será utilizado para liberar a sus cómplices y secuaces, que, por cierto, tienen bastantes y tendrán más, ya que muchos de sus actuales allegados deberían de estar en la cárcel por sus transas, corruptelas, enriquecimiento ilícito y el desvío de recursos públicos.

Con estas modificaciones que se pretenden, se dejará sesgada y politizada una figura que ha sido de vital importancia en el proceso de transición política en México. Al buscar integrar a diversos sectores en el proceso democrático y cerrar heridas del pasado causadas por diversos conflic-

tos sociales y políticos que ha vivido nuestro país y se hará un uso político de la amnistía.

Como ya sabemos, los legisladores oficialistas están a las órdenes de López. No son capaces de cambiarle ni una coma, de razonar, de emitir argumentos, por lo que votarán incondicionalmente y nosotros, la oposición, acudiremos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para impedir que pasen estas modificaciones que le dan poder discrecional al Ejecutivo federal y dejan a un lado a las víctimas.

Es muy peligroso dejar bajo al arbitrio del gobierno en turno la liberación de delinquentes, dejar bajo el arbitrio de un autócrata una decisión que generará un aumento de violencia y el pisoteo al Estado de derecho.

Hemos visto los vínculos de este gobierno de la Cuatro T con los criminales, con los narcos y aún así pretenden darle manga ancha a López Obrador, de dejar en libertad a sus aliados, a los criminales. Gozaría de amplia y total impunidad para hacer y deshacer a su antojo. La Ley de Amnistía a modo que buscan es la continuidad de la política de abrazos y no balazos, de protección e impunidad para los criminales, mientras que deja en el desamparo a la ciudadanía pisoteando sus derechos a reclamar justicia, el derecho a la verdad y la reparación integral del daño, tanto para las víctimas como su familia.

Esto, al contrario de lo que se dice, va en contra de la progresividad de los derechos humanos. No permitiremos que pisoteen nuestra Constitución. En el Grupo Parlamentario del PRD pugnamos por un Estado de derecho, por un sistema de justicia transparente y con garantías. Pugnamos porque se ponga en el centro a las víctimas y no al dictador de palacio.

El Poder Legislativo no debe ceder una de sus facultades solo por sumisión al Ejecutivo federal. Hagamos válido nuestro pacto federal y su división de Poderes. En suma, es increíble el descaró y la ambición de poder que tienen. Quieren dejar a las víctimas en el desamparo y mejor perdonar a criminales a cambio de votos, poder y dinero. No a la destrucción de nuestro de Estado de derecho, de nuestra democracia y de sus instituciones. Por eso, nosotras y nosotros con Xóchitl. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión, en consecuencia, se desecha.

Tiene el uso de la palabra, el diputado... la diputada Concepción González Molina, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**La diputada Concepción González Molina:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Concepción González Molina:** Con el fin de dotar al gobierno de nuestro país de instrumentos que le permitan llegar a la verdad y a la justicia en casos de seguridad nacional, es que se propone reformar el artículo 9 de la Ley de Amnistía, con el fin de facultar al presidente de la República, otorgar amnistía a una persona que pueda aportar información relevante, que permita inculpar a delincuentes que de otra manera sería imposible llevar a juicio.

Se posibilita amnistiar a sujetos que cuentan con información valiosa y verificable, que sirva para el esclarecimiento de delitos históricos o de alto impacto, que hayan afectado gravemente la paz y la democracia de nuestro país.

Es importante señalar, que actualmente la Ley de Amnistía se circunscribe a un número muy reducido de delitos, por lo que resulta necesario, por lo que resulta necesario, ampliar el número de delitos que puedan ser sujetos a la amnistía y así conseguir crear un instrumento eficaz para que el Estado llegue a la verdad de los hechos y con ello castigar a los autores intelectuales que esconden sus delitos.

Esos que tienen miedo a que se conozca la verdad, son los que hoy se oponen a la reforma del artículo 9 de la amnistía. Es necesario esclarecer los hechos delictivos ocultos, a fin de garantizar el derecho a la verdad, a la justicia del pueblo de México, que la justicia del pueblo de México sea una realidad.

Esta reforma que habremos de aprobar los diputados de la cuarta transformación servirá para contribuir a poner fin a la impunidad. Con la reforma no se vulneran los derechos de las víctimas, por el contrario, se busca contribuir a conseguir que quienes tengan el mayor grado de responsabilidad en la planeación y ejecución del delito sean procesados y sentenciados, con lo cual se garantiza a las víctimas mayor justicia por los agravios sufridos.

Yo les pregunto, compañeros, cuántos huachicoleros se esconden, cuántos delincuentes de cuello blanco se protegen, cuántos capos de delincuencia organizada impunemente se pasean por las calles tranquilamente. Estos casos tienen un común denominador, se culpa a los chivos expiatorios. ¿Por qué le tienen miedo a la verdad? ¿Quieren que pasen otros 30 años para que se esclarezca la verdad en el magnicidio de Colosio? El que nada debe, nada teme.

El fin último de la reforma es la construcción de una sociedad más justa y democrática, donde el derecho a la verdad y la búsqueda de la justicia prevalezcan sobre la impunidad que históricamente ha padecido el pueblo de México. Queremos la verdad. Queremos se esclarezca la verdad. El pueblo de México tiene derecho a conocer la verdad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Ah, retira. En vista de que retira, sí, no hay materia a discusión ni a consulta.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Teresa Madrigal Alaniz:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada María Teresa Madrigal Alaniz:** La amnistía y su naturaleza primaria ha servido para suavizar las soluciones en conflictos de tinte político o ideológico y, en ocasiones, para personas obligadas por la fuerza a delinquir. La amnistía hoy día se considera en la mayoría de las legislaciones penales de los países y se contempla su presencia en los marcos jurídicos igual a un mecanismo para extinguir una acción y ejecución penal.

Esta figura se ha aplicado tradicionalmente a los denominados delitos políticos, entendido como atentado contra la forma de organización política de algún Estado. En cambio, la pretensión que encierra este dictamen, es de dotar al titular del Ejecutivo federal de un poder que abiertamente invade las funciones del Poder Judicial. Así es como se va a materializar después de que se lleve a cabo este abuso del voto legislativo, que en manos de legisladores confundidos y que por falta de un análisis y discusión adecuada van a cometer otro asalto más al marco jurídico mexicano.

La amnistía es un instrumento que debe ser aplicado con mesura y con responsabilidad. En este punto debemos preguntarnos qué esconde esta reforma. Los casos de amnistía velada son varios en este sexenio, pues cuando se otorga una inmunidad a personajes intocables, como el caso de Bartlett con sus escándalos de corrupción, los casos del Colegio Rébsamen y la Línea 12, donde estuvo involucrada la ahora candidata a la Presidencia por el partido en el poder, más la inmunidad de Mario Delgado y sus escándalos por recursos desviados y violaciones al proceso interno de su propio partido constituyen los principales riesgos en el caso de esta reforma.

¿Están preparándose los partidos de la falsa izquierda para destapar a los responsables de delitos, más allá de lo político o ideológico, y otorgar una amnistía deformada a crímenes atroces o abusos por parte de gente como el exministro Zaldívar? Como dije, la amnistía requiere madurez por parte de los responsables de concederla. Pero no veo madurez, responsabilidad, honestidad o mesura en la titularidad actual del Ejecutivo, la cuarta o todos sus aliados que están a mi izquierda.

Hay que hacer conciencia de que cuando la amnistía ha sido abusada, ha servido para esconder y disfrazar la impunidad de crímenes, muchas veces de lesa humanidad, y con ello se ha incentivado y alentado a cometer nuevos abusos.

Recordemos que la amnistía y su aplicación descansa también en los acuerdos internacionales. ¿En dónde quedan las víctimas y sus familias? Por citar un ejemplo demasiado claro, menciono el del señor Rosendo Radilla Pacheco, quien era una persona involucrada en diversas actividades de la vida política y social de su pueblo, el cual fue detenido por miembros del Ejército Mexicano y que fue visto por última vez en el cuartel militar de Atoyac de Álvarez.

La causa disciplinaria fue dirigida a la jurisdicción penal militar, sin embargo, no se realizaron mayores investiga-

ciones ni sanciones a los responsables. Un caso muy claro de amnistía en cuanto a los responsables de su desaparición. El mismo caso de Lucio Cabañas quien, por cierto, fue un luchador social de Ayotzinapa.

La necesidad de los que no escuchan razones ni argumentos lógicos hace a un lado los derechos humanos, porque esto que estamos discutiendo representa un retroceso en materia de protección al derecho.

Esta facultad pretende regalar al presidente el poder para conmutar penas y procesos penales, esto en casos relevantes para el Estado. Es decir, para intereses personales de los mandatarios sin discriminar delitos, sin importar su gravedad, solo rebaja la calidad de esta Cámara legislativa. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Compañeras y compañeros, es increíble que en un solo día le puedan hacer tanto daño al pueblo de México. Esta minuta es otra demostración clara de cómo ustedes están nada más para servir a los intereses del inquilino de Palacio y no el de las y los mexicanos.

Esta en específico es una clara muestra del humanismo de la 4T, del humanismo que tienen, pero para con los delin-

cuentas a los que han abrazado desde que inició el sexenio, y ¿por qué no? quieren cerrar con broche de oro.

Hoy aprobaron una reforma que ignora los derechos de las víctimas, su derecho al acceso a la verdad y a la justicia, y por supuesto a la reparación del daño. Esta reforma contradice el deber constitucional de investigar y sancionar violaciones graves a los derechos humanos, además, socaba la independencia del sistema judicial, menoscaba los pilares del Estado de derecho y por qué no, le entrega un cheque en blanco al Ejecutivo para conceder amnistías a criterio personal, sin someterse al proceso ya establecido en la misma ley y por cualquier delito, porque no plantea ninguna excepción.

Con esta reforma el presidente puede liberar a feminicidas, homicidas, narcotraficantes, miembros del crimen organizado, a quien el presidente quiera. Compañeras y compañeros, ¿por qué apoyar una reforma que promueve la impunidad?, que no tiene un criterio técnico claro y que llevará a decisiones con el sello característico de la 4T, la arbitrariedad y la opacidad.

¿En verdad se creen esa mentira que han venido a decir aquí, de que es para simplificar el proceso? Por favor, no insulten la inteligencia de las y los mexicanos. Lo que realmente debemos preguntarnos es, ¿por qué la prisa por aprobar esta reforma? ¿Qué intereses o compromisos tiene el inquilino de Palacio para querer violentar el Estado de derecho de esta forma?

Quieren atender las crisis de derechos humanos, entonces, ¿por qué estamos discutiendo una reforma para liberar delincuentes en lugar de estar construyendo los mecanismos jurídicos necesarios que se ocupen de la grave crisis de desaparecidos, que, aunque los nieguen, ya son más de 50 mil solo en este sexenio? O que proteja a las madres, padres y familias buscadoras, que salvaguarden la vida y el derecho a la libre expresión de periodistas y defensores de derechos humanos, que se ocupe de la crisis migratoria en lugar de proteger al titular del Inami, que a pesar de que está vinculado a proceso sigue en el cargo y ni siquiera por eso lo han separado.

No se confundan, no le tenemos miedo a la verdad, al contrario la exigimos, la demandamos, pero esta reforma no tiene nada que ver con eso, violenta los principios de legalidad, la estabilidad, la seguridad, la paz, así no se construye compañeras y compañeros.

Con su voto a favor quiero felicitarlos porque sí van a pasar a la historia, pero por ser quienes le entregaron a México a la delincuencia. Con su voto a favor le dieron facultades a su alteza serenísima para otorgar impunidad y olvido a los delincuentes, y eso quedará en su conciencia.

Mexicanas, mexicanos véanlos bien, que no se les olvide quiénes son, porque ellos son los verdaderos traidores a la patria. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Iván Husain Vitar Soto, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Iván Husain Vitar Soto:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Iván Husain Vitar Soto:** La patria es primero, no los presidentes ni los gobernadores ni mucho menos los delincuentes. Sí entiendo a los de la cuarta transformación, su enojo, de verdad, de corazón se los digo que sí los entiendo esa frustración al subir aquí, como pelean con esa energía, sentir esa rabia los comprendo.

¿Por qué?, porque ustedes se han quejado del Prian, esos corruptos y falsos, pero, ¿qué creen?, ya están desde hace cinco años en sus filas y ahora ustedes salen a pedir el voto por ellos, ¿se han dado cuenta? A algunos ya los hicieron gobernadores, a otros los tienen de secretarios, pero ustedes, ustedes vienen aquí a llorar por lo que se trajeron de acá.

No lo nieguen, ahí los tienen, son sus vecinos y son a los que les hacen ustedes campaña y el pueblo ya se los está re-

clamando. Hoy, hoy quiere aprobar esta ley, esta propuesta que les hicieron esos traidores que ya están con ustedes. Y se los digo porque ustedes han propuesto leyes y no se las han aceptado. Son mayoría, sus compañeros lo han dicho aquí, no aprueban sus leyes ni sus reformas, pero si es una ocurrencia de allá arriba, de los traidores que están con ustedes, en menos de un segundo las aprueban.

¿No se sienten traicionados? ¿No sienten traición a sus ideales, a lo que le fueron a prometer al pueblo? Claro, ¿qué pueden hacer? Hacer catarsis aquí nada más, venir a gritar mentiras porque no se sienten con el corazón y la frente limpia. Porque esta nueva ocurrencia que traen, vamos a estar peor que en el porfiriato, vamos a estar peor, pero por mucho, que con Díaz Ordaz. De verdad, esta realidad ya superó la ficción. Ya la película de *La Ley de Herodes* es de risa al verlos aquí a ustedes. Véanlo y analícnlo.

Pero, en fin, hoy coronan su fallido y estúpido, y estúpido slogan de abrazos y no balazos. Hoy, esa ley que está aquí, esa ley le pone la gema a esa corona, ¿por qué? Porque le están demostrando al pueblo que cree, al pueblo que ustedes dicen noble, honesto, que busca la verdad, hoy lo coronan y le ponen ese rubí de la Ley de Amnistía, ustedes, los de la cuarta transformación.

Porque así hoy demuestran lo que dicen miles de noticieros, ustedes prefieren ir a visitar a los narcotraficantes. Prefieren ir a encontrar su máxima verdad, una pregunta, a mí me enseñaron que nomás hay una verdad y miles de mentiras, no hay máximas verdades.

Pero sí, es imposible que busquen el perdón de los delincuentes con su máxima verdad. En vez de generales, en vez de generarles mejor seguridad a los ciudadanos, sé que van a gritar lo que tengan que gritar, no hay problema, vayan con la ciudadanía y platiquen con ellos, porque ustedes ya se contagiaron de esos falsos y corruptos que están ya en su partido. Y ustedes lo saben, les dolerá hasta la coyuntura, pero esos falsos y corruptos, traicioneros de la patria, como lo mencionan, ya están en su partido y son gobernadores, son diputados y algunos hasta senadores.

Buscan la verdad desde los años ochenta y aquí lo dicen, oigan, Manuel Bartlett, ¿desde dónde viene? Los de seguridad de Fox, ¿dónde están? Con ustedes. Los de seguridad de Felipe Calderón, ¿con quién están? Con ustedes. Los de Peña Nieto, ¿dónde están? Con ustedes. Ustedes sí saben la verdad, ustedes sí saben la verdad. Grita lo que quieras, pero la verdad ahí la tienes.

Hoy, con esta Ley de Amnistía, ¿qué buscan? La verdad, ¿qué buscan? La verdad la tienen ustedes, amigas y amigos diputados. Buscan perdonar a delincuentes. Buscan encontrar pretextos para decirle a la gente que no pueden con el país, que se les hizo grande, que fue fácil gritar desde la oposición y hoy que son gobierno somos un Estado fallido, por cada uno de ustedes, por estas ocurrencias.

No se les hace ilógico que, en menos de 15 días, en una semana, ¿qué hicieron? Tronaron...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Iván Husain Vitar Soto:** ...tronaron a todos los mexicanos. Sí, presidenta, concluyo con esto, no rebuznan porque no se saben la tonada, si no hasta *Las golondrinas* cantaban. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión, se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres:** Con permiso de la Presidencia y del pueblo de México. Gracias, presidenta. Cuánto cinismo de la persona que me antecedió.

Compañeras y compañeros diputados, resulta muy oportuno alzar la voz ante las constantes mentiras de la oposición, con el fin de confundir al pueblo de México. Mentir, mentir y mentir, ya no les va a funcionar, ya no se hacen verdades históricas, eso ya quedó atrás, señores, olvidenlo.

La propuesta que hoy se somete a consideración en esta soberanía tiene por objeto establecer la facultad de otorgar amnistía de manera directa por el titular del Ejecutivo federal a las personas en casos muy específicos.

Esta reforma solo se podrá ejercer, como les dije, en casos específicos. La persona beneficiaria que aporte información útil para esclarecer la verdad en casos de gran importancia para el Estado mexicano.

Sabemos que la oposición tiene miedo de que salga a la luz toda la verdad, ¿por qué? Porque muchos de sus amigos y parientes aquí, de los aquí presentes, saldrían involucrados. Sí, saldrían involucrados, por eso tienen miedo, ¿o no es así? ¿Verdad que sí, compañeros? Claro que sí.

Saben bien que la amnistía permitirá conocer enteradamente lo sucedido en conflictos de gran relevancia social, ya que las y los ciudadanos perderán el temor de denunciar las causas subyacentes a quienes estén implicados en estos delitos, proporcionando con ello la reconstrucción del Estado y el derecho de los mexicanos a la paz. Además, coadyuvará a traer instituciones responsables, a recuperar la confianza en ellas, garantizar el acceso a la justicia, los sectores sociales más vulnerables serán los beneficiados.

A lo largo de la historia de nuestro país se han presentado diversos eventos que han dejado profundas huellas en las que los mexicanos, la mayoría de las veces no han sido completamente esclarecidos.

Lo ocurrido con los 43 estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa, Tlatlaya y el de San Fernando, eso se lo debemos al pueblo de México, debemos esclarecer estos casos. También hay otro que ustedes conocen muy bien, el del cártel inmobiliario. Así también quiero esclarecer que al permitir que personas con conocimiento de hechos relevantes aporten libremente y sin coacción alguna, elementos que fortalezcan la investigación a las autoridades.

¿Saben de qué fue acusado un muy conocido de ustedes y gran amigo, el señor Genaro García Luna? Fue acusado de narcotráfico y de delincuencia organizada. Lamentablemente ¿qué creen? Esta persona, con esta ley, no podría ser beneficiario de la amnistía, señoras y señores.

Por eso ustedes temen, porque ese señor tiene información, muchísima información que les afectaría directamente a ustedes, a los de la derecha, a los que han estado gobernando.

El Grupo Parlamentario de Morena está, nosotros estamos convencidos de la importancia de fortalecer y consolidar el Estado de derecho y construir una sociedad justa y solidaria.

Este dictamen cumple con todos esos elementos. Pero oigan, qué bueno que hace rato escuché por ahí que hablábamos de personas cara dura, que por cierto ya se fueron a dormir quienes lo decían, y de moches, y que bien que ya se cuiden de los ciudadanos, que ya no vengan a aquí con maletines llenos de dinero, que traen cabilderos para comprar voluntades, para comprar votos.

Los mexicanos ya tienen los ojos bien abiertos, nos observan y nos juzgan. Tengan cuidado. Sí sigan cuidándose, así como se cuidan, porque ahora les traen moches, pero ya no salen a la luz ni salen en el Canal del Congreso, ¿verdad?

Miren, ese es el nivel que ustedes tienen de descaro, por eso celebro que las y los mexicanos nos juzgan y muchas veces estuvieron diciendo que nos vamos a ver, que nos vamos a ver en... Sí, a ver, diputada...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, ya, usted tiene que concluir...

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres:** No nos vamos a ver en la Corte, eso se lo quiero dejar en claro, nos vamos a ver el 2 de junio en las urnas. El pueblo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres:** ...los va a juzgar y los va a castigar porque es el único que puede hacerlo, y los va a castigar con el voto, porque ustedes no van a obtener ningún voto, se les acabó el jueguito, se les acabaron...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado. Concluya, ya es muy tarde. Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres:** ...las mentiras y los engaños. Diputados y diputadas, los van a castigar por clasistas...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Diputado, diputado, por favor? Diputado orador, diputado orador, favor de concluir. Sería tan amable de concluir. Sería tan amable de concluir...

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres:** Concluyo diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Por favor, ya, ya se acabó su tiempo.

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres:** Pero sobre todo los van a castigar porque están podridos en la corrupción.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, diputado, concluya.

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres:** Esto es cuanto, diputada presidenta. Es cuanto, y retiro...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado.

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres:** ...mí reserva. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres:** La retiraré.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ah, la retiró, además. Bueno, muy bien. Se queda sin materia, queda sin materia.

Tiene el uso de la palabra la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Sayonara Vargas Rodríguez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Sayonara Vargas Rodríguez:** El dictamen de hoy que estamos discutiendo esta noche y en la cual muchos de las y los diputados que se han manifestado a favor han dicho que tiene demasiadas, por no decir muchas ventajas. Pero la única ventaja es que ustedes le están otorgando el poder a una sola persona para decidir sobre una o sobre otras.

Pero más allá, este dictamen es mucho más grave, es triste, es reflexivo, pero sobre todo indignante, porque empezaría yo diciendo: ¿qué le vamos a decir a los familiares de los

feminicidas... de un feminicida, de unas personas violadas, de un asesino de unos niños? ¿Qué vamos a decirles a los familiares de las víctimas cuando a una persona porque se le antojo podemos sacarlo de la cárcel?

De esa magnitud se trata este dictamen, en donde le damos la responsabilidad, el derecho a solamente una persona. Y cuando damos este tipo de poder a alguien, es porque realmente está, finalmente, teniendo el control sobre la otra o el otro, la otra persona.

Entonces, ¿dónde está el Estado de derecho? ¿Dónde está el derecho a la igualdad? ¿Dónde está el acceso a la equidad? ¿Dónde está esa justicia? Por lo tanto, estamos discutiendo un dictamen que necesariamente no debiéramos tener en esta Cámara, en este recinto legislativo, porque está abonando a no respetar el Estado de derecho, que desde hace mucho tiempo ya no lo tenemos en este país.

Y lamentablemente tenemos un país sumamente violento. ¿Cuántos minutos de silencio hemos hecho el día de hoy? Sobre muchos accidentes, muertes de excandidatos, de candidatos, de presidentes, de alcaldes. Y hemos tenido seguramente alguien que hizo este suicidio, este asesinato. ¿Y dónde está? Vamos a buscarlo a la cárcel. ¿Y después que va a suceder? Alguien dice: pues esta persona lo vamos a sacar porque yo lo decido. Y esa manera es lo que nosotros estamos analizando en este dictamen.

Creo que hasta es ocioso, porque cuando estamos en un país en donde no existe el Estado de derecho, pues lo demás viene de manera irrelevante. Y estamos como lo mencionamos en el tema del amparo, vamos hacia una dictadura que ni siquiera, compañeras y compañeros, ustedes se han dado cuenta de lo que están votando o de lo que están diciendo, porque francamente lo que hoy seguramente va a pasar, porque hay mayoría, es un tema que después van a arrepentirse muchos años y, sobre todo, sus familias.

Hoy, el presidente no solo quiere dar abrazos a los delincuentes, ahora también pretende absolverlos de toda responsabilidad. Y, entonces, vuelvo a preguntar: ¿Dónde quedan las víctimas? ¿Dónde está el derecho a la justicia? Y, como legisladores, todos los que estamos aquí, debemos crear leyes que permitan en todo momento garantizar la protección de la ciudadanía, protección a los ciudadanos, pero le estamos fallando todos desde permitir que tengamos este dictamen y permitir que nos avasallen con su votación.

Con este dictamen, y también con el del amparo, le hemos todos fallado a México, pero hay diputados y diputadas que han estado alzando la voz y seguiremos haciéndolo por supuesto por la seguridad de este país. Nosotros consideramos fundamental la construcción de un Estado en donde la ley impere en todo momento sobre todo y para todos. Por encima de la ley nadie, ya lo han dicho, por encima de la ley nadie. Y hoy este dictamen está encima de la ley.

Creemos firmemente en los derechos humanos y en la integración de un sistema que permita construir la paz, pero con este dictamen no lo estamos construyendo. Compañeras y compañeros legisladores, reflexionemos sobre este dictamen. Y esperamos que estas reservas puedan pasar sin ningún obstáculo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha.**

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Antonio Valencia García, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**El diputado Francisco Antonio Valencia García:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Francisco Antonio Valencia García:** Gracias. La amnistía es un instrumento internacional del derecho que permite el olvido legal de delitos y que extingue la responsabilidad de sus autores, sobre todo en delitos que se consideran circunstanciales, y no producto de la maldad humana ni de las... antisociales permanentes.

En la definición es claro el objetivo de la amnistía, sobre todo cuando se habla de regímenes autoritarios previos, donde se hace persecución política. Sin embargo, las con-

diciones en que se plantea esta reforma van en contra de todo fundamento legal de la amnistía.

Lejos de ayudar a la verdad, esta modificación podría violar este derecho fundamental, construyendo verdades favorables al régimen en turno. Por ejemplo, podría ir Harfuch a declarar todo lo que sabe de Ayotzinapa, sobre todos los crímenes que cometió, y después el presidente puede aplicar la amnistía, así, sólo porque dijo lo que el tirano del palacio quiso que dijera. Esta modificación convierte de facto al presidente en monarca, dando una herramienta más para sometimiento de los Poderes, para que sólo se haga lo que ordena el dictador.

El Grupo Parlamentario del PRD lo dijo en 2019 en la discusión de esta ley, tiene vicios de origen porque no protege el derecho de las víctimas ni obliga a la reparación del daño. Hoy, además, le agregan que puede acceder a la amnistía cualquiera que sea cuate o cómplice del presidente, incluso eliminando la garantía que había puesto para que no se aplicara la amnistía a crímenes atroces, hoy eso no aplica para el presidente. Entonces, ahora habrá un régimen de excepción, si soy amiga o amigo del presidente puedo cometer cualquier delito, total es mi cuate y él me va a perdonar.

Insisto, el derecho a la verdad, lejos de ser garantizado con esta medida, lo va a pervertir. Va a generar que se haga uso del mismo para perdonar a cuanta persona quiera el presidente. Mientras, las víctimas seguirán en su sufrimiento, sin esclarecer los hechos.

No hagan uso de demandas históricas de nuestro país para lograr la impunidad que quieren frente a sus actos de corrupción, de todas las tranzas que quieren ocultar. Esta es una bajeza, las y los mexicanos merecen la verdad, no una construcción a cambio del favor del presidente.

Para que la justicia del país de verdad funcione se deben dejar tramos sin control, deben dictarse reglas mínimas para atribuciones tan importantes como la que hoy quieren entregar, pensando que todo el tiempo habrá gobernantes virtuosos, y esto no es correcto.

Se deben tomar las medidas jurídicas necesarias que ayuden a completar investigaciones a que se den elementos completos a las personas juzgadoras que permitan el acceso a la verdad. Insisto, esto que ustedes quieren abordar simplemente es la construcción del discurso, no de la verdad. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada  
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse igualmente manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Raúl Jiménez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Raúl Jiménez Rodríguez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Raúl Jiménez Rodríguez:** Buenas noches, compañeras y compañeros diputados. Hoy para nadie es sorpresa darse cuenta del desencanto que existe, se ha apoderado de la gran parte de la sociedad mexicana.

Hoy, caminar por las calles y platicar con la gente nos permite conocer que ya no existe el mismo encanto que sucedió hace algunos años cuando ustedes llegaron al poder, y es que ustedes, ustedes prometieron paz, ustedes prometieron estabilidad, ustedes prometieron economía y en cambio, a casi seis años de este gobierno hoy tenemos cifras récord en inflación, la corrupción a tope, cada uno de sus funcionarios tiene escándalos de corrupción y cada vez los vamos descubriendo más cosas.

Hoy, el país está bañado en sangre y ustedes vienen a cumplir con el encargo de sus jefes. Primero los pobres. No robar. No mentir, son frases sacadas de cuentos, porque en realidad lo que han hecho el presidente y sus súbditos es justamente contar cuentos e inventar historias, pero la peor de todas es la que buscan hoy hacernos creer.

Nos creen tan ilusos e inocentes como para creer que esta reforma o esta propuesta no tiene nombre y apellido. Esto es un compromiso pactado con quienes les deben ustedes las candidaturas, los negocios y los convenios que hoy tiene México sumido en esta inseguridad y en el temor de aquellos lugares que los pueblos mágicos, donde se podía disfrutar y pasear con las familias libremente, hoy son focos rojos donde los mexicanos viven preocupados por pagar el derecho de piso, y porque sus hijas no sean violentadas, no sean secuestradas y no sean violadas.

Deberían preocuparse, compañeras y compañeros diputados, porque supongo que muchos de ustedes tienen hijas y tienen hijos, y si no, esperarían que tuvieran madre. Es una verdadera infamia la construcción que han hecho de la reforma que han venido presentando, primero robarse el dinero de quienes sí han trabajado toda su vida, para después eliminar el mecanismo de defensa que los amparaba de semejante atropello.

Poco a poco han venido demostrando su verdadero rostro, el que están dispuestos a pasar por encima de las y los niños, que lo han pasado por encima de los niños y las niñas con cáncer, de las mujeres violentadas que demandan justicia, y de todo aquel que les estorbe con tal de permanecer en el poder, de perpetuarse en este abuso.

Sin embargo, tengo que decirles que hoy la oposición está de pie, permanecemos de pie aquellos que estamos dispuestos a hacerles frente, a defender los derechos que nos pertenecen y que ustedes no nos regalaron.

Nosotras y nosotros luchamos y claro que los defenderemos en las calles, claro que los defenderemos en la corte, aunque les moleste escucharnos hoy aquí se los repetimos actuaremos conforme a derecho y defenderemos cada derecho conquistado, no daremos ni un paso atrás por defender lo que ustedes se aferran a destruir.

En la Corte y en la calle escucharan nuestros argumentos, la ciudadanía ha entendido que ustedes no son la cura, ustedes son la enfermedad que viene a destruir todo lo bueno que teníamos, pero aún estamos a tiempo, aún no es tarde para despertar y corregir el rumbo y este próximo 2 de junio, ustedes pagarán el precio de todo su actuar.

México no es ignorante, en México somos un país resiliente que no les dará un cheque en blanco para que ustedes lleguen a negociar con narcotraficantes, la libertad que tanto

les han prometido y Ayotzinapa no será su burla ni bandera para limpiar esa porquería de iniciativa que buscan consolidar, el dolor de las madres rastreadoras les cobrará la factura, los abusos de poder serán castigados.

Cuando cambiemos de gobierno las carpetas de investigación no serán una quimera, serán una realidad y Zaldívar y sus corruptos temblarán de miedo ante la mano de la justicia que les demandará el pago de sus actos. Me preocupa mucho que llegue un tirano o alguien más tirano que el que está en Palacio Nacional, pero me preocupa más que lleguen lamesuelas y cumplecaprichos más lambiscones que muchos de los que están aquí. Xóchitl presidenta y Morena a la cárcel. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar reserva.

**El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro:** Con vuestra venia, diputada presidente.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro:** Esta reserva es para que se adicione un artículo 9 a la Ley de Amnistía en materia de otorgamiento de la amnistía de manera directa.

La Ley de Amnistía se trata de descubrir la verdad, pues desde 1968 la violencia ha dejado cicatrices dolorosas en la sociedad mexicana. Tenemos el caso de Tlatelolco, el halconazo, Salvador Atenco, la guerra sucia, Tlatlaya, Acteal, en fin, Ayotzinapa, una serie.

¿Y el Prian por qué no quiere que esta Ley se apruebe? Pues teme, precisamente, que se descubran todos los crímenes atroces que han cometido, porque todos estos crímenes vienen desde hace muchos años, muchísimos, más de 50, 60 años. Y ellos ahorita qué temen, le tienen pavor a la verdad, a que se descubra y vayan a la cárcel muchos. Algunos ya se murieron pero otra vez siguen viviendo y medrando de los recursos públicos en favor de los más ricos y en detrimento de los más pobres.

Tienen pavor de que las mexicanas y los mexicanos conozcamos la verdad de crímenes. Quieren seguir con la impunidad, y bajo esta Ley todo esto se les va a terminar. Claro que sí, claro que sí.

Hasta la ONU le ha echado porras a esta Ley de Amnistía. El especialista en pacificación y certificado por la ONU, Sergio Arturo Ramírez, señaló que esta reforma que va a facilitar al presidente o a la presidente de la República para que haga una amnistía de manera directa, pues a personas sentenciadas bajo proceso penal van a constituir beneficiarios.

El sistema judicial da pena. ¿Cuántos años tienen que transcurrir para que lleguen a un veredicto? Dan vergüenza porque han estado una gran parte del poder al servicio de ustedes los políticos corruptos y de empresarios que medran, a eso es a lo que le tienen miedo.

El derecho a la verdad está ampliamente relacionado con las violaciones a los derechos humanos y violaciones de cualquier tipo, a eso es a lo que le temen. Pues por mí, es cuanto, presidente.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Le pregunto si...

**El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro:** Reserva... Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Retira su reserva, gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Ah, perdón, perdón, cierto, al no... Al haberla retirado, no hay materia para la consulta.

Tiene la palabra la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Sofía Carvajal Isunza:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Sofía Carvajal Isunza:** Decían por ahí, las y los compañeros de Morena, que somos dos proyectos muy distintos y les concedo razón. Efectivamente, somos dos proyectos muy distintos.

Nosotros, por ejemplo, somos un proyecto que le apuesta a las instituciones, no nos gusta rendirles tributo a las personalidades. A nosotros nos gusta construir, a ustedes en cambio les gusta destruir y dismantelar.

Nosotros construimos la Financiera Rural, ustedes la destruyeron. Nosotros creamos el Seguro Popular, ustedes lo destruyeron. Nosotros fortalecimos la Ley de Amparo, ustedes acaban de destruir la figura de la suspensión del acto reclamado.

Nuestro proyecto apuesta por la aplicación estricta de la ley y la protección de las víctimas y ustedes por su parte apuestan por la aplicación selectiva de la ley y por abrazar a los delincuentes y no me vayan a decir que no, porque justamente de eso se trata esta reforma que ustedes están impulsando.

Esta reforma pretende que por determinación exclusiva del titular del Poder Ejecutivo federal se pueda otorgar la amnistía directa a cualquier persona o personas, sin que medie ningún procedimiento para ello.

¿Sí escucharon? ¿Sí leyeron el texto? ¿Sí son conscientes de la facultad que le están dando al Poder Ejecutivo federal? Le están regalando al presidente las llaves de todas las prisiones del país. Pero esto no es lo más grave de todo, lo más grave es que esta facultad es ilimitada y puede aplicarla para cualquier delito, incluso delitos graves que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Trataron de esconder esta vergonzosa facultad en un tímido, en los casos a que se refiere esta disposición no será aplicable lo dispuesto en el artículo 2 de la presente ley. Pero, ¿qué dice el artículo 2 de la Ley de Amnistía? Este artículo limita la amnistía y establece que no se puede conceder a quienes hayan cometido delitos contra la vida, la integridad corporal, el secuestro o que hayan utilizado armas de fuego en la comisión del delito. Además, establece

que no se puede brindar amnistía a las personas indiciadas por delitos a que se refiere el artículo 19 constitucional.

Sin embargo, con esta reforma ahora el presidente, por determinación exclusiva, podrá perdonar directamente y sin procedimiento los siguientes delitos, abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, uso de programas sociales con fines electorales –su especialidad–, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, hua-chicol, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.

13. Delitos cometidos con medios violentos, como armas y explosivos;

14. Delitos graves que determinan la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

¿Para qué quiere el presidente esta facultad? ¿Qué utilidad social tiene esta reforma?

La Ley de Amnistía se creó con un fin noble, buscaba abrir la posibilidad a que mujeres jóvenes, personas indígenas, personas de sectores vulnerables que no habían accedido a una debida defensa tuvieran la oportunidad de salir libres y de tener la oportunidad de reintegrarse a la sociedad.

Esta ley nació desde la perspectiva de la justicia restaurativa que busca remendar el tejido social y, al mismo tiempo, garantizar a las víctimas su derecho a la justicia y a la reparación del daño.

Esta reforma, en cambio, no es más que una burda cuota de impunidad. No se menciona una sola vez a las víctimas, no se habla de su derecho a la justicia ni de su derecho a la reparación del daño.

En efecto, compañeras y compañeros, somos proyectos muy distintos. Nosotros nos las jugamos por las víctimas, ustedes se la juegan por los delincuentes. Nosotros proponemos la justicia, ustedes proponen la impunidad.

Y para muestra nuestro tablero. Ustedes votarán a favor de esta burda cuota de impunidad y nosotros votaremos en contra y nos quedaremos con las víctimas. Muchas gracias, presidenta, es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias. Adelante, diputada, gracias. Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Adela Ramos Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Adela Ramos Juárez:** Nos están matando y los criminales serán absueltos. Caiga la sangre inocente sobre los cómplices. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Adela Ramos Juárez:** Pueblo de México, compañeros legisladores, compañeras y plataformas digitales conectadas en este momento. Presento ante esa soberanía una reserva de esta Ley de Amnistía, que con toda perversidad esta reforma a la Ley de Amnistía pretende agregar un artículo para que el presidente de la República pueda otorgar de manera directa sin sujetarse a los procesos que la propia ley establece.

Tal parece que él ya confesó que es dictador, ha caído en absoluta demencia y derivado a su incesable sed de poder y de imponer sus caprichos y ocurrencias, como lo ha hecho en todo el sexenio, destruyendo la democracia y destruyendo nuestro país, así como también aniquilando la desaparición, la división de Poderes.

Esta descabellada propuesta del Ejecutivo busca extinguir acciones penales y las sanciones impuestas. La ley dice que, si te matan, se tiene que buscar al asesino para castigarlo, no para absolverlo. Hasta dónde llega el cinismo y el descaro de este basurete. El absolutista no tiene ni facultades de investigación con la aprobación de esta reforma. Se estaría convirtiendo en un solo poder, y adiós Poderes de la Unión. Por supuesto, mi voto en contra de la injusticia y la locura.

No liberar a los delincuentes y corruptos. Pero eso harán y encerrarán al pueblo bueno, porque al pueblo, aunque aquí lo bajan y lo suben, no son pueblo, hoy están sin pueblo. Hoy, que repiten, juntos, haciendo escoria, ahí se quedarán. Esta es la estocada final del traidor más grande a la patria, quien sí mintió, quien sí robó y traicionó a México.

Como dice Proverbios 29:16, porque yo sí leo la Biblia, cuando los perversos están en la autoridad, el pecado sobreabunda. Doy gracias a Dios por haberme permitido participar en esta LXV Legislatura.

Agradezco a mis hijos, José Iván, Óscar David, en el cielo, porque yo sí sé lo que es el dolor de perder un hijo. Y por eso entiendo el derrame de esta sangre inocente que no se lo deseo a nadie, ni a los traidores.

A mí sí me puso el pueblo con legitimidad. No soy de tómbola ni dedazo. Cumplí cabalmente, pueblo querido, defendí al pueblo ante la adversidad, me mantuve de parte de la justicia, ante el escarnio, ante la difamación, ante la discriminación, ante la violencia política y de género, y ante la humillación.

Sin rencores, tengo amigos aquí en esta ultraderecha, tengo hermanos aquí en la derecha. Son mis hermanos y hermanas, y los abrazo, porque yo sí puedo dar la cara y puedo ir con la frente en alto al pueblo, porque mis votos han sido razonados.

Y mañana, cuando me pregunten dónde estabas cuando Morena destruyó a México, con la frente en alto responderé defendí a México siempre con la razón y me mantuve siempre del lado correcto de la historia, como hoy, en la oposición que sí sabe defender, que sí lee...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputada, por favor.

**La diputada Adela Ramos Juárez:** ...Y como todos este 2 de junio les conmino a todo México que de pie despejemos a México, de pie...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que concluya, diputada, por favor.

**La diputada Adela Ramos Juárez:** ...no de rodillas, porque México se escribe con equis. Que viva nuestra patria, porque somos pueblo. Gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Les pido a las y los compañeros legisladores que permitamos que fluya el debate. Estamos ya en la parte final de la discusión de este dictamen y requerimos escuchar con atención a las y los oradores que han solicitado presentar reservas. Gracias.

Adelante, diputada.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Muchas gracias, presidenta. Pues en esta semana oscura para el Poder Legislativo, estamos terminando la discusión con esta reforma torcida y corrupta. Digo torcida y corrupta porque nunca, durante toda la discusión, han dicho, porque no lo saben, porque no está en el texto, quién va a definir la información relevante, bajo qué contexto, en qué momento histórico, con qué reglas, con qué criterios, con qué proceso o procedimiento. Nada. No han dicho nada. Porque saben que no hay nada.

Y está más que claro. Esta reforma no es la solución, no es una solución para conseguir la verdad. Porque la verdad de los hechos no se consigue con la perorata de los torcidos argumentos que han dado. La verdad proviene de la justicia. Y la justicia se conseguirá, por ejemplo, con la exigencia de pruebas al Ejército.

La justicia se tendrá con la exigencia de una conducta honorable por parte de quienes administran y procuran la justicia y de que se fortalezca el sistema de impartición de justicia, ese al que ustedes aprobaron reducir el presupuesto año con año. La justicia se consigue con la exigencia de

que el presidente se ponga a la altura de este maravilloso país. Estaríamos más cerca de la justicia con la autoexigencia que debería existir aquí, de conducirnos como legisladores y legisladoras libres, pensantes y objetivos.

Y ya que estamos finalizando este último periodo de la legislatura, yo podría decir que su reforma a la Ley de Amnistía es un *modus operandi*. Porque aquí, en este recinto –y quedó demostrado con la diputada Adela y con muchas y muchos otros diputados– cuando debates, cuando contradices, cuando señalas, lo que sucede en una democracia sana, cuando disientes, lo estás haciendo mal, según el oficialismo. Pero cuando te alineas a su discurso mentiroso eres un héroe o una heroína, porque te quieren impregnar la verdad de los otros datos a cambio de impunidad.

Y si no me creen eso pues hay que preguntarle, miren, por ejemplo, a Bartlett, a Fayad, a Murat, a Corral, a Pavlovich, a Quirino, a Carlos Joaquín, a Del Mazo, a Armenta, Delgadillo y un largo etcétera. O hay que preguntarles a algunos diputados a quienes se les olvidaron las causas que los trajeron aquí.

O qué tal si les preguntamos a diputados expanistas, expriistas o exemecistas que en esta legislatura se pasaron del lado de los morenistas y ahora ustedes ya les perdonaron todos sus pecados, y pasaron de ser traidores a ser esos héroes. Ahora los abrazan y les aplauden. Y esa es la promesa, así como me la hicieron a mí, de irme para allá para que me perdonaran una injuria que ustedes mismos crearon, esa novela que ahora la quieren hacer pasar como una realidad. No.

Por eso me siento muy orgullosa de haber estado, como decían, en el lado correcto de la historia, pero con diputadas y diputados que no nos doblamos, que no nos intimidaron, que no nos metieron miedo, que no nos callaron y que, por supuesto, no nos dimos por vencidas ni vencidos. Hoy reconozco a mis compañeras y compañeros de la oposición ese esfuerzo, esa dignidad, ese valor y alguno que otro del lado oficialista, poquitos, pero hay, que también reclamaron cuando lo debieron hacer.

Agradezco, aprovecho estos últimos segundos para agradecer su apoyo, su acompañamiento y esa valentía para levantar la voz, para enfrentarnos a una horda cuatroteísta que minó las capacidades y la autonomía de este Poder Legislativo. Agradezco a la gente que se ha acercado a mí para expresarme su respaldo y para demostrarme su respeto. Y ¿saben qué? Aunque la congruencia sea muy cara, aunque luchar por las causas más justas no sea valorado, aun-

que defender la verdad sea muy peligroso, para mí siempre será un honor servir a mi querido país.

Finalizo como diría López Méndez, México, creo en ti porque eres el alto de mi marcha y el punto de partida de mi impulso, porque sí, la patria sí es primero. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Buenas noches, compañeras, compañeros legisladores. Se ha hablado aquí mucho del tema, qué emotivos mensajes de compañeros diputados que aprovechan esta alta tribuna para expresar verdaderamente el compromiso serio que se tiene con todo México.

Esta reforma a la Ley de Amnistía ha desatado un nuevo debate ríspido entre las diversas fuerzas políticas y la sociedad mexicana. Esta reforma, concebida con la intención de fortalecer la lucha contra la impunidad y la corrupción, es una nueva treta del Ejecutivo federal para tratar de engañar nuevamente a la ciudadanía. Es por ello que no podemos ignorar los riesgos y peligros que esta reforma conlleva.

Si bien la cooperación con la justicia es fundamental, debemos asegurarnos que se realice de manera justa y transparente. La falta de criterios claros para determinar quiénes pueden beneficiarse de la amnistía va a demeritar la confianza en nuestro sistema judicial y erosionar la credibilidad de nuestras instituciones.

La posibilidad de que los responsables por delitos graves, como ya se ha dado una relación de cuáles exactamente se calificarían como delitos graves, evitan la responsabilidad penal, simplemente proporcionando información. Plantea verdaderamente preocupación legítima sobre la equidad y la efectividad de esta reforma. Necesitamos preguntarnos quiénes serán los verdaderos beneficiados de esta amnistía y qué garantías existen para asegurar que se prioricen los derechos de las víctimas y la búsqueda de la justicia.

Pregunto, ¿estamos dispuestos a aceptar los riesgos potenciales de esta reforma a cambio de una mayor cooperación en la lucha contra el crimen?, la verdad es que no. Vivimos en uno de los diez países con el mayor nivel de impunidad a nivel mundial. Qué vergüenza. Es importante destacar que esta reforma no tuvo un debido debate público ni se tomó la opinión de especialistas en la materia. Morena solo se ha conducido a los mandatos de su dictador. Qué barbaridad.

No llegan a comprender que es necesario un estudio oportuno sobre las implicaciones de esta propuesta para que se puedan evitar abusos en su implementación y garantizar que la amnistía no se convierta en un instrumento de impunidad como lo quieren hacer. Debemos insistir en que se deben de respetar los principios fundamentales de nuestra Constitución y que se preserve la independencia de nuestro sistema judicial, es básico, es necesario ese respeto.

Debemos forjar un futuro donde la justicia prevalezca sobre la impunidad. Donde nuestros valores de honestidad, transparencia y responsabilidad guíen que cada paso que demos hacia delante.

La amnistía no debe ser un instrumento para eludir la responsabilidad por crímenes atroces, pues representaría una afrenta a la memoria de las víctimas, una negación de su sufrimiento, pero un obstáculo para la construcción de un futuro basado en la verdad y la reconciliación, ya que al permitir la posibilidad de otorgar amnistía por cualquier delito.

Esta propuesta no solo ignora estos principios fundamentales, sino que también abre la puerta a un peligroso precedente que podría socavar la integridad en nuestro sistema legal en conjunto. No podemos permitir que esto suceda. De verdad, no podemos permitir que la impunidad se convierta en una norma.

No podemos permitir que los crímenes atroces de los que se han hablado aquí y mencionado que, ojalá, nunca le pa-

se a nadie de su familia ni a un ser querido ni a un ser cercano para que vean la verdadera, horrible escenario, la verdadera justicia cómo se debe de imperar en ese momento. Ojalá no les pase nunca y que no sea pasado por alto en nombre de la conveniencia política que están viviendo o la supuesta aportación de información.

No podemos dejar que sea el Ejecutivo el único conocedor del derecho, cómo, cuándo y para qué. Para que él decida por qué él, a quién le otorga el beneficio o no de la amnistía, sin que haya el procedimiento, como se ha explicado y como usanza en el 14 y 16 constitucional.

No es legal que él decida si es útil o relevante para México, para el Estado mexicano la amnistía. O bien, que esta se conceda cuando él ya sabe que se ha ejercido la acción penal, ha sido proceso o ha sido...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputada, por favor.

**La diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Concluyo, diputada presidente. La pregunta principal, ¿tiene algún objetivo? ¿Será llevar a la libertad a Ovidio? Bueno, pregunto, les dejo la respuesta en su conciencia, porque por ello vengo a presentar la reserva para que desaparezca el artículo 9 que se plantea en el dictamen.

Este es un...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada.

**La diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** ...atroz atropello a nuestras instituciones políticas y judiciales. Ya basta. Concluyo, diputada. Es mucho el daño que han hecho, lo que han robado. Los fideicomisos...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Termine, por favor, diputada.

**La diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** ...Segalmex, Afores, etcétera, etcétera, etcétera. Es una burla para el pueblo de México. La gente lo cobrará este 2 de junio. Es cuanto, diputada presidente.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión, se desecha.

Tiene la palabra la diputada Carolina Morales García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Y les recuerdo a las y los oradores la necesidad de ajustarnos a los cinco minutos que está estipulado en este debate.

**La diputada Carolina Morales García:** Con la venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante.

**La diputada Carolina Morales García:** Compañeras y compañeros diputados, hoy es un día muy triste para la mayoría de las y los mexicanos, un día negro que quedará en la historia de este Poder Legislativo. Hoy, la mayoría parlamentaria, los empleados del Ejecutivo federal le otorgarán la facultad al supremo Poder Ejecutivo de la Unión el beneficio de la amnistía de manera directa, sin sujetarse a procedimiento establecido en el ordenamiento respectivo.

La amnistía, concebida en términos de lo dispuesto por este artículo, extinguirá las acciones penales y las sanciones impuestas. En términos generales le brindarán la posibilidad a la persona que ocupe la Presidencia, de soltar criminales, tan solo como él o ella lo quiera.

¿Qué pretenden con esta reforma? Es algo que, por demás grave, permitir que se concentre más poder en el Ejecutivo federal, aparte de todas las facultades constitucionales y metaconstitucionales que tiene, hoy se le suma una más, dar justicia de acuerdo a su criterio. Vaya golpe para la división de Poderes, vaya golpe para México.

Con el poder que concentrará el presidente, nadie, nadie podrá oponerse a sus designios, a sus deseos, con todo esto Morena busca perpetuar la cultura de la impunidad al no garantizar la justicia para las víctimas.

Quiero decirles, diputados, que la ciudadanía está muy atenta a todo lo que está sucediendo el día de hoy en la Cámara de Diputados, nos están observando, así que diputados de Morena y sus partidos satélite, la gente cada vez se informa más y se están dando cuenta de sus mentiras, de sus patrañas, para aprobar iniciativas que laceran el Estado de derecho y del respeto a las garantías individuales, basta con que vean y tengan tantita objetividad para ver cómo les fue en las redes sociales, en los medios de comunicación, cuando aprobaron quitar las Afores a los mexicanos, para lograr su gran despojo llamado pensiones del bienestar.

La gente está muy enojada, porque se metieron con su patrimonio y con sus ahorros y por su mal llamada estrategia de bienestar, que es un rotundo fracaso, en donde todo lo que han intentado echar a andar se cae.

Pero, miren, diputados de Morena, créanme que yo los entiendo, entiendo su frustración, tuvieron carro completo en el 2018, el Congreso de la Unión, gobiernos de los estados, municipio y luego, ¿qué fue lo que pasó? Han tenido seis años de gobierno y no solo no hicieron nada, no pudieron cumplirle a la población con la transformación que tanto anunciaron. Por el contrario, el país hoy está en llamas, con niveles de delincuencia como nunca, con más pobreza, con el mayor número de feminicidios en el país y, ¿su jefe? Atrincherado en Palacio Nacional.

Quitaron todos los apoyos para el campo, para el emprendimiento, desmantelando instituciones como el Inaes, antes Fonaes, de la Secretaría de Economía, que apoyaba con recursos para iniciar o consolidar actividades productivas y así todos los programas exitosos que quitaron y que han dejado a la población sin recurso, que les permita generar sus ingresos y su desarrollo.

Pero lo más grave, es lo que pasa con ustedes, diputados, tienen que decir sí, con una sumisión deleznable. Estoy segura que, aunque aquí vienen a gritar e insultar, su conciencia, sus familias, sus amigos, seguramente que se los reprochan.

Veo que les duele mucho cuando se habla de los ex presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón. Pero, ¿saben por qué? Porque fueron gobiernos eficientes, que dieron resultados y no pretextos, como todos ustedes.

Y pongamos nombres a estos estados a los que me refiero, llenos de ineptitud y de falta de resultados, como es el es-

tado de Puebla. El gobierno estatal no atiende los asuntos que le corresponden, han enviado al municipio todas las acciones que les toca atender, tienen cerrado el albergue para atender a personas en situación de calle, aun cuando cuentan con la infraestructura, los recursos y materiales para atenderlo. Simplemente porque no se les da la gana o de plano no tienen capacidad de hacerlo.

Tampoco atienden los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia ni los servicios jurídicos y psicológicos que exigen los juzgados para atender a las familias poblanas. Lamentablemente Puebla tiene el primer lugar de robo de autotransporte en carreteras estatales y federales, que son su facultad, y el primer lugar en huachicol. Quieren también mandar toda la infraestructura de salud al IMSS-Bienestar, porque no tienen capacidad de atenderlo.

Por eso vamos con quien sí sabe gobernar y lo ha hecho con excelentes resultados ya dos veces, como lo es Eduardo Rivera, candidato a gobernador en Puebla. Con Xóchitl Gálvez, candidata a la Presidencia de la República. Con Ana Teresa Aranda, candidata al Senado de la República, y con Mario Riestra, como candidato al ayuntamiento de Puebla. Porque nosotros...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Vaya terminando, diputada, por favor.

**La diputada Carolina Morales García:** ...sí sabemos gobernar y se los vamos a demostrar. Gracias, es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión, se desecha.

Tiene la palabra la diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna:** Compañeros y compañeras diputados, indiscutiblemente existen muchos problemas en nuestro sistema judicial, y una gran mayoría pues son graves y, ante ello, existe una tentación de enfrentarlo sin que medie un trabajo profundo de reflexión.

Hoy estamos frente a un intento de modificación de la ley, que producto de una comprensión parcial y reduccionista de la problemática, impartición de justicia en el país, buscan violentar el equilibrio de Poderes y eliminar su debido proceso. Lo anterior, como un intento absurdo de resolver una de las demandas más sentidas de la población.

La falta de acceso a la justicia no se verá superada si única y exclusivamente otorgamos la facultad de indulto al presidente de la República. No, lo único que busca es que el presidente esté por encima del sistema judicial, que sea eliminado el debido proceso y sustituido por la venia del mismo.

No podemos obviar y dejar de reconocer que el sistema de justicia en este país ha sido complejo, pues este está compuesto por eslabones diferenciados entre los cuales encontramos que la procuración misma de justicia que pasa por la impartición hasta los sistemas penitenciarios se vincula con la política criminal y las estrategias de seguridad.

En lugar de atender con responsabilidad la impartición de esta, se pretende reducir esta voluntad única del presidente. Se renuncia a la posibilidad de enfrentar los problemas y, en su caso, reformar lo que se requiere reformar y, a su vez, dejar intacto lo que no debe de cambiar.

Es nuestra obligación decir que el riesgo máximo de esta iniciativa es la de dotar la atribución exclusiva al presidente de la República, que lo pone por encima del Poder Judicial y de la misma Fiscalía General de la República. Y fundamentalmente lo exime del cumplimiento de la ley y el debido proceso.

El oficialismo pretende ocultarlo, que el presidente dará amnistía a quienes según su interpretación, aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en caso de que sean relevantes para este Estado mexicano.

Como muchas de las ocurrencias de este gobierno, la iniciativa no aclara, no define cómo, quién y definirían los casos relevantes y bajo qué criterios se permitirá el indulto, quién y cómo se puede solicitar. No. No define un procedimiento claro, es opaco como este gobierno y sus acciones. Todas en su mayoría violadas y en la Constitución. Para que lo entienda el pueblo, es inconstitucional, porque se considera que el país necesita dotar de una facultad exclusiva al presidente de la amnistía, que de manera directa sin que medie el procedimiento alguno, porque este gobierno ha perfeccionado el delito de extorsión frente al crecimiento exponencial, durante esta administración del orden del 50 por ciento.

Este gobierno de la 4T ha decidido monopolizarlo y mediante una reforma de ley, que facultar al presidente de la posibilidad de dejar en libertad a quien así lo considere, bajo la premisa de que las personas que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos, en caso de que sea relevante para este Estado mexicano, estos sean indultados.

La aportación de elementos muy seguramente será el resultado de acuerdos y presiones por parte del titular Ejecutivo, pues en innumerables ocasiones, el pueblo de México ha sido testigo del nulo respeto del presidente por la ley. Así atestiguan frase de él, como: no me salgan con la ley es ley, o por encima de la ley está mi investidura. El oficialismo, hoy pretender legislar la extorsión ejercida por el dictador de Palacio, y el 2 de junio el pueblo bueno se los va a recordar.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Vaya concluyendo, diputada, por favor.

**La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna:** Concluyo.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Compañeros y compañeras, diputados y diputadas, espero que despierten un poco, porque les voy a poner un ejemplo muy diferente al que ha utilizado la oposición durante todo el día y la noche, porque han estado encaminando esta iniciativa, con la que no estoy de acuerdo para variar, utilizando el ejemplo de un abuso de poder pretendido por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Y a mí lo que más me mueve para estar en contra de esto es la hipótesis de que cuando el presidente de la República se vaya llegue, por ejemplo, Xóchitl Gálvez al poder.

Le están dando poder a cualquier presidente, qué creen que nada más lo están haciendo para Andrés Manuel. ¿Qué pasa si llega Xóchitl Gálvez, que en su precampaña nombró a Francisco Javier García Cabeza de Vaca como su jefe de seguridad? ¿Qué pasa si llega Xóchitl, que tenía avalado a Francisco Javier García Cabeza de Vaca como diputado plurinominal por el Partido Acción Nacional? ¿Qué queremos?

Este hombre tiene órdenes de aprehensión por los delitos de lavado de dinero, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada, pero esta ley hace que el presidente o la presidenta de la República borre todo su récord criminal haya cometido el delito que haya cometido, porque evidentemente elimina cuando se trata de la amnistía hecha por el presidente o la presidenta de la República el artículo 2 de la Ley de Amnistía.

Quieren ustedes que le cite, por ejemplo, ¿qué sería un caso relevante para la presidenta Xóchitl Gálvez, aunque nunca vaya a pasar? Pues, bueno, un caso relevante serían los 19 calcinados en Camargo, Tamaulipas, las fosas de San Fernando, las fosas clandestinas donde se quemaban o cocinaban cuerpos en los municipios de Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Díaz Ordaz, Camargo, Mier y Guerrero y el sur del estado de Tamaulipas. Eso sería un caso interesante para ella.

¿Y cuál sería la prueba que podría proporcionarle Francisco Javier García Cabeza de Vaca? Ya que yo fui perseguida política por él, sigo de pie y sigo viendo de frente. Pues bueno, fíjate, Xóchitl, que yo puedo inculpar a Susana, ella fue la que cavó las fosas. Y te puedo declarar en contra de ella, para que la detengas, y así sirve que nos libramos de la defensora de los obreros del estado de Tamaulipas, entre otros estados.

Es muy delicado lo que se está pasando ahora. Sería muy bueno que ustedes analizaran esta diferencia, porque hay algunos diputados que quisieron darnos cátedra, de la oposición, que dicen que confundieron los iniciadores el indulto con la amnistía. La verdad, dan pena. El indulto condona penas, y siempre y cuando hayas compurgado la cuarta parte. Y la amnistía perdona delitos. Entonces me parece que para venir a darnos clases no son tan diestros los maestros, ni tan capacitados.

La mentada de madre la recibí del diputado del Partido Acción Nacional, porque agarran parejo para todos los que estamos de aquel lado. Qué falta de respeto, pero, además qué falta de respeto para el pueblo de México, de estarle haciendo creer que van a salir todos los inocentes de la cárcel, que van a salir todos aquellos que han pasado más de dos años en la cárcel y no tienen sentencia. Qué malo que estén haciéndole creer al pueblo de México que el presidente va a sacar a cualquiera de sus favoritos de la cárcel.

No tenemos derecho a malinformar al pueblo de México, somos sus representantes, somos la Cámara Baja, somos los representantes del pueblo, de los mexicanos y las mexicanas. Y se alteró con esta reforma la naturaleza propia de la amnistía, que es algo que les explicó la diputada Amalia García. Pero bueno, no le alcanzó el tiempo, pero iba muy bien.

Yo los invito a que reflexionen esto. Seguramente sí, la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos volverá a dar cátedra, pero por lo pronto quiero decirles que no piensen en todas las iniciativas como si el presidente Andrés Manuel López Obrador fuera eterno y nunca fuera a dejar de ser el presidente de México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha.**

Tiene la palabra la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Con la venia, su Presidencia. Para que se pregunten qué va a pasar ahora que llegue Xóchitl con estas reformas de porquería, las va a tumbar, así de simple. Saludo a mis queridos miembros de la secta de Morena. No me equivoqué cuando les dije narcosatánicos, porque ahora hasta hacen sacrificios con inocentes gallinas en el Senado y sus líderes los mandan a invocar a Satanás. Ya no saben ni a quién rezar para ganar.

Como los ciudadanos ya no les creen y los tienen tan hartos y su candidata tapadera va en picada, solo les queda recurrir a la magia negra y a la Santa Muerte. En fin, están desesperados.

Si teniendo leyes sólidas López tuvo el descaro de dejar libre al hijo del Chapo, imagínense nada más cuando tenga la oportunidad de perdonar delincuentes, porque no dudo que quiera aprovechar estos meses que le quedan en el cargo para liberar a sus amigos y compadres que están ya tras las rejas. O bien, los que están siendo investigados y que cualquier día podrán caer. Porque les recuerdo que cuando llegue Xóchitl se acabarán los abrazos y habrá mano dura para los delincuentes como ustedes. Y llegará la prosperidad y la paz que ustedes no han sabido dar a los mexicanos.

Y, por si no los conocen, les doy una muestra de los distinguidos amigos de López, ellos serán premiados con esta reforma. Número uno, Saúl Huerta, diputado pedófilo de Morena en la legislatura pasada y que hoy está en prisión por haber violado a un adolescente. Son pedófilos. Número dos, la fichita de la 4T que próximamente veremos tras las rejas. El exministro Zaldívar, con 362 denuncias en su contra por corrupción, enriquecimiento ilícito y diversas faltas administrativas. Son corruptos.

3. Los mismísimos miembros del clan, José Ramón, Andy y Bobby López, quienes seguramente estarán muy pronto en

la cárcel no solo por corrupción, sino por los daños que puedan ocasionar al tren de la muerte y sus materiales baratos. Son rateros. O el violador feminicida de Iztacalco, Miguel Cortés, que si resulta ser amigo de alguno de los distinguidos hijos de López saldrá impune, aunque haya asesinado por lo menos a siete mujeres. Son asesinos. Para eso quieren aprobar estas reformas, ¿verdad?

En nada beneficia a los ciudadanos. Ahora resulta que López se va a convertir en el Nerón de Macuspana, que son su dedito va a decir quién vive y quién muere. Escuchen bien, mexicanos, nunca le den el poder a una sola persona.

(Reproducción de audio)

*...le das más poder al poder, más duro te van a venir a coger. Que fuimos potencia mundial, somos pobres, nos manejan más. Dame, dame, dame todo el power para que te...*

(Finaliza el audio)

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Se van a ir, ya se van. Cuando Peña Nieto dijo que ningún presidente se levantaba con el ánimo de joder a México estaba tan equivocado, porque López jode, jode, jode y no se cansa de joder.

Antes tuvimos que defendernos del robo de pensiones, hoy, de la destrucción del amparo y mañana de no pisar la cárcel por la decisión de un solo hombre. No lo olviden, no le den a nadie todo el poder. Así López sale a dar... de la Ley de Herodes, tomó muy en serio su papel de dictadorcito y cree que esa película es el personaje que rompe, raya y cambia la Constitución a su antojo, y no solo él, toda su recua de delincuentes, empezando por el famosísimo doctor Monreal, ese angelito que tiene a toda su familia en el gobierno viviendo del erario público, con 48 propiedades de las que se saben, así como todas las familias mexicanas, seguramente.

O su hija, quien hoy quiere ser alcaldesa de la Cuauhtémoc, que desde los 16 años tenía 7 gasolineras, así como todos los adolescentes de México, ¿verdad? ¿Y cómo creen que van a pagar todo esto estas personas, con su salario de servidores públicos? Para nada, lo compran con todo lo que se roban en nombre de la transformación de cuarta.

Por eso, primero te roban tus pensiones, luego desaparecen el amparo para que no te puedas defender y si te atreves a alzar la voz, pues te vas a la cárcel. Es el mundo al revés.

Si dejamos que la tapadera de Claudia y Clara lleguen al poder solo podemos esperar más de lo mismo de estos floberos y claro son serviles a López. Así es que les vamos a demostrar por qué ustedes han sido lo peor que le pudo pasar a este país. Así es que mexicanos el 2 de junio todos a la calle, nadie en sus casas, salgan a votar.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputada. Por favor.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Gracias, muchas gracias. Se les agradece a todos, su atención. Les agradezco de verdad.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Buenos días compañeras y compañeros diputados, creo que ya son muchas horas, son muchos días de escuchar mentira tras mentira por parte de la oposición, pero créanme que no nos preocupa porque tenemos algo de nuestro lado que ustedes no tienen y que es ese poder popular y que efectivamente se va a demostrar el 2 de junio, porque aquí está lo que viene a demostrar la oposición, no respeta al pueblo de México. Piensa que el pueblo de México es ignorante, que el pueblo de México no sabe, y es todo lo contrario.

Ya me imagino al presidente o a nuestra próxima presidenta, Claudia, sacando de la cárcel por dedazo a un secuestrador, sacando por dedazo a un homicida, por favor, compañeros, ¿en qué mundo viven? No engañen al pueblo de México.

El pueblo de México sabe, está organizado. El pueblo de México está informado, está politizado. Pero se los vuelvo a repetir, está organizado. Tan organizado que en el 2018 lo sacamos del poder, terminamos con ese poder neoliberal que tanto daño le hizo a México con más de 30 millones de votos. Y se los vamos a repetir, porque las cifras son claras y son más de 30 puntos los que llevamos arriba.

La oposición conservadora, la oposición que ya no sabe qué hacer, pues por supuesto que se resiste a aprobar esta iniciativa porque ha sido cómplice, por los derechos del país y de Latinoamérica, aplicando en *fast track* políticas en contra de gobiernos de izquierda y que han llegado por la vía democrática popular al poder.

En complicidad, aquí hay que decirlo, en complicidad con quienes imparten la justicia en esos países y aquí no es la excepción. Y si no me creen pues que le pregunten al pueblo brasileño qué le pasó o qué le hicieron a Lula da Silva. Que le pregunten al pueblo de Bolivia qué le hicieron a Evo Morales. A Ecuador, que le pregunten a Ecuador qué le hicieron a Jorge Glas.

Y pudiera citar muchos más ejemplos como estos, de cómo actúan los conservadores y a qué es lo que le tienen miedo. Y en donde efectivamente, yo vuelvo aquí a decirlo, no menosprecien a un pueblo sabio, a un pueblo informado, a un pueblo organizado que nos ha costado mucho, por décadas, a nosotros, a esta cuarta transformación.

Miren, ustedes piensan que el pueblo de México no tiene una memoria histórica. ¿Con qué cara nos puede venir a decir el PRI de todas las atrocidades de nuestra historia contemporánea que ha hecho? Ahí está el 68 que quedó impune, la guerra sucia, Acteal, Aguas Blancas, Atenco, Apatzingan, el mismo Ayotzinapa. Es una cuestión que con qué calidad moral vienen a decirnos cómo hacer las cosas.

El PAN, ahí está, ya pusieron todas las atrocidades en esos 12 años de infierno, con San Fernando, con Tlatlaya, con la mal llamada guerra contra el narco, el michoacanazo. O sea, piensan que qué, ¿qué, somos iguales? No, pues por supuesto no somos iguales, compañeros. No somos iguales porque a todas luces, ustedes están ya pensando en el pró-

ximo 2 de junio, pero desde aquí venimos a decirles, va a ganar una doctora, una científica, una mujer de izquierda, una mujer preparada a todas luces que se llama Claudia, le pese a quien le pese.

Por eso, compañeros, es importante que en esta iniciativa entendamos que es de suma importancia el derecho a la verdad. Es crucial la lucha contra la impunidad y contra la injusticia.

En esta reforma, nada más de los 9 artículos que tiene esta ley, estamos modificando el 9, en donde son dos supuestos, en la fracción I y II, en donde, efectivamente, será aplicable únicamente para quien proporcione información comprobable y dicha información sea relevante para conocer la verdad de los hechos en casos que sean primordiales para el Estado mexicano.

Y el otro, que a mí nada más para terminar, les digo, cuando les conviene sí asisten a las cortes internacionales, pero les digo el segundo supuesto...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Vaya concluyendo, diputado, por favor.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Termino con esto, nuestro sistema jurídico mexicano se encuentra fuerte vinculado, fuertemente vinculado con el derecho internacional. Cuando sí quieren corren con...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** ...con la Corte Internacional, corren y nos amenazan con su Suprema Corte de Justicia, con el Poder Judicial, que son aliados y que nos han demostrado que son unos corruptos, mentirosos...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, señor diputado, se ha excedido ya con su tiempo.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** ...pero la cuarta transformación va a seguir...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, señor diputado, se está excediendo ya de su tiempo.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** ...que viva la cuarta transformación y que viva el pueblo de México organizado. Gracias, presidenta. Retiro mi reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No hay motivo de consulta.

Tiene la palabra ahora María de los Milagros Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María de los Milagros Rodríguez Herrera:** Con su venia, señora presidenta. Amnistía significa olvido, es el perdón de ciertos delitos, se extingue la responsabilidad del autor o autores y es la eliminación de la acción penal.

Como todos sabemos, la Ley de Amnistía en México se publicó el 22 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, pero este dictamen que discutimos el día de hoy rompe totalmente con el espíritu de esa ley.

Señoras y señores diputados, hoy es un día terrible para nuestro país, para la historia de México y, en especial, para esta legislatura que marcará nuestro legado histórico, por culpa de una mayoría que legisla de rodillas, en *fast track* y estableciendo cortinas de humo para engañar al pueblo de México.

Hoy se aprobará la coronación de un nuevo rey, donde el presidente será el juez supremo y será una facultad exclusiva de la persona titular del Poder Ejecutivo federal otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento que marcan los primeros artículos de la Ley de Amnistía.

La cortina de humo, la trampa y la justificación de esta reforma está en el artículo 9, fracción I, que la amnistía se otorgue a personas que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos, en casos que sean relevantes para el Estado mexicano.

Dicen que con esto quieren resolver casos de relevancia, como Ayotzinapa, Tlatlaya, o la Estación Migratoria de Ciudad Juárez, pero solamente quieren seguir engañando, han tenido todo un sexenio y todo el aparato del Estado para resolverlo y no lo han hecho, se la han pasado dándole atole con el dedo a los familiares de las víctimas y esta noche quieren seguir faltándoles al respeto.

Esta reforma también menciona, en el artículo 9, fracción II, que una condición para otorgar el beneficio de la amnistía es que se haya ejercido la acción penal, se esté siendo procesado, o se encuentre sentenciado por cualquier delito. Por cualquier delito. Literalmente estamos hablando de que se podría otorgar el beneficio a narcotraficantes, violadores, secuestradores, tratantes de personas, traficantes de armas, asesinos y estafadores.

Esta reforma tiene un enfoque totalmente contrario, en el sentido que deberíamos estar legislando, en el sentido en el cual deberíamos estar avanzando como país. En México deberíamos estar aprobando reformas para empoderar a la ciudadanía, al pueblo de México y no para empoderar aun más al titular del Ejecutivo federal.

Yo le pregunto a la mayoría de esta Cámara que está legislando de rodillas, ¿qué pasó con su lema Por encima de la ley nadie? Con esta reforma y como ya es costumbre de Morena, será la tómbola de la amnistía para sus cómplices, para sus socios de la mafia. Es cuanto, presidenta.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias, presidenta, con la venia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Ustedes qué van a saber de décadas de lucha si conocen la democracia cuando se van sentando en estas curules. La guerra sucia de los sesentas, de los setentas. Eso es justo lo que hoy tendríamos que discutir.

Hay que preguntarle a Rosario Ibarra de Piedra, de manera desafortunada ya no está con nosotros y nosotras. Si pudiéramos encontrar a quienes secuestraron a su hijo y a su esposo, si tendrían esa información relevante, si ella estaría dispuesta a perdonarles los crímenes que cometieron cuando los secuestraron, como lo dice el presidente que lo puede hacer y perdonarles todo eso, el halconazo, el 2 de octubre del 68, Acteal, que fue una masacre realizada por grupos paramilitares igual que Aguas Blancas, El Charco, Guerrero.

Vayan a preguntarle a la mamá de Ricardo Zavala, a ver si ella puede perdonar al general Alfredo Oropeza Garnica, responsable del operativo que dio la instrucción para darle el tiro de gracia al estudiante de la UNAM.

O vayan a preguntarle a quienes en Tlatlaya también murieron por los grupos delincuenciales, a sus familiares que siguen exigiendo justicia, si por esa llamada Ley de Amnistía les pueden perdonar los crímenes atroces. O preguntenle a la pareja de Julio César Mondragón, estudiante de Ayotzinapa, desollado por el crimen organizado, si ella también estaría dispuesta a disculpar los crímenes de ellos que fueron a ultimarle la vida a ese estudiante.

O a las madres o a los padres buscadores de sus hijos e hijas si también estarían dispuestos a que salieran de la cárcel todos y todas quienes han ultimado la vida de sus seres queridos. Amnistía, la amnistía se construye en medio de un proceso social, en medio de una crisis política y hoy sí, si hay crisis política en este país por la ausencia de Estado de derecho, por eso existe la crisis política.

Ustedes quédense con su cara sucia, lavándole la cara a los delincuentes, a los pedófilos, a los secuestradores, a los abusadores sexuales, a los feminicidas, a lavarle la cara al narcotráfico, y luego no quieren que vengan revistas de otros países a decir que tenemos un narco presidente, si lo que se está aprobando en este momento es exactamente un pacto entre su presidente narco en contra del Estado de nuestro país.

¿Quién puede juzgar que es un delito? ¿Quién puede juzgar que un delito es bueno, qué un delito es malo, para que

se le pueda otorgar la Ley de Amnistía? ¿Quién va a determinar si la información es valiosa? ¿Quién puede decir con qué procedimiento se vale o no se vale que saquen de la cárcel a un delincuente?

Ahora, incluso, hasta el Partido Verde Ecologista nos salió muy salvavidas. Ellos y ellas que tenían una campaña, para que ahí hubiera pena de muerte para los secuestradores, y ahora resulta que vamos por una Ley de Amnistía para aquellos que secuestran, que matan, que roban, que son criminales, les podamos salvar la vida.

Pero más allá de ello, lo cierto es que, en este país, así como lo establecen las leyes internacionales, no se puede juzgar a una persona dos veces por el mismo delito. Vamos, lo sacamos de la cárcel, que sigan delinquiendo, al fin, ya les perdonó la vida el señor presidente. Incongruencia, incongruencia, incongruencia, eso es lo que tiene esta cuarta deformación. Deformación de las leyes, deformación del recurso de derecho, deformación del propio Estado de derecho, deformación hasta de sus propias conciencias.

Cómo puede ser que aquí todavía puedo ver algunos diputados y diputadas que en algún, otros momentos, han estado en las calles defendiendo y exigiendo justicia por las víctimas, y que hoy vengan a decir que ya no es necesaria la reparación del daño. Porque de eso se trata esta Ley de Amnistía, de verdad.

Con esta cara sucia que tienen ustedes, van a ir a perdonar los crímenes de lesa humanidad, que siguen peleando las y los integrantes de las colectivas en las cortes interamericanas. Ahora resulta que vamos a hacer política ficción, para poder entregarles a nuestro querido México, a aquellos que nos han hecho daño.

Por ahí anda circulando un spot que es muy cierto. Llega el secuestrador a ver a la persona que fue secuestrada y le dice: perdóname la vida. Yo te secuestré y además de eso maté a tu hija y a tu esposa. Pero si no lo haces tú, no te preocupes, lo va a hacer el señor presidente, porque la información que yo le doy, por supuesto que es valiosa para su gran pacto con el narcotráfico.

De manera desafortunada esta LXV Legislatura se está terminando. Y se está terminando justo dándole en el corazón a las víctimas de las y los desaparecidos, se está terminando justo dándole en el corazón de todo lo que nos debe el Ejército.

Ustedes qué diablos van a saber de lo que es en realidad el Ejército, cuando no les han matado a nadie que conocen. Ustedes qué diablos van a saber de lo que significa enfrentarse a todo el poder del Estado si acaban de conocer...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...la democracia. Ustedes qué saben de defender a México, cuando apenas, de verdad, apenas, van pensando...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...que la democracia se construyó cuando llegaron a estas curules. Pero ya se van, ya se van ustedes, ...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...su presidente y toda su demagogia. Y aquí vamos a seguir nosotros y nosotras defendiendo a México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...defendiendo a Lucio Cabañas, a Rosario Ibarra de Piedra, a los 43 de Ayotzinapa, a Ricardo Zavala y a Érika Zamora. Aquí los vamos a seguir defendiendo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** La naturaleza propia de la amnistía habría que tenerla como en consideración, porque la amnistía... Voy a dar dos ejemplos para poder entender de qué estamos hablando. En países como Sudáfrica, después del ascenso al poder de Nelson Mandela, Desmond Tutu fue encargado de crear la Comisión de la Verdad para la Pacificación en Sudáfrica.

Las atrocidades que se llevaron a cabo antes de la llegada de Nelson Mandela eran impresionantes. Si uno puede leer lo que en ese país sucedió con la segregación racial, entendería un poco la función de la amnistía después.

El clérigo y pacifista responsable de esta Comisión de la Verdad tenía una frase que perdura hasta la fecha, y decía algo como “Sin perdón no hay futuro”. Y tuvo que encabezar la pacificación entre todas las atrocidades sucedidas ahí para poder dar estabilidad política al país. Nosotros no lo entenderíamos. Nuestro país no ha sufrido esa polarización, de esa envergadura, todavía. Pero ahí aplica la amnistía, en casos que pudiera parecer difícil de aplicar.

Otro ejemplo en Latinoamérica es, sin duda, después del golpe de Estado en Chile, Pinochet aplicó una amnistía para que salieran chilenos y vinieran a México. México los acogió después de un golpe de Estado, después de ser presos en los campos de concentración. La amnistía cubre esa función en eventos de naturalezas como éstas.

Mi compañera Amalia García señalaba acertadamente dos eventos en México que podemos tenerlos y revisarlos. Los ferrocarrileros Valentín Campa, Demetrio Vallejo, que fueron puestos en libertad en un acuerdo de amnistía. Y me parece que son ejemplos para la naturaleza de las que se debe de aplicar. El EZLN. El conflicto que polarizó... Podemos estar o no en contra, pero no se menoscaba el asunto de darle solución y pacificación a un antagonismo, a un asunto que se puede estar o no en contra o a favor. Esta es la naturaleza propia de la amnistía.

La pregunta que surge en este momento es: ¿por qué si tenemos un mecanismo jurídico ya establecido en el Congreso, por qué otorgárselo al presidente? ¿El presidente tiene el derecho de tenerlo? Sí. La pregunta que aquí tenemos que hacer es: ¿para qué? Seguramente pronto tendremos respuestas para la utilización de las mismas. No creemos que pueda ser para algo malo. La amnistía es un perdón. El asunto es para qué. Si ya el mecanismo nos conduce de una manera importante a darle validez.

Decía mi compañera Susana hace rato, Susana Prieto, cuando subió a hablar, algo bien interesante. Cuando nosotros hacemos reformas a la ley no tienen una característica de tiempo presente, tienen una característica eventualmente de tiempo futuro. No están hechas para la persona en turno o para la siguiente, tienen una naturaleza que se va a desarrollar en un contexto de futuro, permanente, esté quien esté. Aquí el asunto es preguntarnos si esa es la naturaleza que queremos hacer.

Y repito, independientemente si discutimos para qué sirve la amnistía, si es para un perdón, puede que no haya problema en redactarla, en otorgársela a alguien. El asunto es para qué tener dos mecanismos, para qué hacer dos cosas si la que ya tenemos definida en el Congreso ofrece los mecanismos de discusión efectivos para poderle dar rumbo.

Y, fuera del contexto internacional, ¿nosotros en México tendríamos una naturaleza para aplicarla? Sí, porque en México hay personas en alta vulnerabilidad, en pobreza extrema que están detenidas y que a la mejor no tienen un proceso justo. Las comunidades indígenas seguramente tienen una gran cantidad de personas detenidas, para ellas está orientada la amnistía, para aquellos que no tienen ni siquiera un traductor y están en ese proceso.

Notarán que la naturaleza propia en el contexto internacional y en el contexto local son diferentes. Afortunadamente, México, con toda la polarización que podamos tener, nuestra nación no es Sudáfrica, nuestra nación no es Chile en el golpe de Estado del 73. Pensemos, reflexionemos en el para qué queremos tener un doble camino. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las

diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha.**

Tiene el uso de la palabra el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:** Luego de seis periodos legislativos de intentar dialogar, discutir y debatir los temas importantes que preocupan a los mexicanos para resolver sus problemas con herramientas legislativas efectivas, ha sido un esfuerzo estéril y el pueblo de México se ha dado cuenta que, por su indiferencia, sumisión, entreguismo, negligencia y sometimiento a su dueño, se han quedado en la indefensión legislativa.

Podemos concluir y reclamarles que no escuchan, no entienden y los mexicanos no les interesan. Ya se les explicó con peras y manzanas una y otra vez hasta el cansancio, que técnicamente, jurídicamente y constitucionalmente esta modificación a la ley no procede, pero son tan, pero tan cortos de miras y más de pensamiento, que no tienen la menor idea de lo que pretenden aprobar solo porque los adocoran y se los ordenan. ¿Qué se puede esperar de quienes el propio presidente asume como mascotas? Qué pena.

He tenido el honor y la satisfacción de representar con valor a los mexicanos y a los michoacanos. Con el permiso del pueblo de México me permito plantear las siguientes preguntas. ¿Qué tantas imposiciones y ocurrencias más estamos dispuestos a tolerar en este país? ¿Hasta cuándo permitiremos que el poder se concentre en las manos de una sola persona? La propuesta de amnistía directa que se está discutiendo hoy es una verdadera y auténtica locura, ir contra la lógica y la justicia mismas. Los hechos en la historia de la humanidad nos previenen del gran riesgo que esto significa.

Imaginen un México donde el presidente tiene el poder absoluto para liberar a criminales con un simple chasquido de

dedos. Qué peligroso. ¿Es esto lo que queremos? ¿Permitiremos que un solo individuo en este país decida quién merece la libertad y quién no? ¿Quién garantiza que esta medida no será utilizada con fines políticos o para proteger a los corruptos o a sus amigos o a los primos de sus hijos o a sus hijos?

Por lo que ha pasado hasta hoy con este régimen obradorista, podemos afirmar que así será. No podemos permitir que este desgobierno y los diputados de cuarta nos vendan la ilusión de que esta amnistía es para buscar la verdad detrás de los crímenes, ja, ja, cómo podemos confiar en un sistema donde prácticamente todos los detenidos pueden ser liberados con una condición tan vaga como aportar información útil, que se las crean en su casa.

Estamos hablando de delincuentes de todo tipo. De verdad México, ¿estamos dispuestos a abrir las puertas de las cárceles y dejar a estos individuos que caminen libremente por nuestras calles? Piénsenlo.

¿No será que quieren aprobar esta aberración porque muchos de ustedes, luego de las elecciones ya se sienten con un pie dentro de la cárcel o próximos huéspedes permanentes?

Es momento de señalar y evidenciar el peligro que representa esta propuesta del presidente y nunca permitamos que el poder se concentre en una sola persona. Exijamos que se respeten los principios básicos de nuestro sistema judicial, aunque no les guste. Justicia, equidad y transparencia, aunque a ustedes tampoco les guste y no la conozcan.

Levantemos la voz y digamos un rotundo no a la amnistía directa. No permitamos que la locura y ambición desmedida del presidente se apodere de nuestro país. Basta de permitir la imposición, el miedo y la impunidad. Como debe ser, los criminales a la cárcel, y Morena y sus aliados a la basura.

México, recuerda que Morena y sus aliados primero te roban, ya viste con las Afores. Hoy te desamparan y, después, aprueban que el presidente por los suyos perdona a quién le dé la gana. Por eso, por el bien de todos, fuera Morena. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha.**

Tiene el uso de la palabra la diputada Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**La diputada Marisela Garduño Garduño:** Con el permiso de la Presidencia y del pueblo de México. Compañeros y compañeras legisladoras, acudo a esta tribuna para fundamentar la reserva presentada al dictamen de la Comisión de Justicia por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía.

Esta propuesta legislativa tiene la finalidad de beneficiar a quienes habiendo cometido un delito y esté sujeto a proceso o sentenciado aporten elementos en casos relevantes para el Estado mexicano.

Recordemos que en la época de la hegemonía priista o los 12 años del gobierno panista el pueblo de México soportó graves violaciones a sus derechos humanos, represión de movimientos de huelga, como el del magisterio. Los médicos que pedían mejora salarial. Los trabajadores ferroviarios que pedían democracia sindical y, desde luego, los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971.

Mencionar también, quienes aporten elementos de información relevante y útil para esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades podrán ser beneficiarios de esta norma. La derecha, en su afán de mentirle al pueblo de México y de pretender confundirlo quieren espantarlos diciendo, quienes hayan cometido algunos delitos de delincuencia organizada que tanto han lastimado a nuestro pueblo serán beneficiarios de esta Ley.

Falso, nada más falso, deliberadamente olvidan que en la fracción II del párrafo, que hay una remisión al artículo 2 de la Ley de Amnistía vigente, que a la letra establece, no se considera el beneficio de esta Ley a quienes hayan cometido delitos contra la vida o la integridad corporal, salvo a lo establecido en el artículo 1o., fracción I y II de esta Ley, ni a quienes hayan cometido el delito de secuestro o cuando hayan utilizado en la comisión del delito armas de fuego.

Tampoco podrán ser beneficiarias las personas indiciadas por los delitos a los que se refiere el artículo 19 de nuestra Constitución o que hayan cometido otros delitos graves del orden federal. Como se aprecia no podrán ser beneficiarios de esta ley quienes hayan cometido algunos delitos en materia de prisión preventiva oficiosa, previstos en el artículo 19 constitucional.

Otras de las mentiras que propalan es de quienes pudieran beneficiarse de esta ley, no estarán obligados a la reparación de los daños ocasionados por sus conductas ilícitas. Quiero decirles, que el Código Penal Federal establece, en su artículo 92, lo siguiente:

La amnistía extingue la acción penal y las sanciones impuestas, excepto, excepto la reparación del daño en los términos de la ley que se dicte, concediéndola y si no lo expresaren se extenderá que la acción penal y las sanciones impuestas se extinguen con todos sus efectos, con relación a todos los responsables del delito.

Sin embargo, el artículo 5 de la ley en vigor establece que queda subsistente la responsabilidad civil y a salvo los derechos de quienes puedan exigirla, así como los derechos de las víctimas, de conformidad con la legislación aplicable.

Además, el artículo 20, Apartado C, fracción IV, establece como derecho de la víctima u ofendido que le sea reparado el daño.

Con los argumentos anteriores queda claro que hay un intento deliberado de mentir, de engañar al pueblo de México, es por ello, quiero decirle pueblo de México, que es un honor, es un honor estar del lado correcto de la historia.

Por ello, mexicanas y mexicanos este 2 de junio sigamos haciendo historia con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y que siga y que siga...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Marisela Garduño Garduño:** ...la cuarta transformación. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación...

**La diputada Marisela Garduño Garduño:** Retiro mi reserva. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ah, en ese caso, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Steve Esteban del Razo Montiel:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Steve Esteban del Razo Montiel:** Compañeras y compañeros diputados, la verdad no peca, pero incomoda, dice un dicho muy conocido. Y llegar a ella es lo que le molesta e incomoda a la derecha opaca en este día. Y es que, cómo no les va a preocupar, si todas las mentiras y omisiones en diversos procesos saldrán a la luz, o tal vez la preocupación real sea que durante años y años le han dado la espalda al pueblo de México y protegido a quienes tanto daño le han hecho a nuestro país.

Pero, no se preocupen por pasar a la historia como traidores, porque ese título lo tienen bien ganado desde hace mucho, los Priánistas y hoy han hecho gala de la desesperación y de la forma en la que mienten y hacen mal uso de esta tribuna, motivo por el cual me dirijo a los diputados que tienen más de dos dedos de frente de la oposición, para que voten a favor de esta iniciativa, porque supongo más de uno de la oposición, en su ser y consciencia sabe que lo que se busca es justicia y derecho a la verdad, que tanto se merece el pueblo.

Y a la oposición radical y que no acepta más que sus ideas radicales neoliberales y clasistas, digan la verdad, que con esta iniciativa se busca subsanar la injusticia que provoca la pobreza, la marginación y la exclusión social, especialmente afectando a mujeres jóvenes e indígenas que están en prisión.

Esta reforma es un paso importante hacia una justicia más inclusiva y sensible a las circunstancias individuales y su aprobación contribuirá a la transformación del sistema penal en México. No tenemos derecho de malinformar al pueblo y menos derecho a seguir perpetuando la desigualdad y la exclusión.

Y sí, tiemblen y continúen diciendo mentiras, porque es momento de esclarecer los hechos relevantes, es tiempo de romper el pacto de silencio entre delincuentes y servidores

públicos de sus gobiernos, sobre todo lo ocurrido en Ayotzinapa, sin olvidarnos de Tlatlaya, Chalchihuapan, San Fernando, Buenavista y Apatzingán.

Tiemblen y sigan mintiendo, porque es el momento de conocer la verdad, sobre todo los padres y madres de Ayotzinapa, a ellos les debemos la verdad y nuestra solidaridad total y absoluta. Esta cuarta transformación nada la ampara y es derecho del pueblo conocer la verdad en los casos que los gobiernos corruptos que tienen memoria selectiva y un alto grado de cinismo para hacer uso de esta tribuna con la finalidad de defender lo indefendible.

Y sí, hoy pasaremos a la historia. Y sí, comprendo su preocupación porque se van a destapar las cajas de pandora. La continuidad en el proyecto de nación de esta cuarta transformación los está retando y, sobre esta iniciativa, solamente los cómplices del gobierno neoliberal serían los únicos que podrían votarla en contra.

El pueblo es sabio y bueno y tiene derecho a la verdad y, por eso, el 2 de junio nos vemos en las urnas porque seguiremos haciendo historia, porque el pueblo tiene memoria y también sabe que es momento de darle continuidad al proyecto de nación, tiempo de las mujeres. Y por ello Claudia Sheinbaum será nuestra presidenta. Es cuanto, retiro, mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta.

Agotada, honorable asamblea, agotada la lista de oradores, se solicita a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen. Voten.

Ordene la Secretaría... Es la apertura del sistema, diputada secretaria.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

**Presidencia de la diputada  
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 250 votos en pro, 197 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Aprobado lo reservado en términos del dictamen por 250 votos. Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

---

**COMUNICACIONES OFICIALES**

---

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Dé cuenta la Secretaría con incorporaciones, con reincorporaciones.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito respetuosamente se notifique la reincorporación a mis funciones legislativas como diputado federal de LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, a partir del 24 de abril de 2024.

Lo anterior, para los trámites constitucionales, legales y administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2024.— Diputada Sofía Gómez Cambrón (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente le solicito de la manera más respetuosa, girar las instrucciones necesarias a quien corresponda, a efecto de llevar a cabo los trámites necesarios para mi reincorporación de manera indefinida como diputado federal perteneciente al Grupo Parlamentario del PRI de la LXV Legislatura; lo anterior a partir del 24 de abril en virtud de la licencia autorizada al diputado propietario, Eduardo Zarzosa Sánchez.

No omito mencionar que ya tomé protesta como legislador el día 17 de abril por lo que mi expediente legislativo y administrativo se encuentra en los archivos de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular agradezco la atención brindada al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2024.— Diputado Juan Manuel González Rubio (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada diputada Guerra:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, numerales 1 y 2 del Reglamento de la honorable Cámara de Diputados, te informo acerca de mi reincorporación a mis actividades como diputado federal, integrante

del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a partir del día 29 de abril del presente año.

Por lo anterior, te solicito respetuosamente que lo hagas del conocimiento del Pleno de la honorable Cámara de Diputados e instruyas que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos para efectos conducentes.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

Cordialmente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2024.— Diputado Leonel Godoy Rangel (rúbrica).»

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.**

Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación del diputado Fernando Torres Graciano.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En alcance al oficio con fecha 22 de abril del presente, entregado a Mesa Directiva a las 18:34 con número de ingreso 004569, me permito corregir para que surta efecto mi solicitud de licencia, a partir del miércoles 24 de abril del 2024, retomando mis funciones el día 3 de junio del 2024.

Lo anterior para los efectos administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterando la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2024.— Diputado Fernando Torres Graciano (rúbrica).»

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Se da por enterado. Y actualícense los registros parlamentarios.**

## SOLICITUD DE LICENCIA

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Proceda la Secretaría a dar cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarle, la que suscribe, Joanna Alejandra Felipe Torres, diputada electa por el Distrito VII en el Estado de México, con cabecera en el municipio de Cuautitlán Izcalli, en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal por tiempo indefinido, con efectos inmediatos al término de la sesión ordinaria del 24 de abril del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito, respetuosamente, que se dé el trámite constitucional y legal correspondiente. Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2024.— Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica).»

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Llámese a la suplente.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Llámese a la suplente.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Consulte la Secretaría.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Sí, presidenta. En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Aprobada. Comuníquese.**

---

### TOMA DE PROTESTA

---

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Honorable asamblea, en virtud del acuerdo de los grupos parlamentarios aprobado en la sesión anterior, relativo a la integración de las vicepresidencias de la Mesa Directiva para el tercer año del ejercicio de la LXV Legislatura, procederemos a tomar la protesta de ley como vicepresidenta de la Mesa Directiva a la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios acompañe a la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel al presidium de este salón de sesiones.

(La comisión cumple el encargo)

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Se invita a los presentes a ponerse de pie.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vicepresidenta de la Mesa Directiva a partir de esa fecha y hasta la conclusión del tercer año del ejercicio de la LXV Legislatura que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel:** *Sí, protesto.*

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Honorable asamblea, se encuentran en este salón de sesiones la ciudadana Georgina Gómez Madrigal, diputada federal electa por el distrito 7 del Estado de México, y los ciudadanos Octavio Arellano Orozco, diputado federal electo en el distrito 15 del Estado de México; Víctor Ma-

nuel Hernández Gómez, diputado federal electo en el distrito 40 del Estado de México; y Erandi Alejandro Aceves Sánchez, diputado federal electo en el distrito 3 del estado de Guanajuato.

Se destina en comisión, para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado Jesús Alberto Palomo Valles, diputada María de los Milagros Rodríguez Herrera, diputado René Figueroa Reyes, diputada Luz María Castillo Martínez, diputada María Fernanda Félix Fregoso, diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Ciudadana Georgina Gómez Madrigal, ciudadanos Octavio Arellano Orozco, Víctor Manuel Hernández Gómez y Erandi Alejandro Aceves Sánchez, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputados que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

**La ciudadana Georgina Gómez Madrigal y los ciudadanos Octavio Arellano Orozco, Víctor Manuel Hernández Gómez y Erandi Alejandro Aceves Sánchez:** *Sí, protesto.*

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** *Si así no lo hicieren, que la nación se lo demande.*

## ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### RELATIVO AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE DIVERSOS NOMBRES Y LEYENDAS

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

#### Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al proceso de inscripción en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados de diversos nombres y leyendas

La Junta de Coordinación Política con fundamento en los artículos 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 262, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y al tenor de los siguientes:

#### Considerandos

1. Que, en reunión de este órgano de dirección política, el diputado Gerardo Fernández Noroña, dio cuenta del *decreto por el que se inscribe en letras de oro el nombre del General Leandro Valle en el recinto de la honorable Cámara de Diputados*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 1988, precisando que a la fecha existe una omisión en la inscripción de dicha leyenda en el Muro de Honor del salón de plenos de esta soberanía.

2. Que en la reunión mencionada en el considerando anterior se dio vista del Decreto *por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de: Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda "La Transición a la Democracia en México"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021.

3. En ese sentido, las diversas fracciones parlamentarias acordaron por unanimidad que, antes de la conclusión del presente periodo ordinario de sesiones (30 de abril del pre-

sente año), se materialice la inscripción en el Muro de Honor referente al nombre de *Leandro Valle* y de la leyenda "A la Transición Democrática", toda vez que dichos decretos se encuentran vigentes.

4. Que, ante este consenso los grupos parlamentarios se pronunciaron por suscribir la iniciativa a efecto de aprobarla antes de la conclusión de esta Legislatura, para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Plenos de la Cámara de Diputados, el siguiente nombre:

- Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada "El Nigromante"

5. No se omite mencionar que, en la sesión del Pleno celebrada el 23 de abril del año en curso, se aprobó el dictamen de la Comisión de Régimen, de la Cámara de Diputados, y se reforma el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Sin embargo, el decreto de referencia no se encuentra vigente y ante la proximidad de la conclusión de las sesiones del presente periodo, se estima pertinente suscribir el presente instrumento.

6. Las propuestas de inscripción señaladas por este órgano de gobierno tienen la finalidad de rendir un homenaje a una institución, personajes y sucesos histórico, todos ellos de transcendencia importante en la vida de nuestro país.

Por lo anterior, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

#### Acuerdo

**Primero.** Antes del término de la presente Legislatura, se cumpla con lo establecido en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1988, relativo a la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre: *General Leandro Valle*.

**Segundo.** Antes del término de la presente Legislatura, se cumpla con lo establecido en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021, relativo a la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda "A la Transición Democrática".

**Tercero.** Los grupos parlamentarios deberán suscribir la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cá-

mara de Diputados el nombre: *Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada "El Nigromante"*.

**Cuarto.** Todos los decretos señalados en los resolutivos anteriores deberán ser aprobados antes de la conclusión del presente periodo ordinario de sesiones.

### Transitorios

**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de abril de 2024.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica, p.a.), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Braulio López Ochoa Mijares (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Francisco Javier Huacús Esquivel (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Aprobado. Comuníquese.**

---

### MINUTAS

#### LEY GENERAL DE SALUD

---

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Proceda la Secretaría a dar cuenta con las minutas que remite la Cámara de Senadores.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Se recibió de la Cámara de Senadores la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Ter al artículo 64 de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Ter al artículo 64 de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-2P-41

**POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II TER AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.**

**Artículo Único.** Se adiciona una fracción II Ter al artículo 64 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 64.** ...

**I. a II Bis.** ...

**II Ter.** Acciones permanentes de difusión, educación y promoción de la donación de leche materna y de los servicios de Bancos de leche materna entre la población;

**III. a IV.** ...

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La Secretaría de Salud y las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrán un término de 180 días contado a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para instrumentar las medidas necesarias para su cumplimiento.

**Tercero.** Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto que correspondan, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos, para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.**

---

SE DECLARA LA PRIMERA SEMANA DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO LA SEMANA NACIONAL DE LA LACTANCIA MATERNA

---

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Se recibió de la Cámara de Senadores la minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana de agosto de cada año como la Semana Nacional de la Lactancia Materna.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara la primera semana de agosto de cada año, como la “Semana Nacional de la Lactancia Materna”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-2P-42

**POR EL QUE SE DECLARA LA PRIMERA SEMANA DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO LA “SEMANA NACIONAL DE LA LACTANCIA MATERNA”.**

**Artículo Único.** El honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de agosto de cada año, como la “Semana Nacional de la Lactancia Materna”.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

---

SE DECLARA EL 14 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

---

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Se recibió de la Cámara de Senadores la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 14 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Envejecimiento Saludable.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 14 de diciembre de cada año, como el “Día Nacional del Envejecimiento Saludable”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-2P-43

**POR EL QUE SE DECLARA EL 14 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE”.**

**Artículo Único.** El honorable Congreso de la Unión declara el 14 de diciembre de cada año, como el “Día Nacional del Envejecimiento Saludable”.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, secretaria.

### CLAUSURA Y CITA

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz** ( a la 1:34 horas, jueves 25): Se levanta la sesión y cito para la próxima, que tendrá lugar el lunes 29 de abril del año en curso a las 13 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 11 horas por medio de la aplicación instalada en los dispositivos móviles de las y los diputados.

————— O —————

---

### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** En términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 13 horas 23 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 426 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 13.
- Solicitudes de licencia: 7.
- Efemérides: 1.
- Toma de protesta: 6.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 7.
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 2.
- Minutos de silencio: 3.
- Toma de protesta de vicepresidenta: 1.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 1.
- Minutas: 3.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 91.

24-Morena, 26-PAN, 15-PRI, 3-PVEM, 7-PT, 8-MC, 7-PRD, 1-SP

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Aceves García, Norma Angélica (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 97
- Aguilar Gil, Lilia (PT) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 87
- Aguilar Gil, Lilia (PT) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 90
- Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro (PRI) . . . . . Para argumentar en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 139
- Alfaro Morales, María Isabel (Morena). . . . . Para manifestarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 74
- Ávila García, Vania Roxana (MC) . . . . . Para manifestarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 71
- Ávila García, Vania Roxana (MC) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 154
- Barrientos Maya, José Juan (PRD) . . . . . Para manifestarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 69

- Barrientos Maya, José Juan (PRD) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 109
  
- Barrientos Maya, José Juan (PRD) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 156
  
- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 60
  
- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 158
  
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 57
  
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) . . . . . Para argumentar a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 140
  
- Bonilla Herrera, Raquel (Morena) . . . . . Para manifestarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y solicitar se dé lectura al artículo 107 constitucional, fracción II: 65
  
- Bonilla Herrera, Raquel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 76
  
- Bustamante Castellanos, Adriana (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales: 47

- Camarena Jáuregui, María del Refugio (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 131
  
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 106
  
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios a cerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 134
  
- Carvajal Isunza, Sofía (PRI) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 99
  
- Carvajal Isunza, Sofía (PRI) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 166
  
- Castell de Oro Palacios, María Teresa (PAN) . . . . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 174
  
- Chávez Rojas, Olga Leticia (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios a cerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 134
  
- Dávila Sánchez, Salvador (PRI) . . . . . Para manifestarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 73
  
- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI) . . . . . Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien solicita se dé lectura a los primeros tres párrafos del artículo 1o. constitucional, y a un párrafo del libro *Hacia una nueva Ley de Amparo*, del exministro de la Corte, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea: 52

- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 82
- Del Razo Montiel, Steve Esteban (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 182
- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 91
- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) . . . . . Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 125
- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) . . . . . Para presentar sus reservas al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 168
- Díaz Tejeda, Nélida Ivonne Sabrina (PRI) . . . . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 169
- Félix Fregoso, María Fernanda (MC) . . . . . Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 50
- Félix Fregoso, María Fernanda (MC) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 95
- Félix Fregoso, María Fernanda (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 128
- Félix Fregoso, María Fernanda (MC) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios a cerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 130

- Figueroa Reyes, René (PAN) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del ex diputado federal Fernando Fernández García, quien fuera presidente municipal en Ixtapaluca y diputado local, asesinado hace unas horas fuera de su domicilio: 154
- Galicia Ávila, Víctor Manuel Anastacio (PRI) . . . . . Para argumentar en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 146
- Galván Martínez, Albino (MC) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 84
- García Almaguer, Hamlet (Morena) . . . . . Para manifestarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y responder las preguntas que le fueron formuladas: 78
- García Anaya, Lidia (Morena) . . . . . Para manifestarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 70
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 152
- García Medina, Amalia Dolores (MC) . . . . . Para argumentar en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 141
- García Moreno, María Clemente (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar minuto de silencio en memoria de la ciudadana Yuliana, conocida como la Yuli, asesinada en su estética ubicada en Nezahualcóyotl, Estado de México: 124
- Garduño Garduño, Marisela (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 181
- Girón Hernández, Olimpia Tamara (Morena) . . . . . Para argumentar a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa, y responder la pregunta que le fue formulada: 137

- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 90
- Gómez Villanueva, Augusto (PRI) . . . . . Vía telemática, para solicitar se dé lectura al artículo 107 constitucional, fracción II y presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 107
- González Márquez, Karen Michel (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 93
- González Molina, Concepción (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 115
- González Molina, Concepción (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 157
- González Urrutia, Wendy (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 155
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) . . . . . En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la asamblea con motivo del natalicio de Belisario Domínguez: 44
- Hernández Ferriño, Sergio (PRI) . . . . . Para manifestarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 67
- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PRD) . . . . . Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 49
- Huerta Ling, Guillermo Octavio (PAN) . . . . . Para argumentar en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 149

- Jiménez Rodríguez, Raúl (PRI) ..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 164
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) ..... Desde la curul, para solicitar moción de ilustración mediante la lectura al artículo 1o. constitucional, fracción II en el marco de la discusión en lo general: 63
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) ..... Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios a cerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 135
- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 56
- Loyola Vera, Ignacio (PAN) ..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 86
- Macías Martínez, María de Lourdes (PVEM) ..... Para manifestarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 72
- Madrigal Alaniz, María Teresa (PRD) ..... Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 96
- Madrigal Alaniz, María Teresa (PRD) ..... Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 157
- Madriz Estrada, Antonio de Jesús (Morena) ..... Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 121
- Marín Díaz, Fernando (Morena) ..... Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 151

- Marín Rodríguez, Héctor Jesús (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 94
- Martínez Cosío, Elvia Yolanda (MC) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 101
- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 61
- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 81
- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales en el marco de la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 123
- Morales García, Carolina (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 170
- Murillo Manríquez, Sonia (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 83
- Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 98
- Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura (MC) . . . . . Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 126

- Pani Barragán, Alejandra (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 110
  
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 79
  
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden en el marco de la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 123
  
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden en el marco de la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 48
  
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 55
  
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 76
  
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116
  
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden en el marco de la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 121
  
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 127

- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 177
- Pérez-Jaén Zermeño, María Elena (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 113
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 111
- Porras Domínguez, Alfredo (Morena). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 118
- Prieto Terrazas, Susana (S/P) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 91
- Prieto Terrazas, Susana (S/P) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 112
- Prieto Terrazas, Susana (S/P) . . . . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 173
- Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo (PAN). . . . . Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien solicita moción de ilustración relativa al comunicado emitido por la Barra Mexicana de Abogados: 51

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Desde la curul, para solicitar moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 87
  
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 90
  
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 103
  
- Ramos Juárez, Adela (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 167
  
- Reyes Silva, María del Rosario (Morena) . . . . . Para argumentar a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 143
  
- Reza Gallegos, Rocío Esmeralda (PAN) . . . . . Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 124
  
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden en el marco de la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 48
  
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien solicita se dé lectura a los primeros tres párrafos de la fracción II del artículo 107 constitucional: 62
  
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 80

- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios a cerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 134
- Robles Gómez, Manuel Alejandro (Morena). . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 148
- Robles Gómez, Manuel Alejandro (Morena). . . . . Para argumentar a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas de las masacres en el país y responde la pregunta que le fue formulada: 150
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden en el marco de la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 48
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para manifestarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 68
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 129
- Rodarte de Lara, Miguel Humberto (PAN) . . . . . Para argumentar en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 136
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 104
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) . . . . . Para presentar sus reservas al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 179
- Rodríguez Herrera, María de los Milagros (PAN). . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 176

- Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe (PRD) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 102
- Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe (PRD) . . . . . Para argumentar en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 144
- Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe (PRD) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 172
- Rodríguez Torres, Ángel Miguel (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 138
- Rodríguez Torres, Ángel Miguel (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 160
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 85
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 89
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 100
- Salomón Durán, Ciria Yamile (PVEM) . . . . . Para argumentar a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 145
- Sánchez Rodríguez, Juan Pablo (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 175
- Sánchez Zepeda, Rodrigo (PAN) . . . . . Para presentar sus reservas al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 180

- Sosa Gutiérrez, Enrique Gerardo (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 132
  
- Sosa Gutiérrez, Enrique Gerardo (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales y ofrecer una disculpa por sus dichos durante su intervención para fijar la postura de su grupo parlamentario a cerca del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 134
  
- Torreblanca Engell, Santiago (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 115
  
- Torres Navarro, Juan Guadalupe (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 165
  
- Triana Tena, Jorge (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden en el marco de la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 48
  
- Triana Tena, Jorge (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 91
  
- Triana Tena, Jorge (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden en el marco de la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 123
  
- Valencia García, Francisco Antonio (PRD) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 105
  
- Valencia García, Francisco Antonio (PRD) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 163

- Varela López, Víctor Gabriel (Morena) . . . . . Para argumentar a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa y responder la pregunta que le fue formulada: 147
- Vargas Rodríguez, Sayonara (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 162
- Vázquez Arellano, Manuel (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 135
- Vázquez Romero, Shirley Guadalupe (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 92
- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 58
- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa: 130
- Villarreal García, Ricardo (PAN) . . . . . Para manifestarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 64
- Vitar Soto, Iván Husain (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía: 159
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . . . . Para manifestarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como hace entrega de posicionamientos en contra de la reforma presentadas por diversas asociaciones: 74

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para concluir su intervención en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y responder la pregunta que le fue formulada: 76
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 89

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 129 Y 148 DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO E INCONSTITUCIONALIDAD DE NORMAS GENERALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Diaz García, Eva Reyna	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	53 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 Domínguez Escobar, Angel	Favor
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Duran Ruiz, Félix	Favor
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	57 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
7 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	58 Elorza Flores, José Luis	Favor
8 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	59 Espinoza López, Brenda	Favor
9 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	60 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
10 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	61 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
11 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	62 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
12 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	63 Flores Pacheco, José Luis	Favor
13 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	64 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
14 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	65 García Almaguer, Hamlet	Favor
15 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	66 García Anaya, Lidia	Favor
16 Barajas García, Martha	Favor	67 García García, José Antonio	Favor
17 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	68 García Molina, Natalia	Favor
18 Barragán Juárez, Brenda Marlen	Favor	69 García Montiel, Otoniel	Favor
19 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	70 García Moreno, María Clemente	Favor
20 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	71 García Ponce, Brissa	Favor
21 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	72 García Sandoval, Zeus	Favor
22 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	73 García Segura, Marisol	Favor
23 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	74 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
24 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	75 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
25 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	76 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
26 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	77 González Santiago, Fidel	Favor
27 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	78 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
28 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	79 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
29 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	80 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
30 Cano González, Susana	Favor	81 Gutiérrez Huerta, Nayeli	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	82 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
32 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	83 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
33 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	84 Hernández Hernández, Saúl	Favor
34 Castellanos Polanco, Favio	Favor	85 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
35 Castillo Secundino, Celestina	Favor	86 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
36 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	87 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
37 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	88 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
38 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	89 Huerta Jurado, Javier	Favor
39 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	90 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
40 Colín García, Juan Manuel	Favor	91 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
41 Collado Crisolía, Verónica	Favor	92 Juan Carlos, Irma	Favor
42 Constantino Magaña, Esteban	Favor	93 Lima Buenrostro, María Fernanda	Favor
43 Contreras Castillo, Armando	Favor	94 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
44 Contreras García, Janicie	Favor	95 López Fernández, Cecilio	Favor
45 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	96 López Guadarrama, Carlos	Favor
46 Cruz Santos, Flora Tania	Favor	97 Luevano Luna, Salma	Favor
47 Cuesta Castro, Arnaldo José Francisco	Favor	98 Macías Martínez, María de Lourdes	Favor
48 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor	99 Madero Yañez, Pedro Francisco	Favor
49 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor	100 Madriz Estrada, Antonio de Jesús	Favor
50 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor	101 Málaga Domínguez, Cecilia Guadalupe	Favor
51 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor	102 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor
		103 Marín Díaz, Fernando	Favor
		104 Marín Rodríguez, Héctor Jesús	Favor

105 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	164 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
106 Martínez Lopez, Jaime	Favor	165 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
107 Maya Martínez, Hirepan	Favor	166 Santiago Chepi, Azael	Favor
108 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	167 Santiago Manuel, Irán	Ausente
109 Mejía Soto, Jim	Favor	168 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
110 Méndez Denis, Lorena	Favor	169 Sierra Damián, María	Favor
111 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	170 Sierra Jiménez, Luis Alberto	Favor
112 Merlin García, María del Rosario	Favor	171 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
113 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	172 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
114 Monroy Elizalde, Verónica	Favor	173 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
115 Montelongo Dimeoatrín, Olga Sarabel	Favor	174 Torres Hernández, Alfredo	Favor
116 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	175 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
117 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	176 Torres Torres, Ricardo	Favor
118 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	177 Trinidad Balboa, José Juan	Favor
119 Moreno Rivera, Julio César	Favor	178 Tun Campos, Elba Iliana del Rocío	Favor
120 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	179 Valdez Bojórquez, Marina	Favor
121 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	180 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
122 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	181 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
123 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	182 Vallejo Valverde, Luis	Favor
124 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	183 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
125 Noriega Romero, Carlos	Ausente	184 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
126 Obrador Narvárez, Manuela del Carmen	Favor	185 Vargas Osnaya, Ma. Cristina	Favor
127 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	186 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
128 Ortiz Tejada, Carlos Francisco	Ausente	187 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
129 Palos García, Claudia Lizeth	Favor	188 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
130 Pani Barragán, Alejandra	Favor	189 Vidal Benavides, Faustino	Favor
131 Parra Juárez, Inés	Contra	190 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
132 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	191 Villa Villegas, Alberto	Favor
133 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	192 Villacis Palacios, Zoraya	Favor
134 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	193 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
135 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor	194 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
136 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	195 Zúñiga Cuevas, María del Carmen	Favor
137 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor		
138 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Favor: 189	
139 Pérez Ramos, Elena	Favor	Contra: 1	
140 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Abstención: 0	
141 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Quorum: 0	
142 Prado de los Santos, Miguel	Favor	Ausentes: 5	
143 Ramírez Jiménez, Víctor Manuel	Favor	Total: 195	
144 Ramírez Ortiz, Abel	Favor		
145 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
146 Rendón Ramírez, Marisol	Favor		
147 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
148 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
149 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
150 Ríos Cheno, Bernardo	Ausente		
151 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
152 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
153 Robles Frutos, María Guadalupe	Favor		
154 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
155 Robles Ortiz, Martha	Favor		
156 Rocha Ávila, Julio	Favor		
157 Rodríguez González, Manuel	Favor		
158 Rodríguez Guzmán, José Fredy	Favor		
159 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		
160 Rojas Martínez, Beatriz	Favor		
161 Román Ávila, María Guadalupe	Favor		
162 Salazar López, Noemi	Favor		
163 Sánchez Cruz, Janeth Yareli	Favor		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Contra
2 Ahedo Bárcenas, Laura Patricia	Contra
3 Alcantar Ortega, Salvador	Contra
4 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Contra
5 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Contra
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
7 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra
8 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Ausente
9 Balderas Trejo, Ana María	Contra
10 Beauregard Martínez, Carolina	Contra
11 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra
12 Castillo Martínez, Luz María	Contra
13 Castellón Garza, Francisco Javier	Contra
14 Castro Narvárez, Marco Antonio	Contra
15 Chale Cauich, Sergio Enrique	Contra







## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 129 Y 148 DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO E INCONSTITUCIONALIDAD DE NORMAS GENERALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Diaz García, Eva Reyna	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	53 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Duran Ruiz, Félix	Favor
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	57 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
7 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	58 Elorza Flores, José Luis	Favor
8 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	59 Espinoza López, Brenda	Favor
9 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	60 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
10 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	61 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
11 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	62 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
12 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	63 Flores Pacheco, José Luis	Favor
13 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	64 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
14 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	65 García Almaguer, Hamlet	Favor
15 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	66 García Anaya, Lidia	Favor
16 Barajas García, Martha	Favor	67 García García, José Antonio	Favor
17 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	68 García Molina, Natalia	Favor
18 Barragán Juárez, Brenda Marlen	Favor	69 García Montiel, Otoniel	Favor
19 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	70 García Moreno, María Clemente	Favor
20 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	71 García Ponce, Brissa	Favor
21 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	72 García Sandoval, Zeus	Favor
22 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	73 García Segura, Marisol	Favor
23 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	74 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
24 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	75 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
25 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	76 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
26 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	77 González Santiago, Fidel	Favor
27 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	78 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
28 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	79 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
29 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	80 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
30 Cano González, Susana	Favor	81 Gutiérrez Huerta, Nayeli	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	82 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
32 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	83 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
33 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	84 Hernández Hernández, Saúl	Favor
34 Castellanos Polanco, Favio	Favor	85 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
35 Castillo Secundino, Celestina	Favor	86 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
36 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	87 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
37 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	88 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
38 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	89 Huerta Jurado, Javier	Favor
39 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	90 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
40 Colín García, Juan Manuel	Favor	91 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
41 Collado Crisolia, Verónica	Favor	92 Juan Carlos, Irma	Favor
42 Constantino Magaña, Esteban	Favor	93 Lima Buenrostro, María Fernanda	Favor
43 Contreras Castillo, Armando	Favor	94 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
44 Contreras García, Janicie	Favor	95 López Fernández, Cecilio	Favor
45 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	96 López Guadarrama, Carlos	Favor
46 Cruz Santos, Flora Tania	Favor	97 Luevano Luna, Salma	Favor
47 Cuesta Castro, Arnaldo José Francisco	Ausente	98 Macías Martínez, María de Lourdes	Favor
48 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor	99 Madero Yañez, Pedro Francisco	Favor
49 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor	100 Madriz Estrada, Antonio de Jesús	Favor
50 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor	101 Málaga Domínguez, Cecilia Guadalupe	Favor
51 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor	102 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor
		103 Marín Díaz, Fernando	Favor
		104 Marín Rodríguez, Héctor Jesús	Favor





16 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra
17 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Contra
18 Carvajal Isunza, Sofía	Contra
19 Casique Zarate, Javier	Contra
20 Cortes Lira, Jorge Adrián	Contra
21 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra
22 Dávila Ramírez, Carolina	Contra
23 Dávila Sánchez, Salvador	Contra
24 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra
25 Díaz Montero, Rodrigo Manuel	Contra
26 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Contra
27 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra
28 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra
29 Galicia Ávila, Víctor Manuel Anastacio	Contra
30 Gamboa Miner, Pablo	Contra
31 Gómez Villanueva, Augusto	Contra
32 González Aguirre, Mariano	Ausente
33 González Zirión, Xavier	Contra
34 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
35 Guerra Castillo, Marcela	Contra
36 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Ausente
37 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra
38 Gutiérrez Zapien, Alejandra	Contra
39 Hernández Ferriño Sergio	Contra
40 Hernández Zetina, Hiram	Contra
41 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
42 Iriarte Mercado, Carlos	Contra
43 Jaimes Albarrán, Jazmín	Contra
44 Jiménez Castillo, Brenda Mariana	Contra
45 Jiménez Rodríguez, Raúl	Contra
46 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Contra
47 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
48 López García, Roberto Carlos	Ausente
49 Medina Ramírez, Tereso	Contra
50 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Contra
51 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
52 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra
53 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Contra
54 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Contra
55 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Contra
56 Peña Salinas, Rogelio	Contra
57 Piñón Rivera, Lorena	Contra
58 Reina Iglesias, Fernando	Contra
59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra
61 Salazar Lucas, Oscar Ernesto	Contra
62 Sámano Peralta, Miguel	Contra
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Contra
64 Treviño Badillo, Norma Graciela	Contra
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra
66 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra

Favor: 0  
 Contra: 61  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 66

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
9 Escobedo Muñoz, Gabriel	Favor
10 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
11 Estefán Gillessen, José Antonio	Favor
12 Fernández Benavente, María del Carmen	Favor
13 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
14 Gallardo García, Fausto	Favor
15 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
17 González Lima, Juan	Favor
18 Guillen Sánchez, Daniel	Favor
19 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
30 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
31 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
32 Reyes Romero, Laura Catalina	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
37 Willars Rubio, Jean Michel	Favor

Favor: 36  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 37

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Cantú González, Rosalinda	Favor
8 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente



## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 9 A LA LEY DE AMNISTÍA, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE AMNISTÍA DE MANERA DIRECTA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Diaz García, Eva Reyna	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	53 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 Domínguez Escobar, Angel	Favor
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Duran Ruiz, Félix	Favor
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	57 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
7 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	58 Elorza Flores, José Luis	Favor
8 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	59 Espinoza López, Brenda	Favor
9 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	60 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
10 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	61 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
11 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	62 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
12 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	63 Flores Pacheco, José Luis	Favor
13 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	64 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
14 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	65 García Almaguer, Hamlet	Favor
15 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	66 García Anaya, Lidia	Favor
16 Barajas García, Martha	Favor	67 García García, José Antonio	Favor
17 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	68 García Molina, Natalia	Favor
18 Barragán Juárez, Brenda Marlen	Favor	69 García Montiel, Otoniel	Favor
19 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	70 García Moreno, María Clemente	Favor
20 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	71 García Ponce, Brissa	Favor
21 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	72 García Sandoval, Zeus	Favor
22 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	73 García Segura, Marisol	Favor
23 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	74 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
24 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	75 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
25 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	76 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
26 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	77 González Santiago, Fidel	Favor
27 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	78 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
28 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	79 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
29 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	80 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
30 Cano González, Susana	Favor	81 Gutiérrez Huerta, Nayeli	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	82 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
32 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	83 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
33 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	84 Hernández Hernández, Saúl	Favor
34 Castellanos Polanco, Favio	Favor	85 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
35 Castillo Secundino, Celestina	Favor	86 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
36 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	87 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
37 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	88 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
38 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	89 Huerta Jurado, Javier	Favor
39 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	90 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
40 Colín García, Juan Manuel	Favor	91 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
41 Collado Crisolía, Verónica	Favor	92 Juan Carlos, Irma	Favor
42 Constantino Magaña, Esteban	Favor	93 Lima Buenrostro, María Fernanda	Favor
43 Contreras Castillo, Armando	Favor	94 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
44 Contreras García, Janicie	Favor	95 López Fernández, Cecilio	Favor
45 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	96 López Guadarrama, Carlos	Favor
46 Cruz Santos, Flora Tania	Favor	97 Luevano Luna, Salma	Favor
47 Cuesta Castro, Arnaldo José Francisco	Ausente	98 Macías Martínez, María de Lourdes	Favor
48 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor	99 Madero Yañez, Pedro Francisco	Favor
49 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor	100 Madriz Estrada, Antonio de Jesús	Favor
50 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor	101 Málaga Domínguez, Cecilia Guadalupe	Favor
51 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor	102 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor
		103 Marín Díaz, Fernando	Favor
		104 Marín Rodríguez, Héctor Jesús	Favor





16 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra
17 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Contra
18 Carvajal Isunza, Sofía	Contra
19 Casique Zarate, Javier	Contra
20 Cortes Lira, Jorge Adrián	Ausente
21 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra
22 Dávila Ramírez, Carolina	Contra
23 Dávila Sánchez, Salvador	Contra
24 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
25 Díaz Montero, Rodrigo Manuel	Contra
26 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Contra
27 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra
28 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra
29 Galicia Ávila, Víctor Manuel Anastacio	Contra
30 Gamboa Miner, Pablo	Contra
31 Gómez Villanueva, Augusto	Contra
32 González Aguirre, Mariano	Ausente
33 González Zirió, Xavier	Contra
34 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
35 Guerra Castillo, Marcela	Contra
36 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Contra
37 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra
38 Gutiérrez Zapien, Alejandra	Contra
39 Hernández Ferriño Sergio	Contra
40 Hernández Zetina, Hiram	Contra
41 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
42 Iriarte Mercado, Carlos	Contra
43 Jaimes Albarrán, Jazmín	Contra
44 Jiménez Castillo, Brenda Mariana	Contra
45 Jiménez Rodríguez, Raúl	Contra
46 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Contra
47 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
48 López García, Roberto Carlos	Contra
49 Medina Ramírez, Tereso	Contra
50 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Contra
51 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
52 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra
53 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Contra
54 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Contra
55 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Contra
56 Peña Salinas, Rogelio	Contra
57 Piñón Rivera, Lorena	Contra
58 Reina Iglesias, Fernando	Contra
59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra
61 Salazar Lucas, Oscar Ernesto	Contra
62 Sámano Peralta, Miguel	Contra
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Contra
64 Treviño Badillo, Norma Graciela	Contra
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra
66 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra

Favor: 0  
 Contra: 62  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 66

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí	Favor
9 Escobedo Muñoz, Gabriel	Favor
10 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
11 Estefán Gilllessen, José Antonio	Favor
12 Fernández Benavente, María del Carmen	Favor
13 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
14 Gallardo García, Fausto	Favor
15 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
17 González Lima, Juan	Favor
18 Guillen Sánchez, Daniel	Favor
19 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
30 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
31 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
32 Reyes Romero, Laura Catalina	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
37 Willars Rubio, Jean Michel	Favor

Favor: 35  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 37

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Cantú González, Rosalinda	Favor
8 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor



## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 9 A LA LEY DE AMNISTÍA, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE AMNISTÍA DE MANERA DIRECTA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## MORENA

1 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Diaz García, Eva Reyna	Favor
2 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	53 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
3 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 Domínguez Escobar, Angel	Favor
4 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
5 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Duran Ruiz, Félix	Favor
6 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	57 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
7 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	58 Elorza Flores, José Luis	Favor
8 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	59 Espinoza López, Brenda	Favor
9 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	60 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
10 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	61 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
11 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	62 Flores Galindo, Ana Lilia	Favor
12 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	63 Flores Pacheco, José Luis	Favor
13 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	64 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
14 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	65 García Almaguer, Hamlet	Favor
15 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	66 García Anaya, Lidia	Favor
16 Barajas García, Martha	Favor	67 García García, José Antonio	Ausente
17 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	68 García Molina, Natalia	Favor
18 Barragán Juárez, Brenda Marlen	Favor	69 García Montiel, Otoniel	Favor
19 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	70 García Moreno, María Clemente	Favor
20 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	71 García Ponce, Brissa	Favor
21 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	72 García Sandoval, Zeus	Favor
22 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	73 García Segura, Marisol	Favor
23 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	74 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
24 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	75 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
25 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	76 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
26 Buenrostro Martin, Luis Miguel	Favor	77 González Santiago, Fidel	Favor
27 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	78 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
28 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	79 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
29 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	80 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
30 Cano González, Susana	Favor	81 Gutiérrez Huerta, Nayeli	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	82 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
32 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	83 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
33 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	84 Hernández Hernández, Saúl	Favor
34 Castellanos Polanco, Favio	Favor	85 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente
35 Castillo Secundino, Celestina	Favor	86 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
36 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	87 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
37 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	88 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
38 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	89 Huerta Jurado, Javier	Favor
39 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	90 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
40 Colín García, Juan Manuel	Favor	91 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
41 Collado Crisolia, Verónica	Favor	92 Juan Carlos, Irma	Favor
42 Constantino Magaña, Esteban	Favor	93 Lima Buenrostro, María Fernanda	Favor
43 Contreras Castillo, Armando	Favor	94 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
44 Contreras García, Janicie	Favor	95 López Fernández, Cecilio	Favor
45 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor	96 López Guadarrama, Carlos	Favor
46 Cruz Santos, Flora Tania	Favor	97 Luevano Luna, Salma	Favor
47 Cuesta Castro, Arnaldo José Francisco	Ausente	98 Macías Martínez, María de Lourdes	Favor
48 Curiel Aldez, María del Carmen	Favor	99 Madero Yañez, Pedro Francisco	Favor
49 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor	100 Madriz Estrada, Antonio de Jesús	Favor
50 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor	101 Málaga Domínguez, Cecilia Guadalupe	Favor
51 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor	102 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor
		103 Marín Díaz, Fernando	Favor
		104 Marín Rodríguez, Héctor Jesús	Favor

105 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	164 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
106 Martínez Lopez, Jaime	Favor	165 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
107 Maya Martínez, Hirepan	Favor	166 Santiago Chepi, Aziel	Favor
108 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	167 Santiago Manuel, Irán	Favor
109 Mejía Soto, Jim	Favor	168 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
110 Méndez Denis, Lorena	Ausente	169 Sierra Damián, María	Favor
111 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	170 Sierra Jiménez, Luis Alberto	Favor
112 Merlin García, María del Rosario	Favor	171 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
113 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	172 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
114 Monroy Elizalde, Verónica	Favor	173 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
115 Montelongo Dimeoatrin, Olga Sarabel	Favor	174 Torres Hernández, Alfredo	Favor
116 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	175 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
117 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	176 Torres Torres, Ricardo	Favor
118 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	177 Trinidad Balboa, José Juan	Favor
119 Moreno Rivera, Julio César	Favor	178 Tun Campos, Elba Iliana del Rocío	Favor
120 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Ausente	179 Valdez Bojórquez, Marina	Favor
121 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	180 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
122 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	181 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
123 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	182 Vallejo Valverde, Luis	Favor
124 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	183 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
125 Noriega Romero, Carlos	Ausente	184 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
126 Obrador Narvárez, Manuela del Carmen	Favor	185 Vargas Osnaya, Ma. Cristina	Favor
127 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	186 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
128 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	187 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
129 Palos García, Claudia Lizeth	Favor	188 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
130 Pani Barragán, Alejandra	Favor	189 Vidal Benavides, Faustino	Favor
131 Parra Juárez, Inés	Contra	190 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
132 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	191 Villa Villegas, Alberto	Favor
133 Peñalosa Pérez, Pedro Sergio	Favor	192 Villacis Palacios, Zoraya	Ausente
134 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	193 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
135 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor	194 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
136 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	195 Zúñiga Cuevas, María del Carmen	Favor
137 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor		
138 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Favor: 185	
139 Pérez Ramos, Elena	Favor	Contra: 1	
140 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Abstención: 0	
141 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Quorum: 0	
142 Prado de los Santos, Miguel	Favor	Ausentes: 9	
143 Ramírez Jiménez, Víctor Manuel	Favor	Total: 195	
144 Ramírez Ortiz, Abel	Favor		
145 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
146 Rendón Ramírez, Marisol	Favor		
147 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
148 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
149 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
150 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
151 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
152 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
153 Robles Frutos, María Guadalupe	Favor		
154 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
155 Robles Ortiz, Martha	Favor		
156 Rocha Ávila, Julio	Favor		
157 Rodríguez González, Manuel	Favor		
158 Rodríguez Guzmán, José Fredy	Favor		
159 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		
160 Rojas Martínez, Beatriz	Favor		
161 Román Ávila, María Guadalupe	Favor		
162 Salazar López, Noemi	Favor		
163 Sánchez Cruz, Janeth Yareli	Favor		

## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Contra
2 Ahedo Bárcenas, Laura Patricia	Contra
3 Alcantar Ortega, Salvador	Contra
4 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Contra
5 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Contra
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
7 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra
8 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra
9 Balderas Trejo, Ana María	Contra
10 Beauregard Martínez, Carolina	Ausente
11 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra
12 Castillo Martínez, Luz María	Contra
13 Castrellón Garza, Francisco Javier	Contra
14 Castro Narvárez, Marco Antonio	Contra
15 Chale Cauch, Sergio Enrique	Contra

16 Cifuentes Negrete, Román	Contra	75 Rodríguez Herrera, María de los Milagros	Contra
17 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	76 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Contra
18 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	77 Rodríguez Varillas, Luis Alberto	Contra
19 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	78 Romero Herrera, Jorge	Ausente
20 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	79 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
21 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	80 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
22 Figueroa Reyes, René	Contra	81 Rubio Fernández, Paulina	Contra
23 Flores Vázquez, Martín Alejandro	Contra	82 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
24 Galarza Castro, Yesenia	Contra	83 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
25 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	84 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
26 García Astorga, Carlos Fernando	Contra	85 Serrato Castell, Luis Gerardo	Contra
27 García Marmolejo, Leticia	Contra	86 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
28 García Velasco, Anabey	Contra	87 Sosa Gutiérrez, Enrique Gerardo	Ausente
29 Garza Treviño, Pedro	Contra	88 Suárez Heredia, Cristian Exequiel	Contra
30 Godínez del Río, Enrique	Contra	89 Tejeda Cid, Armando	Ausente
31 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	90 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
32 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	91 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
33 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	92 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
34 González Cruz, Karla Veronica	Contra	93 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
35 González Márquez, Karen Michel	Contra	94 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
36 González Rivera, María Elena	Contra	95 Triana Tena, Jorge	Contra
37 González Urrutia, Wendy	Contra	96 Valenzuela Corral, Roberto	Ausente
38 Gudiño Magaña, Omar Francisco	Contra	97 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
39 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra	98 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
40 Gutiérrez Leano, Kathya Andrea	Contra	99 Villarreal Elizondo, Yolanda	Contra
41 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	100 Villarreal García, Ricardo	Contra
42 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	101 Villaseñor Cicero, Eduardo Israel	Contra
43 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	102 Vitar Soto, Iván Husain	Contra
44 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	103 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
45 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	104 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
46 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	105 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra
47 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	106 Zetter González, Alfredo	Contra
48 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	Favor: 0	
49 Leal Montoy, Luz Giovanna	Contra	Contra: 96	
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	Abstención: 0	
51 Loyola Vera, Ignacio	Contra	Quorum: 0	
52 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Ausentes: 10	
53 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Total: 106	
54 Mandujano Tinajero, Esther	Contra		
55 Mar Vargas, Honoria	Contra		
56 Mata Atilano, Noel	Contra		
57 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
58 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Ausente		
59 Morales García, Carolina	Contra		
60 Murillo Manríquez, Sonia	Contra		
61 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Contra		
62 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra		
63 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra		
64 Ortiz Domínguez, José de Jesús	Contra		
65 Palomo Valles, Jesús Alberto	Contra		
66 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Contra		
67 Pool Aké, Selene Arely	Contra		
68 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Ausente		
69 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente		
70 Ramos Juárez, Adela	Contra		
71 Rendón García, César Augusto	Contra		
72 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra		
73 Rocha Acosta, Sonia	Contra		
74 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Contra		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Aceves García, Norma Angélica	Contra
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
3 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
4 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra
5 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Contra
6 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Contra
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra
8 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Contra
9 Arguijo Hernández, Teodoro	Contra
10 Ayala Villalobos, Karla	Contra
11 Azuara Yarzabal, Frinné	Contra
12 Barrera Fortoul, Laura	Contra
13 Barrón Perales, Karina Marlen	Contra
14 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra
15 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Contra

16 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra
17 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Contra
18 Carvajal Isunza, Sofía	Contra
19 Casique Zarate, Javier	Contra
20 Cortes Lira, Jorge Adrián	Contra
21 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra
22 Dávila Ramírez, Carolina	Contra
23 Dávila Sánchez, Salvador	Contra
24 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra
25 Díaz Montero, Rodrigo Manuel	Contra
26 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Contra
27 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra
28 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra
29 Galicia Ávila, Víctor Manuel Anastacio	Contra
30 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
31 Gómez Villanueva, Augusto	Contra
32 González Aguirre, Mariano	Ausente
33 González Zirió, Xavier	Ausente
34 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
35 Guerra Castillo, Marcela	Contra
36 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Contra
37 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra
38 Gutiérrez Zapien, Alejandra	Contra
39 Hernández Ferriño Sergio	Contra
40 Hernández Zetina, Hiram	Contra
41 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
42 Iriarte Mercado, Carlos	Contra
43 Jaimes Albarrán, Jazmín	Contra
44 Jiménez Castillo, Brenda Mariana	Contra
45 Jiménez Rodríguez, Raúl	Contra
46 Ladrón de Guevara González, Miriam Janeth	Contra
47 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
48 López García, Roberto Carlos	Contra
49 Medina Ramírez, Tereso	Contra
50 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Contra
51 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
52 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra
53 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Contra
54 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Contra
55 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Contra
56 Peña Salinas, Rogelio	Contra
57 Piñón Rivera, Lorena	Contra
58 Reina Iglesias, Fernando	Contra
59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Ausente
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra
61 Salazar Lucas, Oscar Ernesto	Contra
62 Sámano Peralta, Miguel	Contra
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Contra
64 Treviño Badillo, Norma Graciela	Contra
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra
66 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra

Favor: 0  
 Contra: 62  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 66

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
9 Escobedo Muñoz, Gabriel	Favor
10 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
11 Estefán Gillessen, José Antonio	Favor
12 Fernández Benavente, María del Carmen	Favor
13 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
14 Gallardo García, Fausto	Favor
15 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 González Cruz, Luis Arturo	Ausente
17 González Lima, Juan	Favor
18 Guillen Sánchez, Daniel	Ausente
19 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
30 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
31 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
32 Reyes Romero, Laura Catalina	Favor
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
37 Willars Rubio, Jean Michel	Favor

Favor: 34  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 37

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Cantú González, Rosalinda	Favor
8 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor

10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Molina, Concepción	Favor
17 Garduño Garduño, Marisela	Favor
18 Maceda Carrera, Nelly	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Serrano Romero, Fabiola	Favor
31 Vázquez García, Dionicia	Favor
32 Vázquez González, Pedro	Favor
33 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Contra
2 Aguado Romero, Paulina	Contra
3 Álvarez Solís, María Asunción	Contra
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Ávila García, Vania Roxana	Contra
6 Banquells Núñez, María del Rocío	Ausente
7 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
8 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
9 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
11 Félix Fregoso, María Fernanda	Contra
12 Galván Martínez, Albino	Contra
13 García Medina, Amalia Dolores	Contra
14 Garza Marín, José Mauro	Contra
15 Jiménez Canale, Álvaro	Contra
16 Limón García, María Elena	Contra
17 López Ochoa Mijares, Braulio	Contra
18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
19 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Contra
20 Moreno Mora y Zepeda, Karen Itzamna	Ausente
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra
22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
23 Rabelo Estrada, Karla María	Contra
24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra

25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra
27 Sánchez Yarce, María Eugenia	Contra
Favor: 0	
Contra: 22	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 27	

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Barrientos Maya, José Juan	Contra
2 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
3 Garivo Sánchez, Karina Isabel	Contra
4 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Contra
5 Madrigal Alaniz, María Teresa	Contra
6 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
7 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
8 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
9 Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe	Contra
10 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
11 Valencia García, Francisco Antonio	Contra
12 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0  
 Contra: 12  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 12

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
2 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
3 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
4 Prieto Terrazas, Susana	Contra
Favor: 0	
Contra: 4	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 4	